

**LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA
EN LA OROTAVA
(1900 a 1960)**

Premio de Investigación "Alfonso Trujillo" del
Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava.

JUAN J. MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Edita: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, 1986.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. Pág. 7

POLÍTICA MUNICIPAL DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS. EL GRAVE PROBLEMA DE LOS LOCALES ESCOLARES Pág. 17

1. Dos décadas de nulas realizaciones (1900-1920). Pág. 18
2. Creación de la Escuela Graduada de niños de La Concepción. Pág. 31
3. Creación de escuelas durante la II República Española. Pág. 34
4. Creación de escuelas y construcciones escolares en la época de Franco. Pág. 41
5. El grave problema de los locales escolares. Pág. 50

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA OROTAVA Pág. 55

1. Los maestros de La Orotava de 1900 a 1960. Pág. 56
 - 1.1. Primera etapa: 1900-1936. Pág. 56
 - 1.2. Los difíciles años de la Guerra Civil y la época de Franco. Pág. 65
2. Los alumnos: matrículas, asistencia a clase, disciplina. Pág. 71
3. Aspectos pedagógicos: programas, exámenes generales, material escolar. Pág. 80
 - 3.1. Programas y exámenes generales. Pág. 81
 - 3.2. Vacaciones escolares y horarios. Pág. 84
 - 3.3. Material escolar. Pág. 87
4. Otros centros públicos existentes en La Villa de La Orotava. Pág. 91
 - 4.1. Escuelas de adultos o nocturnos. Pág. 91
 - 4.2. Escuelas de párvulos. Pág. 97
 - 4.3. Instituto de Enseñanza Media. Pág. 97

CONTROL DE LA ESCUELA PÚBLICA Pág. 99

ESCUELAS Y COLEGIOS PRIVADOS DE LA OROTAVA Pág. 105

1. Centros de enseñanza primaria y media. Pág. 105
2. Escuela de Artes y Oficios. Pág. 123
3. Escuelas obreras. Pág. 124

Citas bibliográficas. Pág. 127

Apéndice documental. Pág. 129

PRESENTACIÓN

El presente trabajo muestra un logro más en la callada, aunque continua, tarea investigadora de un autor ya conocido en el panorama histórico-didáctico de esta isla de Tenerife, como es Juan José Martínez Sánchez.

Con la segura y reflexiva atalaya de media vida dedicada a la enseñanza, practicada en todos los niveles, desde los primarios y medios hasta los de investigación, ocupando puestos de responsabilidad, coordinación, dirección y actualmente en la jefatura del seminario-departamento de Geografía e Historia del Instituto de Bachillerato de La Orotava, encara esta visión histórica con todo el rigor que su capacidad y experiencia propician.

Tras una minuciosa recopilación de los datos necesarios que alumbran el panorama didáctico en la Instrucción Pública de la Villa de La Orotava entre los años 1900-1960, el profesor Martínez Sánchez elabora una certera valoración de ese noble acontecer, en el cual se pone de manifiesto la dejación en que estuvieron estos asuntos públicos, unas veces por desidia de los propios gobernantes y, acaso también, por intereses de clase social como se apunta en la tesis aquí defendida.

Los datos así consignados, configuran un volumen rico en noticias escolares de toda una etapa de educación, o de sus carencias, si nos atenemos a la lectura. El repetitivo hecho histórico, lo pormenorizado de la anécdota, la necesaria estadística que asegura la fiabilidad de los juicios sostenidos, no impiden la amenidad y hasta el jocosos pasaje en que el autor intercala, con maestría personalísima, sus digresiones humorísticas -mitad ácidas, mitad dulces- para hacer más «digerible» el asunto.

Hay una triple insistencia que conviene señalar en esta presentación:

De un lado, esa machacona, diríamos apabullante, muestra de carencias, tanto económicas, como sociales, morales y

hasta éticas, por parte de los poderes instituidos, que desde nuestra óptica actual se supone debieron velar por los intereses populares y no lo hicieron, dejando que estos se desarrollaran con total atonía en medio de penurias asfixiantes.

De otra, la ímproba labor de algunos oscuros profesionales que a pesar de los pesares, de las dificultades sin fin, de la falta de eco social y de una valoración histórica firme y segura, supieron «mantener el tipo» de su profesionalidad o vocación, como se quiera llamar, y en completo anonimato, siguieron dando muestras de una fe digna de encomio.

Por último, el carácter de esa masa popular que todo lo sufre y aguanta sin muestras de resistencia alguna, y se orienta con mansedumbre hacia los designios de una minoría burguesa que arbitra otros medios educativos para sí misma.

Un trabajo crítico, en fin, hecho con seriedad y profesionalidad, que ilustra un pasaje histórico de la villa orotavense y que contribuye con su contenido a comprender la verdad de unos hechos del pasado y mantener con esperanza su lección de futuro. En suma, un auténtico alegato para aquellos lectores interesados en el tema educativo, que sostienen viva, todavía, la ilusión de un verdadero cambio social.

Armando San Juan Mayo

PRÓLOGO

Las síntesis históricas de amplios espacios geográficos (naciones, continentes, universo) y de dilatados límites cronológicos (edades, siglos) han cubierto una importante y prolongada etapa de la Historiografía. Sin embargo, tales síntesis han de realizarse en base a estudios previos sobre espacios más reducidos (regional o local) y períodos temporales más cortos. Pero estas historias locales y de corta duración estaban sin hacer (o al menos no se hacían con la prodigalidad y el rigor deseados); en consecuencia, las grandes síntesis históricas forzosamente han de presentar las naturales lagunas.

Hoy, la Historia local se va abriendo paso, por su propio valor, en el complejo entramado de la Historiografía más progresista. Y creemos que en esta Historia local está el futuro de una Ciencia del pasado que nos lo debe presentar tal como fue, referido a todos los hombres, a los pueblos, a la sociedad en su conjunto y no sólo a los hombres descolantes de la misma o a las instituciones oficiales.

Dentro de la Historia local ocupa una parcela de fértil cosecha (aunque aún no esté suficientemente explotada) la Historia de la cultura. Entendida ésta como la manifestación de tendencias intelectuales de un elevado porcentaje de individuos de la sociedad estudiada, y no de grupos minoritarios de dicha sociedad. Un pueblo puede y debe considerarse inculto cuando una mayoría de sus ciudadanos sean analfabetos, aunque haya elite de refinada cultura artística, literaria, etc.

¿Se podrá aplicar a La Orotava esta última consideración?

A ello intentamos dar respuesta. Y lo hacemos investigando la historia de los centros escolares del pueblo, en un período de tiempo que, siendo pasado, condiciona el presente cultural del mismo.

La acotación cronológica, de 1900 a 1960, tiene muy simple justificación: Al comenzar el siglo se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con todos los condicionantes que tal creación lleva aparejados para el sistema educativo de nuestro país; y concluimos la investigación en 1960, porque es un límite razonable entre un pasado que deja de serlo para hacerse presente y un presente que aún no es Historia.

Nuestra mayor atención se ha dedicado a la instrucción pública; pero el papel destacado de la enseñanza privada en La Villa, nos ha obligado a unas referencias que, sin ser exhaustivas, sitúan dicha instrucción en los debidos parámetros para una correcta valoración, tanto en sentido absoluto como relacionándola con la oficial o pública.

Digamos que este trabajo se ha elaborado con la finalidad de presentarlo al Premio de Investigación histórica «Alfonso Trujillo Rodríguez», que convoca anualmente el Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava. En consecuencia, hemos querido que, sin menoscabo del rigor científico deseable, esté orientado a la divulgación.

El autor

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LA OROTAVA

La creación de la primera escuela pública de La Orotava estuvo íntimamente ligada a la llegada a Canarias de los jesuitas y su posterior expulsión del Reino.

Varios intentos habían llevado a cabo los discípulos de San Ignacio para instalarse en Canarias, pero todos sin éxito. Fue gracias al padre Luis de Anchieta cómo la Orden se estableció en Tenerife. Anchieta, que destacó tanto en la predicación como en la cátedra, llegó a la isla tinerfeña en 1678, con el fin de hacer apostolado por distintos pueblos. Entre los lugares que le acogieron se encontraba La Orotava, en donde predicó el año 1679. El éxito no pudo ser mayor, según nos lo relata Viera y Clavijo: oía al padre Anchieta, con especial fervor, un vecino de La Villa, Juan de Llarena y Cabrera, hombre rico y sin herederos. Pasados unos días, tras haber escuchado al jesuita, enfermó gravemente el Sr. Llarena y llamó al predicador para que le atendiera en los que, aquél pensaba, serían los últimos días de su vida. Volvió el misionero a La Villa y lo único que se pudo hacer fue convencer al moribundo de la conveniencia de otorgar testamento, lo cual se llevó a efecto ante el escribano de La Orotava, García González, el 9 de agosto de 1676 (1).

La cláusula más interesante, a nuestro propósito, es la que hace referencia a la obligatoriedad para los jesuitas de «enseñar a leer, escribir y Gramática, Artes y Teología» a cambio de recibir la apetitosa herencia del Sr. Llarena. Con este mandato testamentario el prócer orotavense favorecía el desarrollo de la cultura elemental en su pueblo. Hecho importante si tenemos en cuenta que la mayoría de las donaciones a las órdenes religiosas se hacían para apoyar una cultura de nivel superior, de elites. Tampoco las iniciativas de los conventos se dirigían a atender el sector de la enseñanza elemental, si no era para aquellos que después

continuarían la carrera religiosa. Por todo ello la donación del capitán Llarena adquiere mayor relevancia. Y no la hubiera tenido, en tal alto grado, si no se produce la expulsión de los jesuitas, lo cual abrió la posibilidad de que la donación que recibieron pasase a disfrute público.

Aunque por La Villa corrió el rumor de la invalidez del testamento por haber sido hecho, se decía, sin estar en plena capacidad mental el testante, ello no fue óbice para que fuese aceptado plenamente por la Compañía.

Carlos II, en 1690, concede la licencia para que los jesuitas creen un Colegio en La Orotava. A la entrada de la calle de San Francisco se levanta el Colegio de San Luis Gonzaga que, en 1707, es habitado. En el año 1720 ya funcionaba en el Colegio la escuela de primeras letras, un hecho significativo puesto que en muy contadas ocasiones los jesuitas se dedicaron a la enseñanza de este nivel elemental.

Varios de los ministros del Rey Carlos III mostraron muy pocas simpatías por la Orden jesuítica. Se atribuía a la Compañía participación en hechos como el Motín de Esquilache y de promover aversión al gobierno del país.

Recabados por el Rey los informes que estimó convenientes, de políticos y prelados, se decidió decretar la expulsión, el 27 de febrero de 1767. En Canarias hubo de cumplir esta misión el Corregidor de Tenerife, Gabriel del Castillo, lo cual llevó a la práctica el 24 de abril del referido año en La Laguna y La Orotava.

Una Real Cédula de 5 de octubre de 1767 disponía que la enseñanza se reintegrase a los seglares con el fin de que recobrara su antiguo esplendor. También se indicaba en la Real disposición que los bienes ocupados a los jesuitas debían dedicarse a dotar de las remuneraciones adecuadas a los maestros públicos.

Todo parecía dirigido a propiciar el nacimiento de la primera escuela pública de La Villa.

La intención de aprovechar los recursos de la Orden a favor de la enseñanza local estaba ya en la mente de un sector de orotavenses, antes de que se publicase la Real Cédula antes citada. Era un enfoque consecuente conociendo el testamento de Llarena. Así, con fecha 6 de mayo de 1767, el coronel Gabriel Román Manrique de Lara (como patrono principal de la expulsada Compañía en La Orotava) expone al Cabildo de La Laguna, que habiéndose cumplido la voluntad testamentaria del Sr. Llarena, con el beneficio de la enseñanza para los vecinos del pueblo y habiendo sido expulsados los clérigos, suplica se sirva nombrar a un maestro de leer y escribir y otro de Gramática, de cualidades competentes para que la enseñanza prospere en el Colegio y de los bienes de la Orden y de sus réditos se señalarán los salarios correspondientes. Por último, el coronel propone como maestro a don Bartolomé de Cames (2).

Con una diligencia increíble para la época, dos días después de la petición anterior, se comunica al Sr. Manrique de Lara que su escrito y demás diligencias, sobre la enseñanza en La Orotava, saldrán para Madrid en la primera embarcación que se haga a la mar. Y dado que en La Orotava no hay maestro, se nombra provisionalmente al propuesto D. Bartolomé para que principie a enseñar a leer en las mismas clases del Colegio que fue de los jesuitas. El salario del maestro sería el que fijase su Majestad el Rey (3).

De esta forma, con esa conjunción de factores favorables, nace al servicio de la comunidad de La Orotava el primer centro público de su historia: una escuela de primeras letras.

Desgraciadamente el centro nace sólo de forma administrativa, no real. Antes hemos dicho que el Rey fijaría el salario del maestro; pero se pasan los meses, los años y la Corte no decide cual será ese salario. Cuatro años después

del nombramiento provisional del maestro la Junta municipal de enseñanza de La Orotava manifiesta su desencanto: no se ha podido poner en funcionamiento la escuela *«por no haberse señalado salario alguno al maestro que debería darla, ni tener esta Villa fondo alguno de donde poder extraerse para tan saludable fin»* (4).

En la misma sesión de la Junta, a que antes hemos hecho referencia, el Síndico personero, Juan Antonio Urtusáustegui, expone la triste situación escolar del pueblo: el perjuicio y atraso que día a día experimenta esta vecindad a causa de no haber ninguna escuela pública de primera letras, pese al anhelo e impaciencia de los padres de familia que esperan ver ejecutadas las intenciones del Rey de que se abran las escuelas que dirigían los jesuitas, para enviar a ellas a sus hijos a los que ven ahora *«mendigando el pan de la instrucción sin hallar quien se lo parta y administre»*. Como en La Villa no hay fundaciones ni arbitrios para pagar a los maestros todo se halla actualmente en la inanición más lastimosa y último abandono.

Digamos que el primer maestro nombrado no llegó a impartir clases por no habérsele asignado sueldo.

En el año 1781 el Ayuntamiento de La Orotava dirige una solicitud al Rey en la que pide la creación de una escuela de niños y otra de niñas por no existir ninguna en La Villa.

Nueva solicitud cinco años después y con la misma petición. Los orotavenses piden que de las rentas de los bienes de los jesuitas se les pague a los maestros. Pero hay un punto clave en todo este asunto de las dotaciones de los maestros y las rentas de los jesuitas. Según las autoridades de La Orotava dichas rentas podrían elevarse a sesenta mil reales; por contra, para la Dirección de Temporalidades (encargada de administrar los bienes de los regulares expulsados), los bienes destinados por el Sr. Llarena con fines docentes producen una renta de 5.963 reales de vellón.

El Rey dispone por Real Orden de 11 de agosto de 1788 que se asigne esa última cantidad al Ayuntamiento de La Orotava y que la haga efectiva la Real Hacienda y Renta del tabaco en Madrid.

No era todo lo que se pedía, pero sí una buena ayuda. Con la garantía del sueldo del maestro el Ayuntamiento convoca la oposición a la escuela pública y obtiene la plaza D. Vicente Inner, que toma posesión de la misma a primeros de octubre de 1789, con un sueldo de 180 pesos (unos 3.600 reales de vellón) anuales. Como dato curioso digamos que la oposición que hubo de superar don Vicente, como cualquier otro docente de su tiempo, consistía:

- un examen de doctrina cristiana;
 - prácticas de urbanidad, aseo, buen trato y moralidad civil;
 - demostraciones de lectura, escritura, ortografía y caligrafía;
 - habilidad en cortar las plumas, saber operar con las cuatro reglas y números romanos; etc.
- El examen duraba dos horas y para ser admitido se requería buena vida y costumbres, además de limpieza de sangre.

A don Vicente Inner le sucedió como maestro, ya en los primeros años del siglo XIX, D. Pedro González Febles, el cual renunció a la escuela en 1805.

El sustituto, D. Rafael Frías, estuvo sólo dos años al frente de la escuela ya que era hombre de estudios superiores (Latinidad, Filosofía y Teología) y pasó a ocupar la cátedra de Latinidad existente en La Villa.

La inestabilidad profesional era la nota dominante en todos estos maestros, según vemos. Estaba justificada, puesto que no se prestaba a la escuela la debida atención. El cansancio por ese abandono debía hacer mella en los docentes primarios. Y alguno de ellos superaba con estoicismo los sufrimientos y permanecía en su cargo pese a que transcurrieran varios años sin cobrar el sueldo. Es el caso de

D. Francisco Ponte del Castillo, que regentó la escuela de 1807 a 1819. Los problemas de la Guerra de la Independencia y el enrevesado sistema de cobros por parte del Ayuntamiento a través de la Hacienda Real, dieron lugar a un complicado pleito, entre el Cabildo de La Laguna, el Ayuntamiento de La Orotava y la Corte, sobre quién debía pagar el sueldo al maestro, el cual, mientras discutían sobre el tema, no cobraba. Por fin se cansó el docente y abandonó la escuela. No se encontró a nadie para sustituirle.

La ausencia de fuentes documentales para el período de 1819 y 1839, en lo referente a la escuela pública de La Villa, nos permite afirmar que durante esos veinte años no funcionó tal centro.

La historia escolar de La Orotava podemos decir que comienza de forma continuada y con abundante base documental en el año 1839. El día tres de junio de ese año se crea, de acuerdo con una legislación moderna sobre instrucción pública, una escuela de niños en La Villa. De forma provisional se hace cargo de la misma el presbítero D. Domingo Brito; en octubre ocupa la plaza D. Cayetano Fuentes.

Don Cayetano fue uno de esos maestros que, por sí mismo, prestigia la institución escolar. Con él se afianzó de manera definitiva la instrucción pública de primeras letras en La Orotava. Fue maestro de la escuela de niños desde 1839 a 1856, en que hubo de abandonar la enseñanza debido a su quebrantada salud. Quizá el tributo que pagó por su entrega a la docencia.

La fama de excepcional maestro de D. Cayetano debió de llegar hasta Santa Cruz. Cuando allí se crea la primera escuela pública, en 1844, se le ofrece la plaza al ilustre maestro orotavense. Y piensa en marcharse. Pero el vecindario (y hasta las autoridades) se alborotan y D. Cayetano se queda en su pueblo. Una síntesis de la tarea del

Sr. Fuentes puede deducirse de las palabras de la Corporación municipal de La Orotava, en 1855:

Todas las ventajas que hoy tiene la escuela de niños las ha recibido del actual profesor a quien se le debe el grado esmerado a que ha llegado la instrucción de la infancia en este pueblo haciendo para ello sacrificios personales y pecuniarios, costeados los enseres de enseñanza y el menaje de la escuela (5).

Esta labor docente fue prolongada por los sucesores de D. Cayetano, pero ya sin ese impulso vital, sin esa entrega, sin esa profunda vocación que da lugar a que la escuela llegue a calar, a interesar, a las gentes del pueblo.

Don Eusebio Celorrio Masca fue un maestro de destacadas cualidades profesionales (tenía el grado de "superior" de Escuelas Normales); ejerció hasta 1860, pero no dejó un buen recuerdo como maestro. Bien es cierto que igualar al Sr. Fuentes era difícil.

Durante los diecisiete cursos siguientes regentó la escuela D. Juan Bello Rodríguez. Son años muy convulsos políticamente (final de reinado de Isabel II, primera República, Restauración) y sus efectos se dejan sentir en la escuela que padece un abandono más acusado que en otros momentos.

Desde el año 1877 hasta principios del siglo XX el titular de la escuela es D. Francisco Álvarez Farrais, hombre de una seria y responsable actuación profesional a lo largo de su dilatada carrera.

El local escolar estuvo situado en principio en el ex convento de los jesuitas; fue arrasado por un incendio en el año 1841 y desde entonces se instaló la escuela en el antiguo convento de los dominicos, en la calle del Agua. Local de pésimas condiciones y mal situado (afueras del pueblo) fue un serio inconveniente para el funcionamiento de la escuela.

En el año 1895 se terminaron las obras del Ayuntamiento cuya parte baja debía destinarse a escuela; pero se ofrecieron los nuevos locales para un centro privado y la escuela de niños siguió varios años más en el vetusto edificio.

La primera escuela de niñas, de carácter público, fue creada en La Orotava en el año 1851 (13 de noviembre). Hasta entonces la formación cultural femenina se orientaba hacia lo conventual y las religiosas eran quienes dirigían tal formación. La Orotava tenía una buena tradición de sus conventos de monjas y la formación laica de la mujer no ocupaba lugar de privilegio entre las preocupaciones de los dirigentes sociales; ni a nivel municipal, ni nacional. Por eso nos asombra ahora que haga sólo ciento cincuenta y cinco años que se crea la primera escuela de niñas de La Villa.

Una característica especial destaca en este Centro. Y es que sólo tuvo una maestra en todo el resto del siglo. Doña Carolina Afonso Villavicencio toma posesión de la escuela en 1853 (aunque estaba creada, fue ese año cuando comenzó a funcionar) y finaliza el siglo y aún sigue en su puesto.

El local de esta escuela también se caracterizó por su estabilidad. En el N° 13 de la Calle Colegio estuvo situada la escuela. Un local de muy malas condiciones; tan malas que en el último año del siglo hubo de trasladarse a la calle de La Hoya n° 11.

La escuela de niñas de la Concepción se caracterizó por servir de medio para la propagación de la cultura primaria, no sólo entre las gentes modestas, sino también entre bastantes familias acomodadas de La Villa.

El populoso barrio del Farrobo o San Juan no pudo disponer de escuela pública hasta el año 1864. Fue entonces cuando se creó la primera escuela. Un trasiego permanente de maestros se da en este centro. Sólo D. Nicolás Hernández (el primer maestro que ejerció en el barrio) y D. Diego García de

la Vega llegaron a los diez años de estancia continuada. Varios de los restantes docentes no llegaron a los tres años de ejercicio.

El local escuela estuvo situado los dos primeros años en el ex convento de los franciscanos y el resto del tiempo en un local propiedad del Ayuntamiento, la Alhóndiga o Pósito, situado en la Calle Nueva, esquina San Juan. Si antes hemos empleado el calificativo de pésimo para otros locales ahora nos vemos en la dificultad de buscar un superlativo de pésimo para definir las características espaciales, sanitarias, pedagógicas, etc. de este centro. Baste decir que varios maestros tienen que dejar la enseñanza por graves enfermedades contraídas en su trabajo, a lo que contribuía de forma destacada el estado del local escuela (lo que no quiere decir que alguno de los profesionales no estuviese ya algo «tocado»), propicio a generar, sobre todo, la tuberculosis.

En esta sucesión cronológica de creación de centros públicos de primera enseñanza corresponde ahora el turno a la escuela de niñas de San Juan. Fue creada en el año 1872. En un principio como centro híbrido público-privado que fue promovido por doña María Govea Ramos con la intención de instalarse una escuela y quedarse de maestra en el distrito de La Concepción. La Srta. Govea era hermana del secretario del Ayuntamiento y quiso aprovechar la situación. Por este motivo la escuela estuvo dos años en el nº 20 de la calle Home, pero después pasó a instalarse en la calle San Juan nº 15, esquina a Cantillo. Un local que sin ser construido con fines escolares podemos afirmar que reunía aceptables condiciones para escuela.

La primera maestra que ejerció en este centro de forma definitiva fue doña Dolores Sánchez Peña (de 1878 a 1884). Tras una nueva tanda de interinidades se posesionó de la escuela doña Francisca Pérez Ríos que ejerció de 1885 a 1900.

La Orotava contaba en el siglo XIX con un elevado porcentaje de población diseminada en los distintos barrios del municipio. Uno de los más importantes por el número de sus habitantes era La Perdoma. Fue el único que disfrutó de escuela pública. Como después trataremos más ampliamente la Historia escolar de este barrio, digamos que dicha escuela se creó el 8 de abril de 1880 y sus maestros primeros fueron don Vicente Afonso y don Pascual García.

Además de estas escuelas públicas infantiles diurnas funcionan dos escuelas nocturnas que aunque se denominan de adultos acogen a bastantes niños en edad escolar.

La escuela nocturna de La Concepción se creó en el año 1865 y el local en que se impartían las clases era el mismo que durante el día: convento de los dominicos. Los maestros, generalmente eran los mismos que impartían las clases a los niños y se les recompensaba con una escasa retribución.

La escuela nocturna del distrito de San Juan se creó en el año 1884 y las clases se daban en el insalubre local de la Alhóndiga.

Haciendo una síntesis de lo expuesto digamos: La Orotava, a finales del siglo XIX, tiene una población que se acerca a los nueve mil habitantes. De ellos, unos mil quinientos están en edad escolar. Existen en el municipio CINCO escuelas diurnas, con una matrícula media de unos trescientos niños. Las dos escuelas nocturnas acogen a unos cien alumnos de muy variadas edades.

La oferta de centros públicos o puestos escolares es, como podemos comprobar, insuficiente para mirar con algún optimismo el desarrollo cultural del pueblo en el siglo XX.

Tal vez este retraso en atender la instrucción pública tuviera alguna justificación en el siglo XIX. Pero veamos que sucede con la escuela pública en nuestro siglo. Es el contenido esencial de nuestra investigación.

POLÍTICA MUNICIPAL DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS. EL GRAVE PROBLEMA DE LOS LOCALES ESCOLARES

Con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a principios del siglo XX (Real Decreto de 18 de abril de 1900), se abrían nuevas posibilidades para el sistema educativo de nuestro país. Hasta entonces, las cuestiones referidas a la instrucción habían estado bajo la dirección y control de distintos ministerios, a todo lo largo del siglo XIX: Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento, Comercio-Instrucción-Obras públicas.

La propia amplitud y complejidad del sistema educativo hacían necesaria la existencia de un ministerio dedicado en exclusiva a esta rama de la administración pública. Con su creación, las perspectivas de la educación, en nuestro país, adquieren nuevos horizontes.

La instrucción pública de nivel primario era uno de los más agudos y urgentes problemas a resolver por el nuevo Ministerio. Y para proceder a dar una conveniente solución al mismo, lo primero era conocer la realidad, la situación escolar de los pueblos de España en ese momento: niños en edad escolar, número de escuelas, tanto públicas como privadas, niños sin escolarizar, etc.

El último día del año 1902, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes publica una Real Orden por la que se pide a los Ayuntamientos faciliten los datos sobre población de sus respectivos municipios, distribución de la misma, recursos económicos, etc. a fin de proceder a la atención de las necesidades educativas.

1. DOS DÉCADAS DE NULAS REALIZACIONES

A partir de la recepción de la Real Orden antes citada, por la Corporación municipal de La Orotava se inició un proceso que debía contribuir a resolver el problema de la escolaridad en el municipio a principios de nuestro siglo; pero, por razones que iremos exponiendo, no lo hizo y habría que esperar a las décadas de los setenta y ochenta para que la escolarización de La Orotava fuese un hecho. No está de más recordar que a comienzos de este siglo La Orotava tiene una población escolar de unos 1.600 niños y que sólo hay cinco escuelas públicas y dos privadas reconocidas que acogían a unos cuatrocientos alumnos, por lo que más de mil doscientos (un 75 %) quedaban sin escolarizar y se convertían en un inagotable vivero de analfabetismo.

Pero retomemos el hilo del tema para exponer cual fue la actuación de la Corporación de La Orotava ante los deseos del Ministerio de crear escuelas. En principio, en sesión del 7 de febrero de 1903, la Corporación (presidida por don Nicolás de Ponte Urtusáustegui) acordó nombrar una Comisión especial que estudiara detenidamente el asunto e informara al resto de los miembros de la Corporación. Dicha Comisión quedó formada por D. Pedro Machado (en representación del Ayuntamiento), D. Alonso Méndez (como vocal de la Junta de primera enseñanza) y D. Antonio Maria Casañas, (vecino de reconocido patriotismo). Con elogiabile rapidez, la Comisión presentó su informe diez días después del encargo, con las siguientes propuestas:

- que los grupos de población que se hagan en el municipio no lleguen a quinientos habitantes ya que las distancias que separan a unos grupos de otros y la naturaleza del terreno no permitirían una fácil asistencia de los niños a la escuela;

- que en cuanto al número de escuelas que corresponden al municipio la Corporación hará lo que proceda, armonizando los sagrados intereses de la enseñanza con otros que no es posible abandonar (¿cuáles, nos preguntamos nosotros, eran esos otros intereses?; tal vez, que habría que dedicar a la instrucción una mayor cantidad en los presupuestos municipales y siendo, como eran todos los componentes de la Comisión, miembros de la oligarquía local no les entusiasmaba demasiado el hecho);

- que será problemático encontrar locales adecuados; etc.

En fin, el día 18 de marzo de 1903 el Ayuntamiento envía al Ministerio de Instrucción Pública la siguiente documentación:

a) Población del municipio y su distribución

	Habitantes	Población escolar
Primer grupo		
Orotava-casco	3.606	568
Segundo grupo		
Aguamansa, Bebederos, Colombo, Cruz de Tea. etc.	493	109
Tercer grupo		
Blas Luis, Cuartos, Dehesa Alta, etc.	492	94
Cuarto grupo		
Florida, Pino Alto, Pino-Leris, etc.	486	107
Quinto grupo		
Barranco La Arena, Quiquirá, etc.	486	103
Sexto grupo		
Dehesa Baja, Rincón, Rechazos, etc.	489	90
Séptimo Grupo		
Carmenati, Cruz de los Martillos, Durazno Meca, etc.	487	91
Octavo grupo		
Arenas, Candia, Luz, La Puente, etc.	479	92
Noveno grupo		
La Cancela, San Antonio, Ratiño, etc.	464	91
Décimo grupo		
Perdoma, Haza, etc.	498	66
Undécimo grupo		
Benijos, Cerrudo, Suertes, etc.	495	103
Duodécimo grupo		
Cabezada, Cañeño, Fariña, Trazos, etc.	265	35
Décimo tercer grupo		
Balayo, Quinta, etc.	461	108
Total de habitantes.....	9.201	
Población escolar.....		1.657

b) Escuelas privadas del municipio

Certificación de que existen en La Orotava dos escuelas elementales privadas. Una regentada por Sor María Margarita Marqués, con el nombre de «San Vicente de Paúl» y otra titulada «Colegio de la Inmaculada Concepción, de la que es directora Sor Josefa Galán Pérez. Ambas han sido autorizadas legalmente por la Dirección del Instituto General y Técnico de esta provincia, en noviembre de 1902, por reunir las condiciones exigidas por la Ley.

c) Resumen de datos estadísticos

Población total del municipio, 9.201 habitantes.

Población escolar de 6 a 12 años, 1.657.

Escuelas públicas: cuatro infantiles en el casco, una en La Perdoma, dos escuelas de adultos (110 alumnos)

Escuelas privadas: Dos.

Según estos datos, y ateniéndose a las disposiciones oficiales sobre creación de escuelas, La Orotava debía tener CATORCE escuelas, distribuidas así: cuatro, de enseñanza elemental completa, en el casco; y diez de asistencia mixta en las cabeceras de los grupos de población (Aguamansa, Dehesa Alta, La Florida, Barranco de la Arena, Dehesa Baja, Cruz de los Martillos, Las Arenas, Callejón del Pino, La Perdoma y Benijos).

Las autoridades locales se ven agobiadas ante la obligación de crear tantas escuelas; aturcidas ante el posible resurgir cultural del pueblo.

Por eso, junto a la documentación antes referida, el Alcalde de La Villa incluye una Solicitud al Sr. Ministro en los siguientes términos:

- El Ayuntamiento de La Orotava invierte en instrucción pública 9.645'04 pesetas anuales de un presupuesto global de

58.613'89 pesetas (6), sin que haya posibilidad de aumentar los gastos de instrucción.

- Teniendo en cuenta nuestra escasez de recursos, pedimos que no se obligue al establecimiento de todas las escuelas que reglamentariamente corresponden al pueblo; y no se entienda que esta municipalidad es contraria a la instrucción de todas las clases sociales.

- Aparte de las escuelas indicadas en la estadística hay otras dos privadas que están en trámite de reconocer oficialmente.

- En los distintos lugares del municipio, aparte de la escuela de La Perdoma, «muchos niños reciben la enseñanza doméstica».

- El Ayuntamiento auxilió la creación de un Colegio privado de primera y segunda enseñanza facilitándole local y subvencionándolo (recordemos que se trata del Colegio Taoro al que, efectivamente se le dio el local de los bajos del Ayuntamiento que había sido construido para escuelas públicas y con fondos del Estado).

Por todo lo anteriormente expuesto SUPLICA se disponga que sólo se establezcan en este municipio TRES escuelas incompletas: una en La Florida, otra en el Rincón y la tercera en La Luz (7).

No fue atendida la solicitud del alcalde de La Villa. En el Boletín oficial de la provincia de Canarias (de fechas 12 y 14 de junio de 1905) aparece publicado el arreglo escolar de La Orotava junto con el de otros pueblos. El número de escuelas asignado a La Villa era de catorce y su distribución la que ya hemos indicado para los distintos grupos de población. El Ayuntamiento debía proceder, pues, a la creación de nueve escuelas (había cinco funcionando) en los núcleos más importantes de población diseminada.

Esto suponía un considerable avance para la culturización de la población infantil orotavense. De haberse llevado a cabo

este proyecto (nada ambicioso, por otra parte, puesto que las catorce escuelas podían acoger a unos setecientos niños, menos de la mitad de la población escolar) en los comienzos de este siglo, creemos que la cultura popular del municipio hubiera seguido un rumbo muy distinto al que siguió. Pero las oportunidades favorables no suelen repetirse y los regidores de La Villa dejaron escapar, en aquel tiempo, una extraordinaria. En su oposición a este proyecto escolar, los responsables, quienes regían los destinos del pueblo, demostraron, una vez más, su indiferencia ante la necesidad de ese pueblo; cómo fomentan la marginación de los ciudadanos más que el progreso; cómo rechazan posibles ayudas para ese pueblo; cómo, en fin, lo desprecian. Pero no sigamos haciendo juicios de valor. Dejemos que sigan «hablando» los documentos.

El 14 de agosto de 1905 la Corporación de La Orotava se dirige al Subsecretario de Instrucción pública en estos términos: El Ministerio, al proceder al arreglo escolar de nuestro pueblo, no ha tenido en cuenta la solicitud de nuestro Alcalde (28 de marzo de 1903), para que se redujera el número de escuelas en la población diseminada. **Volvemos a insistir que sólo son verdaderamente necesarias y serían provechosas las escuelas de La Perdoma, La Florida, El Rincón y La Luz; las otras seis resultan completamente inútiles, tanto por lo diseminado de las viviendas como por los accidentes naturales del terreno (barrancos, caminos, etc.), lo que hace imposible que los niños concurran a esas escuelas, mucho más cuando los padres, pobres campesinos que necesitan del trabajo diario para subsistir, no pueden acompañarles en su recorrido a la escuela. En esos grupos de población no hay casas aparentes ni disponibles para escuelas, pues todas ellas están enclavadas en fincas particulares para los colonos, son pequeñas, cubiertas de paja y carecen de condiciones higiénicas.**

La creación de esas escuelas sería un desastre para la administración municipal por el aumento de gastos. Por todo ello **SUPLICA se reduzca la creación de escuelas a las cuatro incompletas citadas, por resultar las demás inútiles.**

Aun reconociendo la limitación de los recursos económicos municipales, no se comprende esa actitud de rechazo a la creación de escuelas en las zonas rurales, por parte de los gestores de la vida municipal orotavense. Máximo si tenemos en cuenta que un Real Decreto de 28 de abril de 1905 establece subvenciones, para construcciones escolares, que podían llegar al 80% del valor de las obras en lugares de menos de 500 habitantes. Y La Orotava pudo acogerse a esta ayuda y crear escuelas en todos los grupos de población diseminada.

La obstrucción que los regidores de La Villa oponían a los planes del Ministerio de Instrucción pública se vía favorecida por el frecuente cambio de ministros, durante estos años, que trastocaban y paralizaban con nuevos proyectos los planes fundamentales de reforma del sistema educativo español, del cual era aspecto básico el de las construcciones escolares.

Van pasando los años. No se crean escuelas. Pero el «ovillo» burocrático-administrativo que tejen el Ayuntamiento y el Ministerio sigue engordando y enredándose más y más. Una Circular de la Subsecretaría del Ministerio (15 de noviembre de 1907) dispone que los Ayuntamientos procedan a formar grupos de población en los que por el número de sus habitantes y por su distancia al casco hayan de crearse escuelas. Demanda muy parecida, como vemos, a la de 1902.

Y La Orotava envía la documentación exigida. Sólo que es una copia de la enviada al Ministerio años atrás. Como si la población se hubiera estancado definitivamente en el último año del siglo pasado pues son los datos que se siguen utilizando.

Un Boletín oficial de carácter extraordinario, de 26 de febrero de 1910, publica la Estadística escolar de España y por lo que se refiere a La Orotava indica que se ha asignado al municipio: **cuatro escuelas elementales de niños y cuatro de niñas (todas completas) en el casco; una elemental completa de cada sexo en los grupos de La Perdoma y La Dehesa Baja; y dos escuelas incompletas, una en La Florida y otra en La Luz. En resumen, 12 escuelas elementales completas y dos incompletas.** Como había cinco creadas, había que proceder a la construcción de las nueve restantes.

Este nuevo aldabonazo a la conciencia de los miembros de la Corporación municipal, sobre sus obligaciones para con la instrucción pública, siembra el desconcierto entre ellos. ¿Qué hacer? Porque, ¡vaya empeño que tenían en ese ministerio de que en La Orotava hubiera escuelas! ¡Si ya habían dicho y redicho los ediles que eran inútiles!. Bueno, ¿se crean las escuelas, de una vez? NO.

Con un nuevo escrito-solicitud al Ministerio (sí, otro) se ganaría tiempo (la triste realidad es que se perdía). El contenido difiere algo de las solicitudes de años anteriores. Veamos lo que argumentan ahora:

Creemos que existe error en esa Estadística escolar para La Orotava, porque se asigna al casco una población de 4.401 habitantes cuando sólo tiene 3.606 (no olvidemos que esta población que el Ayuntamiento indica es la misma de 1900) y según la Ley los pueblos que llegan a 2.000 almas deben tener dos escuelas completas de niñas y dos de niños y aumentar una de cada sexo por cada dos mil habitantes más, caso este último que no se da en La Orotava. También debe haber error en cuanto a las escuelas que se asignan a La Perdoma y Dehesa Baja porque ninguno de esos núcleos llega a los 500 habitantes y les corresponde una escuela incompleta. Suplica la modificación de esa estadística escolar y que a La Orotava se le asigne ocho escuelas, de las que hay

creadas cinco y debe procederse a la creación de las incompletas de la Dehesa Baja, La Florida y La Luz (8).

Este escrito por la tergiversación que hace de la realidad, por la manipulación de los datos, por sus falacias, merece ser comentado: al asignarle al casco de La Orotava una población que es la que tenía diez años antes la Corporación se autoengaña sobre las verdaderas necesidades escolares; además es una actitud pueril cuando el crecimiento de población de La Orotava presenta para esos años un índice en torno al 18 por mil; cuando la Corporación hace referencia a la Ley que estipula el número de escuelas por habitantes, esta considerando la Ley de Moyano de 1857; pero esa misma Ley dice que debía haber una escuela incompleta en núcleos de población de más de quinientos habitantes (llamamos la atención sobre la conducta incivil y punible de la Comisión encargada de la distribución poblacional cuando hizo todos los grupos de menos de 500 habitantes para no verse obligados a crear escuelas); y si la población era dispersa, decía también la Ley, se asociarían diversas entidades hasta conseguir los 500 habitantes y así crear la escuela; cuando la Corporación dice que La Perdoma y la Dehesa Baja no llegan a los 500 habitantes, a fin de no crear más escuelas, estamos ante un ejemplo más de indecencia política y social llevada a sus peores consecuencias, cual es condenar a amplias capas de la población al analfabetismo (ya en 1880 lo que se entendía por el área de La Perdoma albergaba a más de mil habitantes).

Pero cualquiera que fuera la distribución poblacional, ¿cómo podría pensarse que con nueve escuelas públicas y dos privadas se podía atender a los cerca de mil setecientos niños que daban las estadísticas de 1900?

Pese a todo, el escrito de la Corporación municipal que antes hemos referido, esa Solicitud que condenaba al analfabetismo a más de ochocientos niños de La Villa, tuvo favorable

acogida por parte del Ministerio; con la complicidad de la Inspección de enseñanza primaria. Todos compartieron el delito contra la cultura popular.

Cupo a La Orotava el privilegio de aparecer en la Gaceta de Madrid del día 10 de agosto de 1911. En ella se recogía un dictamen del Consejo de Instrucción pública, sobre Arreglo escolar del municipio de La Orotava en Canarias, que decía:

- Resultando la exposición del Ayuntamiento de La Orotava sobre población, escuelas, etc.
- Resultando el informe de la inspección, favorable a modificar el proyecto.
- Considerando que con la reforma propuesta por la inspección se cumplen las Leyes.

El Consejo opina que en La Villa de La Orotava debe haber una escuela graduada de niños en el casco de cuatro unidades, dos oficiales de niñas y las dos privadas que existen, también en el casco; una incompleta de niños y otra de niñas en cada uno de los barrios de La Perdoma, Dehesa Baja, Florida y La Luz.

Su Majestad el Rey resuelve de acuerdo con este informe.

EI «indigno regateo» a favor de «la rebaja» de la instrucción pública había dado sus frutos: pasar el tiempo y que ocho de las nuevas escuelas fuesen incompletas.

EI Cabildo municipal acordó quedar enterado de dicha soberana resolución...

Ante la ineludible obligación de crear las escuelas el Ayuntamiento pide ayuda al Ministerio para la construcción de locales, pero no se acoge a ninguno de los tipos de ayuda fijados en La Ley, desea que la construcción corra totalmente a cargo del Ministerio, ofreciendo sólo los solares, *«dada la pobreza del Ayuntamiento, y conformándose con el modelo de escuelas más modesto y económico»*. Como carecía de

fundamento, esta petición no obtuvo ningún resultado positivo.

Ustedes, estimados lectores, estarán deseando (igual que yo) que se creen las escuelas en los barrios, que se construyan edificios dignos para ellas, que funcionen bien. Pero no se impacienten, porque siguen pasando los años y sigue sin hacerse nada en favor de la instrucción pública. Así llegamos al año 1918. En una sesión de la Junta Local de primera enseñanza (9) se trató sobre la creación de escuelas en La Villa y los vocales llegaron al acuerdo de considerar urgente (subrayado nuestro) **establecer las siguientes escuelas: una de niñas en La Perdoma, dos (una de cada sexo) en la Dehesa Baja, y una mixta en La Florida y otra en La Luz.**

Ya no sólo eran los miembros de la Corporación municipal, sino también los de la Junta local, quienes siguen considerando necesarias menos escuelas que ocho años antes.

Llegamos al año 1920. Nuestra lamentación se tiene que dejar sentir una vez más. ¡Desde el año 1880 en que se crea la escuela de niños de La Perdoma, en el municipio de La Orotava no se había creado ninguna escuela más! ¡Son CUARENTA años! Es un periodo histórico de expansión económica y cultural. Una época de explosión demográfica. ¿Que me dicen esos estimados compañeros en los afanes históricos ante estos hechos? Me refiero a esos que con un par de biografías de ilustrados nos quieren marcar el nivel de cultura de un pueblo. Y la cultura de los pueblos no se mide, no se barema, con las minorías ilustradas, con los refinados modos literarios de unos pocos, con unos cuantos prestigiosos compositores, o con que sea natural del pueblo algún científico genial. La cultura de los pueblos se debe medir por el nivel instructivo de la mayoría de sus ciudadanos. Según este criterio, ¿cuál sería la calificación

objetiva que habríamos de dar al pueblo de La Orotava de los años veinte?

Fue en el año citado 1920 cuando se crearon las siguientes escuelas: una de niñas en La Perdoma, dos (una de cada sexo) en la Dehesa Baja-Domínguez Afonso, una mixta en La Florida y otra en La Luz. Era lo mínimo que se debía hacer.

En la construcción de locales escolares el balance fue totalmente negativo. Ciertamente que las ayudas de las instituciones del Estado eran pocas, pero tampoco el Ayuntamiento se distinguió por su afán de aprovechar esas escasas oportunidades. Así sucedió en 1922: el Cabildo de la isla de Tenerife convoca un concurso entre los ayuntamientos para la construcción de edificios escolares, con la condición de que para poder participar en ellos los Ayuntamientos habían de comprometerse a plantar y conservar determinado número de árboles. La Corporación de La Orotava estudia el tema: (10) y se acepta el informe de la Comisión de Hacienda que dice: para obtener las sesenta mil pesetas que el Cabildo ofrece para construir un edificio escolar nos veríamos obligados a plantar y conservar 9.120 árboles para lo que habría que adquirir una considerable cantidad de terreno junto a dicho edificio; **los gastos de plantación y conservación suponen una apreciable cantidad que habría que incluir en los presupuestos y como el Ayuntamiento no será propietario sino usufructuario del edificio..., no es conveniente participar en el mencionado concurso del Cabildo.**

Y La Orotava perdió la oportunidad de tener edificios escolares y más árboles.

En el tema de la creación de escuelas merece que mencionemos lo sucedido en el barrio orotavense de La Vera. Ya hemos tenido muchas ocasiones de reiterar la negativa actitud de las autoridades municipales hacia las necesidades culturales de los barrios. Los habitantes de La Vera comprenden que les será muy difícil liberarse de su

ignorancia si esperan a que la Corporación municipal les resuelva el problema. Por ello se crea en el barrio una Comisión organizadora para la fundación de una escuela mixta. Estamos en 1926. En marzo de ese año la Comisión expone al Ayuntamiento:

la falta de escuela es tan grande que cada día se nota más esta necesidad, ya que ni escuelas particulares hay en las inmediaciones; nos hemos decidido a crear una, pero ni con las cuotas de todos los niños asistentes se cubren los gastos; pedimos que por el Ayuntamiento se dote el barrio de una escuela o se nos de una subvención para la misma...

En sesión de 5 de abril de 1926 el Ayuntamiento considera que es justa la petición anterior (¡faltaría más!, decimos nosotros) y consigna en los presupuestos la cantidad de 750 pesetas como ayuda anual para la escuela de La Vera y se le cede algún material mobiliario de otra escuela. Todo ello con la condición de que se facilite enseñanza gratuita a los niños pobres.

Esto era suficiente para los promotores de la escuela. Por su propia cuenta y riesgo la ponen en funcionamiento el día 1 de agosto de ese mismo año (su afán de instrucción era tanto que abrieron la escuela en plenas vacaciones). Era ésta una especie rara de escuela, medio pública medio privada de muy difícil adaptación a la legalidad vigente, pero que resolvía un grave problema escolar; y lo hizo durante varios años.

2. CREACIÓN DE LA ESCUELA GRADUADA DE LA CONCEPCIÓN

Afirmar que las autoridades locales de La Orotava sentían preocupación por los asuntos de la instrucción pública del municipio sería simple falacia, a la luz de la Historia escolar del pueblo. Sin embargo, sí podemos hablar de cierta predisposición a tomar algún interés por determinadas cuestiones de esa instrucción y esto se concreta en la especial atención que se presta a las escuelas públicas del distrito de La Concepción, lugar de residencia de las clases acomodadas del pueblo.

El primer paso que se da en pro de la creación de la escuela graduada de La Concepción se remonta a 1910. En una reunión del inspector de primera enseñanza con los miembros de la Junta local, celebrada el 28 de octubre del citado año, se pide la graduación de la escuela de niños de La Concepción, situada en la Plaza de Alfonso XIII (hoy del General Franco), ya que se cuenta con local de excelentes condiciones (la planta baja del Ayuntamiento, ángulo oriental) y sólo había que aumentar el material a fin de atender a los ciento cincuenta alumnos que acogería la nueva escuela graduada, tras unas ligeras reformas en el local.

Justa era la petición, pero lento el proceso que habría de llevarla a feliz término. Dos años después se trata el tema por la Corporación municipal (11) y se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción pública el establecimiento de la Graduada ante el elevado número de niños, en edad escolar, que no pueden ser admitidos por falta de escuelas. En apoyo de la petición se envía resumen estadístico del distrito de La Concepción y de San Juan (el casco del pueblo): **niños-varones en edad escolar, 409; matriculados en dos escuelas públicas, 178; asistencia media 105.**

Esta solicitud del Ayuntamiento es devuelta cinco meses después, por cuanto un Real Decreto, de 25 de febrero de 1911, disponía que no se concediera la creación de nuevas

graduadas mientras los Ayuntamientos no acordaran sufragar todos los gastos generados con la nueva creación. No debe extrañarnos el acuerdo de la Corporación local, unos días después de la devolución de la Solicitud: la angustiosa situación económica del municipio no le permite atender los gastos de la creación de la graduada.

Un rayo de esperanza surge en 1913 al abrirse la posibilidad de crear escuelas graduadas, por existir partidas en los presupuestos generales del Estado para este fin (Real Orden de 28 de marzo de 1913). El Ayuntamiento quiere acogerse a esta nueva posibilidad y envía la correspondiente solicitud ese mismo año 1913, solicitud que es desestimada; reitera la petición en 1915 y nuevo rechazo del Ministerio; insiste en 1919 y ¡ni caso! ¿Qué razones podría haber para esa actitud de la Administración ante la petición del Ayuntamiento? Nosotros creemos que una razón muy sencilla y a la vez poderosa: la falta de credibilidad. Tengamos en cuenta que son estos mismos años cuando el Ayuntamiento se resiste a crear escuelas en los barrios, amaña las estadísticas, etc. Y todo ello produce un efecto negativo ante nuevas peticiones de necesidad más secundaria.

En el año 1920 se envía nueva solicitud al Ministerio, acompañada de extensa Memoria sobre el local en que se ubicará la nueva escuela graduada. Se dice en tal Memoria que el edificio es propiedad del Ayuntamiento, emplazado en el sitio más céntrico de la población, lejos de lugares infectos, fabricas o talleres, tabernas o cárceles; la ventilación es perfecta y recibe de lleno la luz y el sol; la fachada tiene ante sí una hermosa plaza plantada de palmeras y cuadros de césped. Las salas de clases serían tres, situadas en la planta baja del edificio, con pavimentos de madera, paredes blanqueadas y pulimentadas, de dimensiones: 13 x 6, en el caso de dos salones que podrían albergar cincuenta niños cada uno; y 9 x 6, una tercera sala, destinada al tercer grado, menos numeroso. Existe un espacioso claustro

vestíbulo, un patio abierto, dos retretes con inodoro y una fuente con grifo.

¿Se podría ofrecer más?, pensará quien nos lea. Por una vez creíamos poder hacer un elogio de las autoridades municipales, por sus desvelos a favor de la instrucción pública; pero hemos de retraernos, porque no se lo merecen. ¿Qué razones existen para esta cicatería nuestra en el elogio, tras el generoso ofrecimiento del Ayuntamiento? Una sola razón: que lo que la Corporación estaba ofreciendo era dividir el espléndido salón escuela de niños de la planta baja del Ayuntamiento en tres salas más pequeñas. Ciertamente que se contribuía con ello a mejorar la enseñanza al haber tres unidades escolares con sus maestros titulares y no un maestro con un auxiliar como hasta entonces; pero nos parece que la solución del problema escolar del casco de La Orotava no venía por esa vía sino por crear una escuela graduada en La Concepción y otra en San Juan, para niños, y también una graduada de niñas por cada distrito del casco.

Por fin se concede la creación de la Graduada de niños de La Concepción de La Orotava, según oficio de la Dirección General de Enseñanza Primaria al Ayuntamiento de fecha 21 de abril de 1923. En él se expone: que visto el expediente incoado por el Ayuntamiento y resultando que se ha cumplido lo preceptuado por las leyes, Su Majestad el Rey ha dispuesto que se cree una escuela graduada de niños, con tres secciones en el distrito de La Concepción de La Orotava y que las dos plazas de maestros que habrían de crearse tengan cada una la dotación de dos mil pesetas anuales; todos los gastos de personal y material serían con cargo a los presupuestos del Ministerio.

La tan deseada creación se hace definitiva cuando, en el mismo recinto escolar, el día 30 de junio de 1923, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Hernández Hernández, D. Miguel Fernández de la Cruz (vocal médico),

D. Nicolás Álvarez Casanova (perito en obras), D. José María Villegas (inspector de primera enseñanza) y D. José Siverio, (secretario del Ayuntamiento) y se extiende el documento en el que se hace constar que la escuela se estable en la planta baja del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento dispone de casas para los maestros, que el local reúne buenas condiciones higiénicas, etc.

Con esta ceremonia se daba fin a trece años de intentos y esfuerzos. La inauguración real del nuevo centro, ya con niños y maestros, tuvo lugar el día 13 de marzo de 1924 a las tres de la tarde. Con ciertos aires de festival político-educativo. Eran los tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera y el gobierno había fomentado la creación de escuelas graduadas.

Sabemos que los «modos» de las dictaduras, de todas las dictaduras, son muy similares y a veces bastante curiosos, por lo que tienen de relaciones prepotencia-servilismo. Una anécdota nos lo confirma: la creación, por el Gobernador Civil de S. C. de Tenerife, de una Junta para el fomento y construcción de escuelas graduadas que lleva el título de «Marqués de Estella» (título que ostentaba Primo de Rivera) a fin de enaltecer su memoria y perpetuar el recuerdo de su fecunda gestión al frente del Gobierno de España.

Pues..., bueno. El Alcalde de La Orotava formaba parte de la Junta; sería por su experiencia en el tema.

3. CREACIÓN DE ESCUELAS DURANTE LA II REPÚBLICA

Antes de iniciar el estudio de la época republicana, vamos a presentar el panorama de la instrucción pública de La Orotava en los años precedentes.

Hemos recogido los datos estadísticos referidos a 1927 por ser este uno de los años que nos ofrece mayor variedad y detalle de los mismos (12).

El municipio, a efectos de determinar la población escolar de cada área, se divide en Secciones de la siguiente forma:

Sección N° 1, Ayuntamiento

A) Casco población

C/Calvario 73 C/Carrera 30 C/Cólogan 10 C/Constitución 7 C/Iglesia 13
C/León 11 C/Quinta 13 C/San Agustín 2 C/Tomás Pérez 6 C/Teatro 6
C/Viera 19

Total población escolar de 6 a 14 años = **182**

B) Entidades diseminadas de los campos

Los Barros 5 Blas Luis 12 Las Cañadas 3 Los Cuartos 10 Las Cuevas 26 La
Dehesa 5 Dehesa Alta 34 Quiquirá 27 Domínguez Afonso 30 Los Gómez 21
Maestre Juan 24 Torrita 10

Total población escolar de 6 a 14 años = **207**

Sección N°2, Santo Domingo

A) Casco

Araujo 3 García Beltrán 1 Nicandro González 37 Santo Domingo 1 Tomás
Zero 65 Franchy Alfaro 5 Loro 33 Rosales 14 San Sebastián 2

Total población escolar de 6 a 14 años = **101**

B) Entidades diseminadas

Ancón 6 Barranco la Arena 46 Plasencia 2 San Felipe 2 Carmenaty 6 La Palmita 3
Romera 5 Quinta 2 Hacienda grande 5 La Ratona 39 Torreón 17 Dehesa Baja 30
Pinitos 19 San Diego 22 El Drago 4 Paño Calera 1 Rincón 50 La Boruga 3 Durazno
4 El Ramal 21 San Pablo 15 Cernícola 5 Peralito 11 San Bartolomé 3 Ciprés 1
Lomo 3 Rechazos 64

Total de población escolar de 6 a 14 años = **389**

Sección N°3, La Candelaria

A) Casco

Balcón 3 La Hoya 22 Rodapalla 12 Colegio 18 Paloma 11 San Francisco 2

Total de población escolar de 6 a 14 años = **68**

B) Entidades diseminadas

Las Arenas 89 Candela 20 Hachita 4 Los Llanos 7 Moñigal 17 San Miguel 19 Arbeja
6 Cruz Martillos 11 El Haza 13 Marzaga 3 La Palma 3 San Nicolás 3 Ancheta 2
Caraveo 4 Herederos 12 Marzagana 15 Perdoma 104 San Antonio 8 Bambaca 11
Calderina 4 La Isleta 10 Mayorazgo 15 La Puente 16 Tafuriaste 8 Barranquillo 5
Callejón del Pino 17 Lomo Higuera 4 Majuelo 3 Rambleta 4 Tenería 4 Boruga lo
Donis 2 Lomo del Mudo 4 La Meca 1 Ratiño 5 Tosquera 2 Candia 39 Duquesa 1 Las
Lajas 6 Mocana 1 Sabina 6 Vizcaína 3 Candia Alta 6 Galvana 7 La Luz 82 Monturrio
24 San Jerónimo 14

Total de población de 6 a 14 años = **646**

Sección N° 4, La candelaria

A) Casco

Centella 18 Lomo 14 Tiralamanga 10 Flores 4 Estopa 14 Romero 15 Fariña 2
Reina 7 Claudio 36 Pescote lo Risco Candelaria 4

Total de población de 6 a 14 años = **155**

B) Entidades diseminadas

Acebiño 3 San Antonio 4 Orégano 7 Palomera 13 Las Rosas 8 Cerrudo 18
Benijos 36 Bolaños 3 Camino Chasna 58

Total de población de 6 a 14 años = **150**

Sección N° 5, Alhóndiga

A) Casco

La Bicha 13 Marqués 30 Salazar 24 Castaño 63 Meneses 20 San Juan 24 Duque
11 Molino 33 Plaza Teide 3 Limoneros 10 Calle Nueva 16 Zacarías 27

Total de población escolar de 6 a 14 años = **244**

B)Entidades diseminadas

Cabezada, 19 Fuente Vieja 21 Lomo Jara 4 La Quinta 23 Cascajo 2 Habanera 20
Montañeta 12 Suertes 21 Fuente Vieja 15 Las Cañas 3 Montijo 23 Tío Luis 6
Lomo Alto 6 Dornajito 3

Total de población escolar de 6 a 14 años = **178**

Sección N°6, San Juan

A) Casco

Altavista 0 Cantillo 3 Zacatín 9 Plaza Piedad 35 Rosa de Ara 3 San Juan 37
Peralito 38 Cubo Alto 6 León 69

Total de población escolar de 6 a 14 años = **203**

B) Entidades diseminadas

Atalaya 3 Hacienda Perdida 8 Balayo 10 Manteca 4 Borugueta 7 Perdigonero 7
Tienda Rica 7 Boruga Alta 6 Retajo 5 Cañeño 11 El Sauce 24 Cabezada 15 La
Sierra 4 Cruz de Tea 16

Total de la población escolar de 6 a 14 años = **129**

Sección N°7, Cruz Verde

Población diseminada

Abejera 5 Bebedero Bajo 2 Casa Blasco 5 Cuatro Cantillo 18 Frontones 33
Mamio 8 Camino Polo 17 Aguamansa 35 Blas Luis-Arribas 4 Colombo 8 Cuesta
Bacalao 1 Hondura 5 Pda. Montenegro 14 Treonio 4 Barranco La Arena 3
Callejón la Muerte 2 Cominos 19 Fiesco 27 Maestre Juan 2 Pino Alto 18 Velo 14
Bebedero Alto 33 Callejón de Polo 20 Cruz Candelaria 11 La Florida 53 Majuelo 1
Pinoleris 29 Vera de Florida 18

Total de población escolar de 6 a 14 años = **409**

Se nos escapa la finalidad de esta distribución de la población escolar, ya que incluye en la misma Sección lugares tan distanciados como la Calle del Castaño y el Callejón del Tío Luis, a varios kms. de distancia entre sí (13).

RESUMEN

Sección N° 1: $182 + 207 = 387$ escolares

Sección N°2: $161 + 389 = 550$ escolares

Sección N°3: $68 + 646 = 714$ escolares

Sección N°4: $155 + 150 = 305$ escolares

Sección N°5: $244 + 178 = 422$ escolares

Sección N°6: $203 + 129 = 332$ escolares

Sección N°7: $409 = 409$ escolares

Total: 3.119 escolares

Para atender a esta población escolar existen en el municipio un total de doce escuelas públicas que a un promedio de cincuenta alumnos, acogía a unos SEISCIENTOS escolares. Concedamos otros trescientos a las escuelas privadas y meditemos sobre el pavoroso problema escolar que se tiene que afrontar en La Orotava por los años treinta.

Una nueva ola de preocupación por la instrucción pública se produce en todo el territorio del Estado español, estimulado por las corrientes político liberales republicanas. En el municipio de La Orotava se vivió esa corriente, centrada, sobre todo, en el tema capital de la enseñanza primaria y, dentro de ésta, en el asunto de creación de escuelas y construcciones escolares.

Cuando se inicia el primer curso escolar en el nuevo régimen republicano, las perspectivas no pueden ser más optimistas, ya que el 11 de septiembre de 1931 se procede a la creación de la graduada de niñas de La Concepción. Se lleva a cabo la creación con las formalidades de rigor: reunidos en el propio local, el Alcalde (D. Manuel González), la inspectora de

primera enseñanza (Sra. Villavicencio), el subdelegado de medicina (D. Miguel Rodríguez), etc., el secretario del Ayuntamiento (D. José Siverio) levanta acta de la reunión por la que se eleva a definitiva dicha creación y se hace constar que la graduada queda formada por tres secciones de niñas, se instala en el nº 8 de la calle de La Hoya, que el edificio reúne condiciones, etc.

Muy poco tiempo estuvo la graduada en el local antes citado. Las rencillas de política local favorecieron el que se trasladara a planta baja del Ayuntamiento, ángulo N-O: el local de la Hoya se había alquilado por 900 pesetas anuales y suscrito el contrato por el alcalde monárquico Sr. Casanova Machado; a su sucesor, el republicano Sr. González Pérez, le pareció demasiado caro y fue visto como "un compadrazgo", que no estaba dispuesto a cumplir, pese a las advertencias del secretario del Ayuntamiento para que lo hiciera. En fin, en Marzo de 1932, la graduada se trasladó al edificio del Ayuntamiento. Ya era hora de que estos locales se aprovecharan como escuelas; para eso habían sido contruidos en 1895, y estuvieron dedicados a otras atenciones treinta y siete años, pese a carecer el pueblo de locales escuelas decentes.

Los años de la República, en lo referente a instrucción primaria, y en el municipio de La Orotava, están repletos de documentación sobre proyectos, planes de construcciones escolares, oficios de los vecinos pidiendo escuelas, etc. etc. Pero en todo ese periodo, que podríamos ampliar a los años de la guerra civil, sólo se crean la referida graduada de niñas y otras dos, también femeninas, una en La Florida y otra en La Vera; y una mixta en Benijos. Balance bastante pobre.

Dejemos constancia de algunos hechos más destacados de estos años en cuanto a la problemática escolar:

- El Consejo local de primera enseñanza envía un oficio al Alcalde, en 1933, comunicándole que los maestros han tenido

que *"cerrar la matrícula... por falta de espacio en sus escuelas, quedando sin admitir muchos niños"*.

- El Alcalde solicita al Ministerio, en junio de 1933, la creación de una escuela unitaria de niños en el casco, en el que, dice el edil, hay 950 niños en edad escolar y sólo se cuenta con cinco escuelas, tres de niños y dos unitarias de niñas. (Algo mentirosillo el Alcalde porque como sabemos en ese tiempo funcionaban las dos graduadas de La Concepción, con tres secciones de cada sexo y dos unitarias en San Juan).

- En 1935 se crea una escuela de párvulos adscrita como nueva unidad a la graduada de la Concepción de niñas y en el mismo edificio.

- El maestro interino de Benijos, D. Casiano Hernández, no puede tomar posesión de su escuela, en Mayo de 1932, por «no disponer la escuela de local», pese a que con todas las formalidades habituales, el 10 de diciembre de 1931, se habían reunido las autoridades y creado la escuela, instalándola en el N° 245 del barrio. En el año 1935 los vecinos de Benijos se dirigen al Alcalde para pedirle que se cree una escuela unitaria de niñas en el barrio ya que la mixta existente no puede acoger el excesivo número de niños de la zona.

El espíritu laico y anticlerical de la mayoría de los republicanos de izquierda hizo que intentaran dar ese mismo tono a la enseñanza pública; para conseguirlo había que acabar primero con los centros regentados por religiosos y sustituirlos por laicos. Pero era una tarea en la que surgirían gravísimas dificultades: medios materiales, personal cualificado, concienciación popular, etc. etc.

En La Orotava existía una Comisión Mixta local, encargada de gestionar la sustitución de las enseñanzas religiosas. En el año 1933 toma los siguientes acuerdos, relativos a lo que había que hacer en La Villa para poner al servicio del pueblo

una instrucción primaria laica que pudieran disfrutar la mayoría de los niños en edad escolar (14):

- a) Ampliar en un grado cada una de las graduadas de La Concepción, mediante la reforma del edificio.
- b) Graduar las escuelas del barrio de San Juan, con tres grados cada una, adaptando el edificio actual (Alhóndiga) y alquilando un nuevo local.
- c) Proponer la creación de una escuela de párvulos en San Juan, construyendo un local o arrendándolo.
- d) Crear en La Perdoma una nueva escuela de niños y otra de niñas, fabricando el local o alquilándolo.
- e) Desdoblar la mixta del barrio de La Luz, construyendo el local correspondiente.
- f) Crear escuelas mixtas en: Pinoleris, Barroso, Camino Chasna, Los Rechazos, San Pablo. Construir los locales precisos.
- g) Crear una unitaria de niños y otra de niñas en el Rincón.

El coste de estos edificios a construir se calcula en doscientas mil pesetas que, ante la falta de recursos, el Ayuntamiento podía obtener mediante un préstamo con la garantía de los propios edificios.

Como podemos comprobar es un lenguaje ya utilizado por casi todos los que han tenido las riendas del poder en cualquier época. Pura declaración de principios y de necesidades. No es de extrañar, por tanto, que ante este mismo estado de cosas de siempre los vecinos sigan quejándose de la falta de escuelas y pidiendo que se las creen: un grupo de padres de familia del Rincón solicitan en 1935 una escuela mixta; los vecinos de Aguamansa piden, también en 1935, que se creen en el barrio una escuela de niños y otra de niñas, para lo que ofrecen unos locales recién contruidos; los habitantes de La Perdoma consideran

insuficientes las dos escuelas que existen y solicitan dos más, ofreciendo un local adecuado.

La República, que tantos logros tiene conseguidos históricamente, pasó sin que en la instrucción pública de La Orotava se advirtiese su presencia como nueva y progresiva forma de Estado.

4. CREACIÓN DE ESCUELAS Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN LA ÉPOCA DE FRANCO

En las actas de las reuniones de la Junta local de primera enseñanza referentes a 1940, se siguen reflejando los mismos problemas-proyectos que en décadas anteriores: falta de escuelas, exceso de matrículas, malas condiciones de los locales escolares... Los tres años de la Guerra Civil no habían sido los más favorables para resolver ni siquiera parte de los variados problemas de la instrucción pública primaria.

Veamos las escuelas existentes y las condiciones materiales de los locales escolares del municipio de La Orotava, en 1940 (15):

Escuela	Estado del local
Graduada de niños La Concepción	bueno
Ídem de niñas	bueno
Unitaria de niños Perdoma	bueno
Ídem de niñas	bueno
Unitaria de niños San Juan	bueno
Ídem de niñas	bueno
Unitaria de niños La Florida	bueno
Ídem de niñas	regular
Unitaria de niños Dehesa Baja	malo
Ídem de niñas	bueno
Unitaria de niños La Vera	pequeño
Ídem de niñas	bueno
Mixta de Benijos	malo
Ídem de La Luz	bueno

De estos locales son propiedad del Ayuntamiento los de las graduadas de La Concepción (en los bajos del actual

Ayuntamiento) y las dos unitarias de San Juan. El resto de los locales son alquilados.

La capacidad total de las escuelas es, en ese mismo año, 1940:

Escuelas de niños: 425 alumnos

Escuelas de niñas: 475 alumnas

Total: 900 alumnos

Según el empadronamiento de 1940, dividido el municipio en distritos escolares (de una forma más racional de lo que se había hecho en otras ocasiones, ya que se hace en base al núcleo de población más importante y se le suman las calles más próximas), nos ofrece los siguientes datos de población escolar, de seis a catorce años:

Distrito	niños	niñas	total
La Concepción	293	254	547
San Juan	289	252	541
Dehesa Baja	363	323	686
La Florida	341	317	658
Benijos	85	123	208
La Luz	82	97	179
La Perdoma	239	259	498
La Vera	74	76	150
Totales	1.766	1.701	3.467

Niños sin plaza en las escuelas públicas de La Villa en el año 1940 **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE.**

La situación económico-política de los años cuarenta, junto con el orden de prioridades que el régimen de Franco establece, da lugar a que durante esta década no se lleve a cabo, en La Orotava, ni una sola creación de escuelas, ni se construya ningún edificio escolar. Justificada, en cierto sentido, esta ausencia de realizaciones escolares en esos años posbélicos, no tiene tan fácil explicación el por que durante los años cincuenta sigue la misma conducta de

desatención hacia la escuela pública por parte de las autoridades locales.

A la vista de la documentación sobre el tema, en estos años de mitad de siglo XX, nos da la impresión de que el problema escolar no requiere urgente solución, en La Orotava. Se hacen, eso sí, varios censos de población escolar que, naturalmente, ofrecen cifras aterradoras de niños sin escolarizar; se envían comunicaciones a las autoridades superiores de que hacen falta tantas y tantas escuelas; se lloriquea sobre la miseria de los recursos municipales; etc. Y hemos de llegar a 1959 para que se creen en el municipio tres escuelas más. Se habían pasado más de veinticinco años sin que se creara una escuela pública.

El estado de la instrucción pública en La Orotava, ya superada la mitad del siglo XX, es propio de ambientes culturales de corte medieval. ¿Qué otro juicio podemos hacer ante los datos que siguen?

En el año 1945 hay en La Villa los siguientes individuos en edad escolar (de 6 a 15 años):

Niños = 2.080; Niñas = 1.924. Total = 4.004.

Veamos por distritos, el número de niños matriculados en las escuelas públicas y la asistencia media, referencia ésta que agrava aún más el problema de la instrucción:

Distrito-escuela	Censo escolar	Matrícula	Asistencia media
Concepción-niños	226	151	110
Concepción-niñas	223	210	115
San Juan-niños	283	61	45
San Juan-niñas	237	75	54
La Florida-niños	370	34	22
La Florida-niñas	377	69	35
Dehesa Baja-niños	424	70	42
Dehesa Baja-niñas	395	59	55
Perdoma-niños	335	95	54

Perdoma-niñas	272	103	80
La Vera-niños	114	71	53
La Vera-niñas	105	92	58
Benijos-niños	175	58 mixta	19
Benijos-niñas	136		
La Luz-niños	153	65 mixta	55
La Luz-niñas	179		
Totales	4.004	1.213	797

Por estos años de mediados de siglo se padece a nivel municipal una verdadera fiebre por elaborar estadísticas. No se entiende mucho con qué finalidad, pero el caso es que nos siguen proporcionando datos y más datos sobre niños sin escuela. Hagamos una somera “pasada” por las más originales:

- En el año 1947 se elabora un censo escolar en el cual el municipio aparece dividido en veintiocho (!) secciones para lo cual ha de proceder a una subdivisión tan pormenorizada que carece de sentido a efectos de distribución escolar, ya que, por ejemplo, la calle Nicandro González pertenece a una sección y la de Tomás Zero lo a otra, siendo ambas perpendiculares y dentro del casco; la Sección nº 14 está formada por los Cuartos, la Dehesa Alta y la Sidrona, con 94 niños y 82 niñas en edad escolar; etc.

- En 1948 se vuelve a realizar otro censo. Ahora se reduce la edad de escolaridad a los 14 años (estaba en 15) con lo que la cifra de escolares pasa de los 4.739 del año anterior a los 3.892 del año 1948. Se han reducido las necesidades de instrucción de 844 niños.

- Nuevo censo en el año 1952. En esta ocasión las numerosas secciones de años anteriores se reducen a sólo catorce, y pasan a llamarse «demarcaciones». La edad de los censados se mantiene entre los 6 y 14 años; el número de estos individuos es de 2.183 niños y 2.095 niñas, con un total de 4.278.

Muy poco se había hecho durante todos estos años en favor de la escuela, aparte de la «distracción» de los censos (y decimos «distracción» por hacerse tal como hemos visto, ya que unos censos espaciados y con una finalidad concreta son fundamentales). Tan poca diligencia mostraban los miembros de la Corporación municipal hacia las cuestiones docentes públicas que, en 1947, hubieron de afrontar la llamada de atención de la Inspección de primera enseñanza por *«no haber realizado las gestiones precisas para la creación de escuelas»*; aunque la razón que expuso el secretario del Ayuntamiento era muy convincente: *no se han hecho esas gestiones por la escasez de edificios para instalar las escuelas*. (Huelga cualquier comentario por nuestra parte).

Nueva oportunidad de llevar a cabo alguna realización de signo positivo se presenta en el año 1949. El Cabildo de Tenerife proyecta un Plan de Construcciones escolares y pide a los Ayuntamientos que expongan sus respectivas necesidades y si están dispuestos a hacer aportación de solares y otras cantidades.

La Corporación municipal de La Orotava acuerda, por unanimidad, al respecto (16), exponer al Excmo. Cabildo insular que los edificios escolares que estima deben ser construidos en La Villa, para dejar debidamente atendida la instrucción primaria son:

a) Dos grupos escolares en el casco, uno en La Concepción con cuatro secciones de cada sexo (existían en ese momento tres secciones de niños y tres de niñas) y otro en San Juan con tres secciones por sexo (había una escuela unitaria de niños y otra de niñas).

b) Grupo escolar de tres secciones de cada sexo en la Dehesa Baja-Domínguez Afonso (había dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas).

- c) Cuatro edificios para otras tantas escuelas unitarias en La Perdoma (había una unitaria de cada sexo).
- d) Ídem, para La Florida (tenía las mismas escuelas que La Perdoma).
- e) Dos locales para escuelas unitarias en La Vera o Las Arenas, para las dos escuelas existentes.
- f) Dos edificios para dos escuelas unitarias en La Luz (había una escuela mixta).
- g) Local para escuela mixta en Bebedero Alto y San Diego (no había escuelas).
- h) Treinta y cuatro edificios para viviendas de los maestros, distribuidos así: 14 en el casco, 6 en la Dehesa Baja, 4 en la Perdoma, 4 en La Florida, 2 en La Vera, 2 en La Luz, uno en Bebedero Alto y otro en San Diego.

El Ayuntamiento se compromete a aportar los solares, así como las cantidades que le correspondiesen para llevar a cabo las construcciones.

Era demasiado. Demasiado e insuficiente. Lo primero, porque era imposible que el Ayuntamiento pudiese cumplir su ofrecimiento de aporte de solares y dinero, cuando en años anteriores no había podido (o querido) invertir una peseta en escuelas; insuficiente, porque aunque se dice que la enseñanza quedaba atendida con esos centros, no era cierto. Se proyectaban dieciocho nuevas escuelas que, a un promedio de cincuenta alumnos, acogería a 900 niños de nuevo ingreso; había matriculados en todas las escuelas públicas unos 1.150 niños; en las privadas, 195. Total = 2.245.

El censo de población escolar se elevaba ese mismo año a 4.263 niños.

Quedarían sin plaza escolar, pese al proyecto municipal, **DOS MIL DIECIOCHO** niños. Un 47 % de la población infantil en edad escolar.

(Nota: lo de los treinta y cuatro edificios-viviendas para los maestros no lo comentamos; era tan necesario como irrealizable).

Claro que el proyecto no se llevó a práctica. ¿Se lo habían creído Vds.?

Podía haberse generado en el lector cierta esperanza pensando que estábamos tratando de los años cincuenta, en los que la economía española comienza a resurgir, se abren a España nuevos horizontes en las relaciones internacionales, son evidentes los avances de las ciencias y las letras... Sin embargo, por la instrucción pública de La Orotava parece que no pasa el tiempo. Da la impresión que se quedó estancada en el lodazal de la ignorancia o bien en el de los intereses perversos de las clases dirigentes acomodadas.

Bien entrada ya la década de los cincuenta (17) la Junta municipal de primera enseñanza se reúne (como era su obligación) y vuelve a hacer recuento de las necesidades escolares. Hacían falta las siguientes nuevas escuelas:

**En La Concepción 8 secciones. En San Juan 6 secciones.
En La Perdoma 6 unidades. En La Florida 4 unidades.
En Las Arenas 2 unidades. En la Dehesa Baja 2 unidades.
En Benijos 2 unidades. En La Luz 2 unidades.
En el Ramal-Arenas 6 unidades. En lugares diseminados 2 unidades.**

Total 50 unidades

Y es importante reseñar que ya no estamos en aquellos tiempos decimonónicos en que los niños no querían (o no podían) asistir a las escuelas. Ahora hay demanda de puestos escolares. Ello se comprueba de forma clara, evidente, haciendo el recuento de los alumnos que pidieron plaza en el curso 1954-55, en las escuelas públicas de La Villa, y que se

quedaron como «aspirantes» por no existir puestos para admitirlos. (Esos alumnos son los individuos que hoy están en plenitud de vida, entre los treinta y ocho y cuarenta y siete años).

Escuela	Aspirantes
Graduada de niños Concepción	157
Graduada de niñas Concepción	8
San Juan-niños	43
San Juan-niñas	35
La Perdoma-niños	114
La Perdoma-niñas	53
La Florida-niños	37
La Florida-niñas	62
Dehesa Baja-niños	64
Dehesa Baja-niñas	55
La Vera-niños	12
Total.....	645

Nota: En las escuelas de La Luz y Benijos no figuran aspirantes.

El límite cronológico que nos habíamos marcado en el trabajo se nos presenta ya. ¡Cuánto nos hubiera gustado terminar este apartado, sobre creación de escuelas, con la relación de realizaciones positivas, con hechos optimistas! No es posible. En 1959 se crea una escuela parroquial (la síntesis más nociva que pudo hacerse entre escuela pública y privada) de niñas de San Juan, y dos unitarias, una de cada sexo en La Perdoma, que se instalan en dos espléndidos y recién contruidos locales. Esta creación-construcción de escuelas en La Perdoma y el nuevo edificio, que se termina en los sesenta, para el grupo escolar de la Concepción de ocho unidades (y ocho viviendas para los maestros) cierra un ciclo de la escuela pública (de abandono) y abre otro mucho más esperanzador, con una mayor atención a la instrucción primaria pública, que se traduce en una escolarización casi total de los niños del municipio en los años ochenta.

Nosotros seguimos refiriéndonos a veinte años antes. Cuando un pueblo con los recursos económicos que disfrutaba el municipio de La Orotava, en el marco de un país que ha iniciado un favorable despegue económico, con una estabilidad política basada en la Dictadura centralizada; un pueblo, decimos, cuyas autoridades (en un sentido amplio del término, tanto en lo conceptuado como temporal) presentan en 1960 el balance de que hay puestos escolares en los centros públicos para un VEINTISEIS % y que un SETENTA Y CUATRO % de la población infantil no tiene sitio en la escuela pública; cuando esto sucede en un pueblo es que fallan muchos resortes político-sociales y de simple convivencia.

¿Dónde están (nos preguntamos), en que se manifiestan, las inquietudes religiosas de tantos y tantos clérigos que residían en La Villa, casi siempre situados en las tarimas del poder? No debían ignorar las posibilidades evangelizadoras a través de la escuela; aún considerando el perjuicio que para la religiosidad presenta la cultura. ¿Cómo los hombres ilustrados se permitían, en tertulias, ceremonias o banquetes, degustar la minoritaria cultura de vanguardia, sin compartirla (siquiera las migajas de su saber) con las gentes del pueblo, de su pueblo? Su propia conciencia debía dictarles la importancia del saber, para sí y también para los demás. ¿Qué preocupaciones de tipo social bullirían en las mentes de los liberales burgueses, o en las de los cachorros de la dictadura, para condenar a la ignorancia a tantos y tantos conciudadanos? El liberalismo fomenta teóricamente el desarrollo de las capacidades del individuo; y las dictaduras se instauran y se mantienen, es su teoría, para favorecer (?) a las masas populares.

Muchas más interrogantes podríamos formular. Pero ya basta. Las consecuencias del analfabetismo generado entonces las padece el pueblo ahora y su reflejo se nota. Por supuesto que no nos referimos sólo a esos analfabetos que no

saben leer, sino principalmente a aquellos que no saben lo que leen.

5. EL GRAVE PROBLEMA DE LOS LOCALES ESCOLARES

A principios del siglo XX, como ya sabemos, funcionan en el municipio de La Orotava cinco escuelas. Dos de ellas están en locales propiedad del Ayuntamiento (la de niños de La Concepción, en el convento de Santo Domingo, y la de niños de San Juan en la Alhóndiga, esquina calle Nueva-San Juan); los dos locales de las escuelas de niñas del casco son alquilados (el de La Concepción en la calle La Hoya y el de San Juan en la calle de ese mismo nombre esquina a Cantillo); el local de la escuela de niños de La Perdoma también es alquilado (casa Fregel, frente a la Iglesia).

Un adecuado local escolar es exigencia pedagógica elemental. Todos los factores que intervienen en el proceso educativo se ven afectados en sentido positivo o negativo según el local en el que se desarrolle tal proceso. Con ser muy abundantes los aspectos negativos que hemos encontrado en la investigación sobre la instrucción pública primaria, éste de los locales escolares es, sin duda, de los más destacables.

EI propio Ministerio de Instrucción pública, en 1905, expone:

La promiscuidad de alumnos de todas las edades y aún de sexos distintos en un sólo local, falto de todo atractivo y sin ninguna condición higiénica, constituye hoy el régimen normal y corriente de la inmensa mayoría de las escuelas de nuestra Patria (18).

Por desgracia, La Orotava no era una excepción. Los escritos de los maestros son tan claros, tan angustiosos, a veces, que nos sugieren su transcripción literal para llevar al lector la idea exacta de dónde pudieron recibir instrucción sus antepasados cercanos. Podría parecer, sin embargo, que siendo los maestros las principales víctimas de las deficiencias de los locales, exagerasen en su exposición. Tal vez se dé algún caso. Por lo mismo, y para confirmar que en la mayoría de las

ocasiones no se da la hipérbole, ofrecemos también los informes de los técnicos, especialmente de los médicos. Ahí queda:

- *«El aire que se respira en el salón de clase de la escuela de mi cargo está saturado de miasmas deletéreos que se desprenden de las letrinas que se hallan encerradas dentro del local...»* 19)

- *«Las emanaciones fétidas y llenas de miasmas de la letrina situada dentro del local en que se halla el salón de clase... He resuelto cerrar la escuela hasta que se limpie la letrina... »* (20)

- *«El tejado de la escuela está en tan mal estado que casi no hay sitio que no se moje cuando llueve y en tales términos que el cielo raso se ha caído en uno de los cuartos»* (21)

- ... reclamo hoy vuestro auxilio contra lo que conspira contra la salud de mi escuela. Se ha asociado en este edificio (se trataba del antiguo convento de las monjas dominicas, donde hoy está Correos), la cuadra de un caballo semental con la escuela y el dormitorio de la maestra, estando estas dos habitaciones en comunicación directa con el departamento de la bestia, por los agujeros y rendijas del piso que la unía. Calcule las fatales consecuencias que para la salud tiene la viciada atmósfera producida por la fermentación del estiércol. Más tarde se dio la habitación de la bestia a varias familias; pero al no tener excusado defecaban en la misma habitación siendo insoportable la hediondez. Las aguas sucias de la cocina quedan en el patio de recreo de las niñas. Etc., etc. (22)

- El inspector municipal de Sanidad, D. Miguel Hernández de la Cruz dice en 1918:

la escuela de niños de San Juan debe clausurarse inmediatamente hasta que se renueven los

factores nocivos que se indican, por hallarse instalada en el vetusto e insalubre edificio de la Alhóndiga en el cual impera la suciedad, la hediondez, el mal olor de las letrinas... (23).

- Más trágico es el caso de la maestra de La Luz, producido en 1926:

Ya ocurrió hoy la desgracia que hubiese podido ser lamentable porque mis hijos se hubiesen quedado sin madre, es decir en la orfandad. Al momento de entrar en la letrina se partieron las vigas del piso y por un milagro de Dios me salvé y no perecí ahogada en el depósito (24).

- En 1931 se clausura la local escuela de La Luz por sus pésimas condiciones.

- En el local de la escuela de niñas de La Concepción las cosas no mejoraban mucho. Así se expresa la maestra en 1926:

le ruega dé las órdenes definitivas para que se lleven el estiércol del patio de la escuela... pues cuando hay brisa, que es casi siempre, se vive en el malsano polvo y basura (25).

- En 1928 el inspector de sanidad municipal informa que son necesarias reformas urgentes en todas las escuelas del municipio, menos las graduadas de niños de La Concepción, para dejarlas en las condiciones higiénicas adecuadas (26).

- El maestro de la escuela de niños de la Dehesa Baja pide, en 1949, que se repare de inmediato el retrete ya que los niños tienen que hacer sus necesidades en la vía pública; que se arregle el pavimento y el techo de la escuela; etc. (27).

- El mismo maestro, siete años después comunica al Ayuntamiento:

se desprendió un trozo de techo en el local de esta escuela de mi cargo, unos dos metros

cuadrados, amenazando con caer otro contiguo y existiendo peligro de roturas y hundimiento del mismo por el mal estado de las vigas que los sustentan (28).

- Benijos no podía faltar a esta cita de insuficiencias en las locales escuelas. En el año 1950 el maestro se dirige al Alcalde para comunicarle que la escuela

no puede seguir funcionando en las condiciones antihigiénicas y antipedagógicas en que lo viene haciendo por deficiencias de local (29).

- La maestra de La Florida se lamenta en 1957 de que se le ha anegado la escuela de agua; de una pared se cayeron varias piedras y el tirante que mantenía el tejado se desvió de la pared. Los padres se han negado a mandar a sus niñas a la escuela en este estado de cosas.

En estas condiciones tan lamentables, la actitud de algunos maestros venía a incrementar la indigencia. Un vecino de la escuela de niñas de San Juan denuncia en 1953 (30): que en su deseo de colaborar con la autoridad, y siendo vecino de la escuela de la Alhóndiga, ha podido observar las malas condiciones higiénicas en que se halla el aula de niñas, por vivir en ella la maestra con tres hijos y verse obligada a hacer las comidas en el retrete; imposibilitando que las alumnas hagan en él sus necesidades...

El Alcalde reconoce ser cierto todo lo anterior «por haberlo visto personalmente» y da orden para que la maestra desaloje el local escuela.

Tras estas citas y referencias, casi literales, del estado de los locales escuelas, nos permitimos formular unas interrogantes: ¿Merecían los niños de La Orotava educarse, instruirse, en estos lugares? ¿Quiénes eran los responsables de que esto sucediese?

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA OROTAVA

Las insuficiencias cuantitativas de la instrucción pública primaria ya han quedado patentes en páginas anteriores. Tales insuficiencias sólo podrían compensarse, en parte, con una alta calidad de la enseñanza impartida. Pero la calidad de la enseñanza esta condicionada por múltiples factores. Unos afectan directamente a dicha calidad (escasa asistencia de los niños, falta de material, etc.) y otros actúan como justificativos para que quienes tienen la responsabilidad de la enseñanza eludan sus obligaciones (escasez de sueldo, falta

de recursos de los municipios, etc.), contribuyendo a mermar dicha calidad.

Huelga resaltar la incidencia que los locales escolares tienen en el funcionamiento de la escuela. Y ya hemos visto cual era el estado de la mayoría de los existentes en La Orotava.

En este apartado vamos a tratar de todos aquellos otros factores que son decisivos en la dinámica escolar, en el quehacer diario de una escuela. Destacaríamos en primer lugar los factores humanos: maestros y alumnos. Unos maestros conscientes de su papel socio-cultural en la vida de los pueblos y unos alumnos motivados hacia un aprendizaje como vía de perfeccionamiento humano, pueden suplir muchas insuficiencias de otros órdenes. Claro que lo normal es que las voluntades sucumban ante las dificultades y más cuando éstas son provocadas, bien sea adrede o por desidia.

También trataremos de los aspectos técnicos-pedagógicos y del material escolar a utilizar en el proceso docente.

En otro capítulo, pero muy relacionado con este funcionamiento, haremos mención al control de la escuela pública a través de diversas instancias: local, técnicas, administrativa.

1. LOS MAESTROS DE LA OROTAVA DE 1900 A 1960

1.1. Primera etapa: 1900-1936.

Al hablar de los maestros que ejercieron su función docente en el municipio de La Orotava, en el transcurso de sesenta años, queremos dejar sentado, en principio, que no compartimos esa idea, bastante generalizada, del maestro abnegado, sumido en su tarea educativa, con verdadera conciencia de su tarea instructivo-educativa. El número de estos maestros ejemplares es mínimo. La mayoría de los profesionales de la docencia primaria, en el periodo que

estudiamos, también en nuestros días, son simples asalariados que cumplen una jornada laboral cual si se tratara de otra actividad mecánica, manual o administrativa.

Si a esta «filosofía profesional» le añadimos los condicionantes de un mezquino sueldo (en esta época que estudiamos ya se pagan los haberes con regularidad) y unas viviendas de pésimas condiciones (las leyes insisten en que deben ser «*decente y capaz para el maestro y su familia*»), es fácil concluir que las vocaciones docentes que se mantienen a lo largo del ejercicio profesional son escasísimas.

Carolina Afonso Villavicencio es el personaje que merece prioridad en nuestra exposición. Es maestra de la escuela de niñas de La Concepción al iniciarse el siglo XX. ¡Y lleva como titular de esa escuela, CUARENTA Y SIETE años! Desde que fuera nombrada maestra, en 1853, al crearse esa escuela, está al frente de la misma. Y continúa hasta mayo de 1905 en que fallece.

¿Por qué este agotamiento de la capacidad intelectual y física al frente de una escuela, hasta una edad en que es imposible realizar una aceptable labor educativa con los niños? La Ley de 16 de julio de 1887, sobre jubilaciones, estipulaba que la escala de las mismas se establecería con arreglo a los periodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio, con una percepción equivalente al 50, 60, 70 y 80 % del sueldo regulador, que era el mayor que durante dos años hubiese cobrado el maestro. En esta disposición estaba la clave de que muchos maestros aguantaran hasta el último minuto ejerciendo, en espera de unas pesetillas más. Y seguían un año y otro, ya sin fuerzas, sin aptitudes; pero allí, en la escuela. Hasta... la muerte. Casi ningún maestro se acogía a la posibilidad que le brindaban las leyes de jubilarse a los 60 años y aunque el gobierno podía jubilar forzoso a los 65 tampoco lo hacía.

Dona Carolina es el típico ejemplo de maestra cumplidora, sumisa al sistema, de reconocido aprecio popular, inofensiva para los poderes locales, a la que se permite (por una desvirtuada concepción de la consideración personal) que continúe al frente de la escuela cuando ya la eficacia de su tarea es nula y la propia actividad una penalidad.

La escuela de niñas de La Concepción se convirtió en una especie de «refugio profesional de ancianas maestras», próximas a la jubilación. Tras la muerte de doña Carolina pasa a regentar su escuela Francisca Pérez Ríos que llevaba veinte años de servicio en la escuela de San Juan y que se jubiló en julio de 1914. Al quedar vacante la escuela es asignada doña M^a Remedios Melián Santana que llevaba unos treinta años de docencia, y continua en La Concepción hasta 1922. Los últimos años de esta escuela, como unitaria, estuvo regentada por distintas maestras, entre las que destaca doña Dolores Febles Fariña, que ejercería durante varios años como directora de la nueva graduada de La Concepción.

Al transformarse en Escuelas Graduadas, las unitarias pierden su sello y carácter personal. El papel del maestro-maestra pierde significación a nivel personal para ser suplantado por la institución escolar.

Hasta entonces, en las escuelas unitarias, el maestro, su personalidad, daba la impronta a la escuela. A partir de la constitución de las escuelas graduadas, son estas instituciones las que centran la atención del proceso docente y el maestro queda un tanto desdibujado en el conjunto, sin que por ello pierda su importancia.

Una de las características que se da en todas las maestras que regentan las escuelas de niñas de La Concepción es la estabilidad. Salvo el caso de las interinas, las nombradas en propiedad se quedan por muchos años, por lo general.

Al contrario de lo que sucede en La Concepción, la escuela de niñas del distrito de San Juan se caracteriza por la movilidad, por la inestabilidad de las maestras que en ella ejercen. Basta, para confirmarlo, indicar que entre 1900 y 1936 pasan por dicha escuela DIEZ maestras; factor bastante negativo para una fructífera labor instructivo-educativa.

Dejemos constancia de algunos hechos más resaltables protagonizados por maestras de San Juan:

- El enfrentamiento de la maestra Francisca Pérez con las autoridades locales por su exigencia de cambiar el local escolar, en razón al mal estado en que se encontraba el que ocupaba en la calle San Juan-esquina Cantillo. La Maestra se traslada por su cuenta y riesgo a un local situado en la calle de La Hoya; pero es obligada por la inspección a volver al anterior lugar. Estamos en el último año del siglo XIX y durante los primeros años del XX: la Sra. Pérez Ríos insiste en las malas condiciones materiales de la escuela. El Ayuntamiento, en 1905, alquila un nuevo local en el número 31 de la calle del Castaño. Este reúne excelentes condiciones, si nos atenemos a variados informes técnicos; pero la maestra después de aceptarlo en un principio, también lo rechaza.

- El problema maestra-autoridades vino a quedar resuelto cuando la maestra pasó a ocupar la vacante dejada por doña Carolina Afonso en la escuela de niñas de la Concepción. (Digamos que en un local de peores condiciones que los de San Juan, pero en La Villa de Abajo).

- En los últimos años de la década de los veinte es maestra de San Juan doña Gregoria Felipe Díaz. A tenor de los documentos estudiados sobre ella nos atreveríamos a calificarla de «anarquista», por su afán de romper con los modelos establecidos, tanto social como profesionalmente. A principios de siglo (1905), siendo maestra de San Miguel, se le incoa expediente por abandono de destino; en La Orotava

tiene que padecer amonestación, en 1926, porque se va de vacaciones y deja la escuela abierta; en 1936 es separada del servicio, por sus ideas izquierdistas; vuelve a ejercer en 1938 y se suma a los saludos (más bien forzosos) de ¡Arriba España!, ¡Viva Cristo Rey!, etc.

Otros hechos a destacar, entre los maestros que ejercieron en el municipio de La Orotava, serían:

- La concesión del «Diploma de Mérito» (importante condecoración profesional) a D. Rogelio Delgado Mesa, maestro de la Dehesa Baja-Domínguez Afonso y posteriormente director de la graduada de niños de La Concepción.
- La fundación y dirección de un periódico escolar, titulado «La voz del Magisterio canario», por D. José Delgado Marrero, maestro de La Concepción desde 1920 (el periódico se editaba en la imprenta Herreros de La Villa y al final hubo pleito porque el maestro debía a la imprenta 676 pesetas).
- La conducta antisocial de la maestra de La Luz (según escrito de varios vecinos al Alcalde, en 1931) que resulta incompatible con los habitantes del barrio: no asiste a la escuela, la sustituye su hija, jamás llega puntual a clase, emplea palabras obscenas, etc.
- La denuncia que el subdelegado de medicina de La Orotava hace ante el alcalde sobre la conducta del maestro de San Juan, cuando aquel visita dicha escuela: *«no obstante mi actitud cortés con sombrero en mano, el Sr. maestro tuvo el suyo siempre calado y los niños permanecieron indolentes, sentados y en actitudes viciosas ante mi presencia»*. Todo quedó en nada tras las disculpas del maestro.

Los maestros, como corporación, tienen en ese tiempo varios problemas; pero el principal sigue siendo el económico. Los sueldos son escasos, la casa que se les da es inhabitable o la

indemnización por la misma no permite alquilar una decente, los niños pudientes no pagan, etc.

Los sueldos anuales de los maestros orotavenses son, en 1902:

Maestro de niños de La Concepción 1.250 pesetas

Maestra de niñas de La Concepción 1.100 pesetas

Maestro de niños de San Juan 1.100 pesetas

Maestro de niñas de San Juan 1.100 pesetas

Escuela nocturna de la Concepción 600 pesetas

Escuela nocturna de San Juan 600 pesetas

Maestro de La Perdoma (incompleta) 360 pesetas

Para damos una idea del poder real adquisitivo de esos sueldos digamos que el alquiler de una casa está en tomo a las 300 pesetas anuales.

Todavía en 1909 sigue haciendo el Ayuntamiento clasificaciones de niños pudientes para determinar la cantidad que deben satisfacer por su instrucción (es un lastre que se arrastraba de la concepción liberal educativa del Duque de Rivas y que postulaba que la «enseñanza primaria debe ser gratuita para quienes no puedan costearla»).

Con este sistema se pretendía, aunque no se conseguía, mejorar la situación económica de los docentes. Si hubiera habido un procedimiento eficaz de cobro hubiera dado algún resultado, pero como no había...

Observemos las asignaciones que se hacen a los niños de las respectivas escuelas, en 1909:

Escuela	matriculados	Pudientes	Cuota anual
Niños-Concepción	45	26	57 pesetas
Niñas-Concepción	52	45	21 pesetas

Niños-San Juan	36	23	45 pesetas
Niñas-San Juan	65	44	63 pesetas
Niños-La Perdoma	56	27	102 pesetas

Un somero análisis de estos datos nos muestran los infundados criterios que habrían de seguirse para establecer qué niños eran los pudientes y qué cuotas debían pagar. No encontramos razón alguna justificativa del pago de las 102 pesetas por los niños de La Perdoma, mientras los de La Concepción pagan 57; o que las niñas de San Juan hayan de pagar 63 pesetas y las de La Concepción 21.

Los maestros de La Villa, sin excepción, firmaron el «disconforme» a la propuesta de la Corporación, en contra de sus propios intereses, ya que estaba legislado que el montante global de estas contribuciones de los niños se consignara en los presupuestos municipales y se entregase a los maestros. (En el siglo XIX los maestros tenían que hacer directamente el cobro a los niños). Hemos de tener en cuenta que, de haber sido efectiva, esta contribución suponía una considerable ayuda económica a la penosa situación de los maestros, pues las mil pesetas del maestro de San Juan o las cerca de tres mil del de La Perdoma venía a suponer entre el 100 % y el 300 % del sueldo normal.

En el año 1923 los maestros de La Orotava llegan todos al acuerdo de solicitar del Ayuntamiento un aumento por la consignación de casa-habitación. (Solicitud que hacían con relativa frecuencia a nivel particular). En ese año citado se daba a los maestros de los barrios 25 pesetas mensuales por ese concepto y a los del casco 75 pesetas. Ante la insistencia en la petición de aumentos, la Corporación recuerda por escrito a los maestros que el Artículo 15 del Estatuto General del Magisterio de 1923 (recién entrado en vigor) dice que a un Ayuntamiento con la población del de La Orotava le corresponde dar como indemnización por vivienda 750

pesetas anuales. Y eso sería lo que deseaban los maestros de los barrios: cobrar esa cantidad.

Por lo que se refiere a la evolución de los sueldos de los maestros es muy laborioso seguirlos con detalle por las variaciones que sufren con el tiempo. En los años veinte, los sueldos de entrada, o dotaciones para las escuelas recién creadas, se situaban en las dos mil pesetas anuales. En el año treinta y dos se elevó esa cantidad a las tres mil pesetas. En la década de los cuarenta un maestro recién ingresado cobraba en torno a las cinco mil pesetas anuales de sueldo. Y al llegar el año sesenta unas quince mil pesetas anuales.

La docencia, más que cualquier otra actividad profesional, está sometida a los dictados del sistema político imperante, condicionada por las formas de gobierno o por las tendencias políticas. Los maestros, como tales docentes, han carecido siempre de auténtica libertad para desarrollar su labor instructiva. Ha sido frecuente que las actuaciones de control se produzcan, de forma más rigurosa, en tiempos de gobiernos conservadores o dictaduras. También el sistema republicano «abusa» de poder. Un escrito del Gobierno Civil al Alcalde de La Orotava, en 1932, dice: ante la hostilidad desencadenada hacia la República y en la imposibilidad de convertirnos en espías e inquisidores, dadas las normas de caballerosidad e hidalguía en que se inspira la República, debemos extremar nuestra vigilancia y celo respecto a los actos en que se manifieste tal hostilidad. Como algunos de estos actos pueden ser perpetrados por profesores, pido que se me trasladen las denuncias y otros datos que nos auxilien para el cumplimiento de las leyes, separando del servicio a los funcionarios que realicen actos hostiles a la República (31).

Cerramos este apartado sobre los maestros de La Villa, con la biografía de uno de ellos, don Vicente Afonso, todo un símbolo:

En 1880 es nombrado D. Vicente como maestro interino de la recién creada escuela incompleta de niños de La Perdoma. Ocho años después adquiere la categoría de propietario de esa misma escuela. Nosotros creemos que no se pudo hacer el nombramiento en propiedad, en un principio, porque el Sr. Afonso no había superado el examen de aptitud necesario para regentar una escuela en propiedad, aunque fuese incompleta (32); posteriormente lo haría y de ahí el pasar a propietario.

Don Vicente está en la escuela de La Perdoma hasta el año 1896 y su labor, en estos últimos años, fue tan nula que la Junta local de enseñanza primaria propuso el cierre de la escuela dada su inutilidad. A la vez que impartía clases en La Perdoma también lo hace en la escuela nocturna de La Concepción de 1878 a 1896.

Por su trabajo en La Perdoma cobraba 360 pesetas al año y por las clases de adultos 480 pesetas más, anuales. En 1896 cesó en ambas escuelas, por decisión gubernativa (creemos que el gobernador-presidente de la Junta provincial de instrucción pública tomó esta drástica decisión ante las frecuentes quejas por la escasa eficacia docente del maestro, y sin llegar a formalizar el expediente disciplinario).

Don Vicente ejerció durante dieciséis años en la escuela de niños de La Perdoma y en la nocturna de La Concepción. ¿Es que no había en el municipio personas más cualificadas? Puede que las hubiera; pero que resultaran tan baratas, seguro que no. Por eso se mantuvo tanto tiempo.

En agosto de 1898, el Sr. Afonso tomó posesión como vigilante del Resguardo de Consumo y trabajó en este puesto hasta 1901, con un sueldo de 495 pesetas al año. Hasta el año 1910 no encontramos documentos que acrediten ocupación alguna a D. Vicente. En este último año volvió al puesto de vigilante y permaneció en el hasta 1916 cobrando

dos pesetas y treinta céntimos diarios. En ese año se le despide definitivamente, sin más; pero también sin pensión.

Don Vicente se dirige entonces al Ayuntamiento solicitando una cantidad por jubilación ya que ha ejercido la enseñanza en este término, desde el año 1880 como maestro o como empleado municipal, su avanzada edad le imposibilita seguir ejerciendo la enseñanza y de no concedérsele la pensión quedaría en la mayor indigencia.

A esta petición se une, en 1917, la de varios vecinos de San Juan, los cuales ruegan al Ayuntamiento se conceda la pensión de jubilación a D. Vicente puesto que él se compromete a ayudar al maestro de adultos y a dar clases en periodos de vacaciones. (Sobra cualquier comentario desde una vertiente propiamente humana o educativa).

La Corporación estudia el caso con detalle. Tras varias reuniones de diversas Comisiones, informes variados, discusiones, etc., se llega a una sesión de la Corporación municipal del día 21 de enero de 1921 (CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN). En dicha sesión se acuerda, por mayoría de siete votos a favor y uno en contra, conceder a D. Vicente Afonso la cantidad de 35 pesetas mensuales, en concepto de socorro, para atender a su subsistencia, en consideración a los servicios prestados, a su avanzada edad y a su angustiosa situación.

Es este uno de los hechos más mezquinos, inhumanos e insultantes de todos los conocidos en nuestra investigación. Ni siquiera he querido molestarme en buscar dónde y cuándo murió D. Vicente, porque su angustiosa, penosísima, situación humana se nos contagia. ¿Moriría sin poder disfrutar del «regalo» hecho por los ilustres y acomodados miembros de la Corporación municipal? ¿Fallecería consumido por las carencias producidas por el «socorro» de sus «protectores»?

1.2. Los difíciles años de la Guerra Civil y le época de Franco.

Nada más producirse la sublevación del 18 de julio de 1936, se deja sentir sus efectos en el magisterio de nivel primario. Un oficio del Gobernador civil de la provincia al Alcalde de La Orotava (7 de agosto de 1936) comunica que, de orden de la autoridad militar, quedan suspendidos de haberes, desde el 31 de julio pasado, los maestros que se relacionan, hasta tanto se hayan emitido los informes correspondientes acerca de su actuación en el cargo.

Componen la lista:

Don Ramón López Triguero, maestro de Benijos.

Don Juan Contreras Lorenzo, maestro de San Juan.

Don José González Rodríguez, maestro de la Dehesa Baja.

El informe que la alcaldía pasa a la superioridad, el día 28 de agosto de ese mismo año, confirma la «peligrosidad» de estos profesionales, a los que se añaden algunos más:

- *«Ramón López, resulta que es de ideas comunistas y tomó parte, como orador, en varios mítines de afirmación izquierdista, propagando sus ideas en aquel barrio (Benijos) y en la escuela».*

- *«Juan Lorenzo, es de ideas extremistas y decía a los niños que no hay Dios; y llamaba a los niños por sus apodos y no por sus nombres y los trataba mal, por haber estado antes de juergas».*

- De José González no se pasa información, por vivir en el Puerto de la Cruz.

- *«Francisco Frías, inculcaba ideas comunistas a todos sus alumnos y en la calle era organizador de las Juventudes Socialistas, de las que era presidente; además se conduce de forma despótica con sus discípulos».*

- «*María del Carmen González, maestra de La Luz, establece distinción dentro de la escuela entre niños de familias de izquierdas y de derechas; manifestaba a los alumnos que todo lo que el cura les decía sobre religión era mentira; es de ideas comunistas y «en alguna ocasión dijo a los niños que ella era sindicalista»; cuando ocurrió el asesinato de Calvo Sotelo exteriorizó su alegría; etc.».*

«*Gregoria Felipe Díaz, maestra de La Perdoma, resulta que era de ideas socialistas o comunistas y no dejaba que los niños llevaran a la escuela libros de religión e inculcaba en el ánimo de sus alumnos que no fueran a confesar ni comulgar; etc.».*

- «*José Cañivano, maestro de La Florida, hace fuera de la escuela una extensa propaganda marxista».*

Indiquemos que todos estos informes están basados en la opinión de tres o cuatro vecinos del respectivo barrio, cuyos nombres y apellidos figuran en las «denuncias», pero que por un respeto hacia sus personas (inmerecido) y hacia sus descendientes hemos omitido aquí.

Otros muchos maestros, la mayoría, al ser sometidos a la investigación de sus conciudadanos, dan «resultado favorable» a la sublevación militar: «*es de ideas derechistas, observando tanto en su vida privada como en horas de clase una intachable conducta*», se dice de la maestra de La Florida; no se tienen noticias de que «*haya hablado de política en su escuela, ni fuera de ella*», se informa de la maestra de La Dehesa Baja, a quien se la califica de intachable conducta; es persona de orden, mereciendo un buen concepto tanto en su vida privada como profesional; etc.

Otros docentes son ellos mismos quienes dejan constancia de sus simpatías políticas: el maestro de La Vera se dirige por carta al Alcalde, en septiembre de 1936, para ofrecerle

sesenta pesetas mensuales, mientras dure el «Movimiento», *«a favor del Ejército salvador de España»*.

Pese a los abundantes medios empleados para obtener información precisa sobre la conducta profesional y privada de los maestros, aún desconfiaban muchos jefes políticos de la efectividad de sus sistemas. Nos lo confirma un oficio del Gobernador civil al alcalde de La Villa, a finales de 1936 (33). En él se manifiesta que la necesidad de llevar al frente de las escuelas personal de virtudes y acendrado patriotismo, determinó que la autoridad ordenase la revisión de las conductas de todos los maestros de la provincia. Pero que, dadas las dificultades para adquirir antecedentes exactos de tales maestros, ha podido suceder que muchos hayan escapado a la depuración, y estos, cuando menos, necesitan la estrecha vigilancia de autoridades y vecinos de confianza, que se encargan de seguir de cerca no sólo su proceder profesional, sino también el social, político e incluso el particular.

En el año 1937 asistimos a la regulación oficial del sistema de depuración del magisterio (véase Apéndice documental). Se institucionaliza así lo que hasta entonces habían sido actuaciones particulares de salvadores de almas y patrias.

Es tan significativo como chocante, para mantener uno la idea de la universalidad de la cultura, que sea el escritor, el intelectual, José María Pemán el presidente nacional de la Comisión Depuradora. Levantada la veda legal, los esbirros, cual jauría hambrienta de víctimas, se lanzan por todos los pueblos del país con sus aullidos impresos en busca de informes, denuncias, castigos, penas; para los reos.

En este sentido, La Orotava dejó escrita una brillante página de respeto, de tolerancia; de humanidad, si queremos; porque en La Orotava, ahora, ya no se contó con personas prontas a la denuncia o al informe negativo. Muy al contrario, la voluntaria negligencia de las autoridades locales en

satisfacer las ansias depuradoras de sus superiores, les mereció, en más de una ocasión, la reprimenda de estos. Tenemos varios ejemplos:

- Siendo obligados en los expedientes personales de los maestros, los informes del Alcalde y de los padres de familia, la Comisión provincial depuradora del magisterio se está viendo imposibilitada de realizar sus funciones por no devolver esa alcaldía los cuestionarios que se le piden (34). Sería doloroso que esta Comisión tenga que recurrir a Burgos.

- La Comisión depuradora provincial se dirige al gobernador civil (35) en estos términos:

tengo el honor de poner en su conocimiento que habiendo sido enviados los cuestionarios sobre los maestros, en el mes de abril, para ser debidamente informados por la Alcaldía de La Orotava y padres de familia, y reiterada la petición, en mayo todavía no han sido devueltos a esta Comisión.

En junio de 1937 (36) la citada Comisión vuelve a quejarse a través del gobernador civil:

Dada la negligencia de los padres de familia, D. Felipe Sosa y D. Domingo Trujillo, en informar sobre los maestros de La Villa, puesto que hace dos meses no se recibe ningún informe, ruego a V. E. (al Alcalde) dé las órdenes oportunas para que cumplan su cometido a la mayor brevedad.

Es obvio que ya, en 1937, no debían quedar muchos maestros de signo izquierdista ejerciendo su profesión. Ya estaban o separados del servicio o bien controlados. La mayoría de los docentes de La Orotava bien pronto subieron al tren del nuevo sistema político. En algunos casos, como sucedió con los maestros de la graduada de niños, mostrando

unas excesivas simpatías para con el nuevo régimen, ya fueran sinceramente sentidas o por mero oportunismo. Antes de irse de vacaciones, en el verano de 1937, los tres titulares de la graduada de La Concepción se dirigen, por separado, al Alcalde de La Villa, ofreciéndose por si durante las vacaciones fuesen útiles sus servicios

y así poder sentir la satisfacción, en estos momentos de lucha y trabajo, de continuar colaborando en la retaguardia al triunfo de la Santa causa que acaudilla nuestro invicto Generalísimo.

Tenemos también algún ejemplo de evidente hipocresía política la cual queda justificada ante la necesidad de seguir ejerciendo la carrera. La conocida y veterana maestra doña Gregoria Felipe, se dirige al Alcalde de LA Villa, (en octubre de 1938) para recordarle que se le deben doscientas pesetas, por casa habitación, desde 1936; pero lo llamativo del oficio es que parece una obra de arte, con significativas rotulaciones policromadas de ¡Viva España!, ¡Saludo a Franco!, ¡III año triunfal!, ¡Arriba España!,... Conociendo la trayectoria de doña Gregoria pensamos que era pura ironía.

Como consecuencia de los avatares políticos de los años de la Guerra Civil los maestros padecen estas extorsiones en su vida profesional: D^a María Carmen González ha de dejar su escuela de La Luz; Antonio López Triguero, que ejercía en Benijos, fue trasladado forzoso a Arico; se suspendió temporalmente de medio sueldo a José González, maestro de la Dehesa Baja; fue separado definitivamente del servicio Francisco Frías Valero, maestro de La Perdoma.

Todavía en 1941 se seguían pidiendo informes, ahora por parte del servicio Español del Magisterio, en los que se reflejara la conducta moral, cívica, religiosa, escolar, antecedentes políticos previos y posteriores al 18 de julio, etc. Eran otros tiempos, algo más suavizada la represión, y

los nuevos informes presentaban un cariz más administrativo y burocrático que propiamente político.

Aún aparecen restos del convulso ambiente político de los años de la Guerra, en 1941. Es a primeros de mayo de ese año cuando el Alcalde de La Orotava se dirige al gobernador civil de la provincia, para denunciar que el maestro de San Juan D. Víctor Hernández se fue de permiso dejando la enseñanza a cargo de Manuel Machado, un «caracterizado rojo», uno de los elementos más destacados del Frente Popular en La Villa, propagandista de ideas izquierdistas y que estuvo detenido durante los últimos años por considerarlo elemento peligroso; esta escandalosa designación, termina el Alcalde, ha producido justa y general indignación en el vecindario.

Los decenios correspondientes a los años cuarenta y cincuenta son los de la paz; la paz del miedo, la paz del silencio. Hasta los problemas estrictamente profesionales parecen haber desaparecido. Y con ello se agota nuestro comentario.

Cuando en septiembre de 1960 se inicia el curso escolar, los maestros titulares del municipio son:

Graduada de niños de La Concepción

D. Eulogio Borges Coello
D. Alfonso Ramos Rodríguez
D. Luis González Ochoa
D. Mateo Pemán Conde

Graduada de niñas de La Concepción

D^a. Eleuteria Chamorro Aguilar (párvulos)
D^a. Concepción González Santana
D^a. Guadalupe González García
D^a. María Dolores Rodríguez Rojas

La Perdoma

Nº 1 Niños: D. Manuel Barrera Piñero
Nº 2 Niños: D. José Febles Fuentes
Nº 1 Niñas: D^a. Antonia Díaz Hernández (?)

Nº 2 Niñas: D^a. Pura Estrada González

San Juan

Niños: D. Tomás Méndez Pérez

Niñas: D^a. Candelaria González Barrios

Parroquial: D^a. Elisa Pérez Hernández

Dehesa-Domínguez Afonso

Niños: D. Antonio Hernández Rodríguez

Niñas: D^a. Nélida Ascanio Roldán

La Florida

Niños: D. Francisco Rodríguez Afonso

Niñas: D^a. Marina Fernández Álvarez

La Vera

Niños: D. Eugenio B. Afonso Padrón

Niñas: D^a. Amalia Fernández Fernández

Aguamansa

Niños: D. Francisco Castilla García

Niñas: D^a. Rosa Fabrellas y Juan

La Luz- Mixta

D^a. Maria Gutiérrez Hernández

Benijos- Mixta

D^a. Laura Martín Martín

2. LOS ALUMNOS: MATRÍCULAS, ASISTENCIA A CLASE, DISCIPLINA.

Las perspectivas educativas podían considerarse bastante optimistas, a principios de siglo, en lo que se refiere al tema de los alumnos, como tales: se fija la escolaridad obligatoria desde los 6 a los 12 años (la edad escolar de los 6 a los 14), según la Real Orden de 26 de octubre de 1901 y se proyecta un ambicioso Plan de construcciones escolares. A nivel local, el Alcalde de La Villa, D. Nicolás de Ponte afirma en su toma de posesión (37) que:

Uno de los fines que con más empeño perseguiré durante el ejercicio de mi autoridad será el fomento de la instrucción primaria de este pueblo,

por ser la base de la futura prosperidad y engrandecimiento.

No eran suficientes los buenos propósitos reflejados en las leyes o en los bandos. En el año 1903 hay censados en el municipio 1.654 niños (en algunos documentos aparecen 1.657) y de ellos están matriculados, en las escuelas públicas, ciento noventa alumnos, que viene a representar un once % de la población escolar. Y satisfechos quedaríamos si esos niños matriculados asistiesen con regularidad a la escuela. El propio Alcalde de La Orotava afirma, en 1902, que el número de niños asistentes a las clases diurnas y a los exámenes generales desciende considerablemente; el regidor municipal atribuye como causa principal de ese hecho el abandono de los padres y a que muchos niños, pese a su corta edad, se dedican a diversas labores. Conocido el mal y su causa, el Alcalde amenaza a los padres negligentes con multas.

Veamos la realidad escolar un día cualquiera del mes de marzo de 1903, dentro del horario escolar, a tenor del informe que presenta el vocal de la Junta local de enseñanza primaria, D. Lorenzo Machado, encargado de visitar las escuelas:

Escuela	Matrícula	Asistencia
Niños de La Concepción	40	30
Niñas de La Concepción	cerrada	
Niños de San Juan	64	36
Niñas de San Juan	31	21
Niños de La Perdoma	cerrada	

Nos sorprende menos el hecho de esas dos escuelas cerradas que el de ese bajísimo porcentaje de asistencia, en un mes, como marzo, en el que no hay trabajos agrícolas que absorban población infantil. Coyunturalmente podría contribuir a esta ausencia de niños el hecho de tener que

presentar todos los escolares certificado de vacunación, exigido ese mismo año.

Ante esta situación socio-cultural de La Orotava nos viene a la mente la tesis marxista de que es la realidad socioeconómica del individuo la que determina su conciencia. ¿Qué interés por la cultura podían tener esas familias que viven rozando los niveles de miseria? Cualquier tipo de manifestación cultural les resulta indiferente. A este propósito es curioso el caso del médico D. Antonio Sola que abre un gimnasio en 1905 y ofrece plazas gratuitas a los niños de las escuelas; diez varones se animan, pero ni una sola niña acepta el ofrecimiento.

Las estructuras socioeconómicas serán las que hagan estériles diversos esfuerzos por llevar la escuela, la instrucción pública, a gran número de niños. El flamante Ministerio de Instrucción pública atosiga a los Ayuntamientos pidiendo datos y más datos para planificar debidamente. Las disposiciones oficiales (Ley de 23 de junio de 1909 y Real Orden de 10 de julio de 1909) exigen a los alcaldes que remitan al Gobierno número de habitantes de su pueblo, número de escuelas públicas, total de niños en el censo escolar, niños que reciben enseñanza pública, etc. etc. Por su parte, el Alcalde Sr. Ponte, en sus bandos, insiste en la obligatoriedad escolar de los seis a los doce años, en que las ordenanzas municipales prohíben a los menores de diez años estar solos en lugares públicos, y también que los niños vagabundos molestan a los extranjeros que nos visitan, con su mendicidad.

Ni una ni otras medidas surten efectos positivos. La gran mayoría de los niños de La Orotava siguen sin matricularse en las escuelas y asistiendo poco a ellas.

En el año 1909 hay matriculados en todas las escuelas de La Villa 254 niños para una población escolar de 1.829

individuos. Los matriculados no llegan al catorce % del censo escolar. Y se distribuyen así, por escuelas:

La Concepción-niños 45; niñas 52

San Juan-niños 36; niñas 65

La Perdoma-niños 56; niñas ---

La asistencia mejora muy poco con el paso de los años. Tomemos algunos ejemplos: la escuela de niños de San Juan, en 1910, con una matrícula de 36 alumnos tiene 11 niños que en abril no han asistido ningún día a clase; en la escuela de niñas de La Concepción, ese mismo año, ni una sola de las alumnas ha asistido a clase todos los días, habiendo doce que faltaron más de 14 días; y así por el estilo en el resto de las escuelas.

La alcaldía de La Orotava no cesa en su empeño de «encerrar» a los niños en las escuelas y ordena a la guardia municipal una «redada», a fin de «apresar» a los infantes que anden vagabundos por las calles villeras. Un 24 de octubre del año 1916, estos son los «desertores»:

Miguel Toste Bautista y Tomás y Francisco Mesa (con domicilio en la C/. El Loro) y Tomás y Agrícola González, José y Miguel Prieto, Alberto Delgado y José Carrasco (con domicilio en el Calvario).

Cuantitativamente no tienen importancia estos repescados. Sí podrían tenerla cualitativamente por ser estas pandillas de traviesos, focos de atracción para otros muchos y contribuir a perturbar el orden de los que asisten a clase con normalidad. La maestra de San Juan se queja de la turba de chicos que se reúnen en las inmediaciones de su escuela y que ejecutan actos «repugnantes e inmorales» y hasta pintan guarrerías delante de la puerta de la escuela.

Llegamos a la década de los años veinte. Un edicto del Alcalde de La Villa, D. Agustín Hernández, es de una gran firmeza: por concurrir a las escuelas nacionales muy escaso

número de niños y a fin de evitar el aumento de analfabetos, esta Alcaldía advierte que los padres de los niños que no asistan a las escuelas serán multados con 5, 10 y 20 pesetas e incluso recurrirá al Código Penal; la estancia de los niños fuera de la escuela a las horas de clase será multadas con 50 pesetas (38). Algún efecto tuvieron estas medidas porque la matrícula aumentó en ese año y el siguiente de forma considerable: la escuela de niños de San Juan llegó a tener 70 alumnos y la de niñas 87.

Pero bueno, ¿es que se trataba de almacenar niños en las escuelas? ¿A qué tanta insistencia de que los niños se matricularan si no había puesto para todos? Y sucedió lo que tenía que suceder: que fueron, se matricularon, y no se podían admitir, no cabían.

Al comenzar el curso escolar 1924-25 el inspector de enseñanza primaria fija el tope máximo de matrícula por escuela en cincuenta niños. Y es ahora la propia Alcaldía, que tan loable empeño tuvo en que los niños se matricularan, la que tiene que llegar a la situación de no poder admitir a todos los que lo desean, en las escuelas públicas. Por las autoridades políticas se apunta la lamentable solución de siempre: asistencia alterna o un turno por la mañana y otro por la tarde.

La situación escolar del año 1924 era ésta:

Escuela	Población Escolar	
matriculados		
La Concepción-niños	190	45
La Concepción-niñas	170	75
San Juan-niños	222	82
San Juan-niñas	174	99
La Perdoma-niños	138	51
La Perdoma-niñas	192	50
La Dehesa Baja-niños	190	51
La Dehesa Baja-niñas	163	51
La Luz-mixta	369	53
La Florida-mixta	329	vacante
Total	2.137	557

Los efectos de orden y rigor, impuestos por la Dictadura de Primo de Rivera, se dejan sentir en la escuela. Durante todos estos años el control de la asistencia es puntual, meticuroso. Han de enviarse partes mensuales al Ayuntamiento con los días que cada niño ha faltado a clase. Como reflejo de ese control hemos elaborado la estadística referida al año 1928:

Escuela	matriculados	Asisten con puntualidad	No asisten con puntualidad
Grad. Concepción (niños)	71	50	21
Concepción-niñas	50	25	25
San Juan-niños	56	24	32
San Juan-niñas	55	10	45
Dehesa Baja-niños	42	24	40
Dehesa Baja-niñas	23	--	23
La Perdoma-niños	40	9	31
La Perdoma-niñas	37	1	36
La Florida-mixta	70	14	56
La Luz-mixta	50	12	38

Una década después, en 1939, tras el periodo republicano, en el que los documentos nos muestran cierta laxitud en el control de asistencia, producto, tal vez, de una deformada idea de las libertades, y tras los años de la guerra, en los cuales hay otras prioridades, volvemos a tener datos precisos sobre asistencia escolar:

	Matrícula	Asistencia
media		
Graduada Concepción-niños	130	111
Graduada Concepción-niñas	120	110
La Perdoma-niños	63	40
La Perdoma-niñas	86	52
San Juan-niños	80	60
San Juan-niñas	60	45
Dehesa Baja-niños	47	36
Dehesa Baja-niñas	60	52
La Florida-niños	60	48
La Florida-niñas	105	86
La Vera-niños	54	34
La Vera-niñas	82	57

La Luz-mixta	61	47
Benijos-mixta	72	58
Totales...	1.080	836

Tuvimos ocasión de ver en otro apartado las serias dificultades que entrañaba el crear una escuela. Algunas daban unas prestaciones culturales mínimas, por lo que se llegaba a dudar de conveniencia de su creación. En una visita de inspección realizada a la escuela mixta de Benijos, en diciembre de 1941, se comprueba que asisten un niño y dos niñas; la inspección deja constancia que no se trata de que la escuela este regentada por una maestra irresponsable; al contrario, la maestra es *«de amplia cultura y gran cumplidora de su deber»*. Son los padres quienes no mandan a sus hijos a la escuela.

En los años cuarenta y cincuenta, las autoridades locales parece que se desentienden algo de la asistencia de los niños a clase. Nosotros encontramos justificada esta conducta, puesto que la responsabilidad de tal asistencia va pasando a los maestros y a la inspección de enseñanza primaria.

El problema, no obstante sigue latente. El niño, el escolar, todavía en esos años, no se considera en la «obligación» de ir a la escuela. Va cuando sus ocupaciones o sus entretenimientos se lo permiten. La escuela es algo muy secundario.

Recuerdo yo, en mis primeros años de actividad docente en la escuela de nº 2 de La Perdoma, recién comenzada la década de los sesenta, que la matrícula era de unos setenta niños y la asistencia rara vez llegaba a los cuarenta. Intente poner orden en tal situación y averigüé las causas de tales faltas. Eran las de siempre: que habían ido a trabajar, que fueron a llevarle la comida al padre, que el tiempo era lluvioso, que eran los monaguillos (diez o doce) y tenían que ayudar a misa y luego acompañar a D. José Ponte a la guagua, etc. Lo

curioso es que consideraban todo esto como obligaciones. La escuela, no.

La asistencia escolar también se ve afectada por las enfermedades de los niños, epidemias, etc. La última referencia temporal que tenemos sobre una epidemia que forzara a cerrar las escuelas fue en 1936: hubieron de clausurarse todas las del municipio, durante un mes, a causa del sarampión.

Otros factores eran de carácter más relacionado con la conducta humana: la maestra de La Luz se quejaba en 1930 de que la asistencia ha disminuido considerablemente en su escuela, debido a que el Alcalde pedáneo ha recorrido el barrio de casa en casa, aconsejando a los padres que no mandaran a sus hijos a la escuela.

El carácter del maestro de turno contribuía a la mayor o menor presencia en clase de los niños. Un carácter blando, tolerante, facilitaba las ausencias; un modo de ser irascible, riguroso por parte del docente, también. Y, en este caso, los niños no sólo dejan de ir a clase, sino que intentaban, a su vez, crearle problemas al maestro con lo que éste acababa expulsándolos, que es lo que los niños pretendían. Hay bastantes ejemplos, pero hemos tomado el siguiente, bien ilustrativo de que el maestro adusto sólo domina a los niños mientras están en clase bajo su férula, pero que en cuanto salen de ella los niños manifiestan su incontenida agresividad: un maestro de la Dehesa Baja le comunica por escrito al Alcalde que a la salida de la escuela, un grupo de individuos se encontraban junto a la puerta; y al pasar él, mientras unos le saludaban, al mismo tiempo otro «peaba estrepitosamente». El maestro hizo las averiguaciones pertinentes y pudo identificar al flatulento zagalón. Era Tomás Díaz de 14 años, que fue expulsado inmediatamente de la escuela.

Todas las iniciativas eran pocas a fin de lograr que los niños no faltaran a clase. Al maestro D. Francisco Pérez, se le ocurre, en 1955, que lo mejor sería poner a los padres del niño que falta una multa de dos pesetas por cada ausencia; pero que después se le condone una peseta por cada día que asista a clase, con lo que se estimula al niño a ir a la escuela. Muy original, decimos nosotros.

Terminamos este apartado con una especie de «inútil homenaje» a tantos y tantos niños que hasta ahora mismo, hasta nuestros días, no han recibido la menor atención por parte de la sociedad: Los deficientes físicos o síquicos, los cuales, a su propia desgracia unen al abandono en que viven, la nula formación que se les facilita. En el año 1955, los disminuidos que figuraban en el censo eran:

Iniciales familiares	Edad	Padecimiento	Lugar	Nº de
J.E.P.	10	parálisis	Perdoma	12
LG.L.	12	Ídem	Ídem	10
M.A.G.G.	2	sordomudo	Ídem	4
M.D.G.H.	2	parálisis	Ídem	4
M.C.H.	2	Ídem	Ídem	6
LG.P.	12	Ídem	Ídem	6
E.H.G.	12	Ídem	Ídem	8
L.D.A.	11	Ídem	Ídem	8
A.D.G.	13	Idem	Ídem	8
B.C.D.	15	sordera aguda	Ídem	7
F.C.D.	12	Ídem	Ídem	7
V.C.D.	8	Ídem	Ídem	7
C.D.M.	13	parálisis	Ídem	11
A.L.L.	9	Ídem	Ídem	7
S.G.G.	2	Ídem	Ídem	4
S.Q.P.	15	bobo total	Ídem	5
S.P.C.	5	parálisis	Ídem	10

E.L.B.	4	ciega	La Piedad	4
J.R.H.	9	bobo total	Peralito	3
M.E.O.C.	4	parálisis	Ídem	9
J.M.H.C.	2	Ídem	Perdoma	8
J.D.P.P.	12	Ídem	Dehesa Alta	6
N.E.L.	13	bobo total	Florida	8
M.E.O.H.	7	Ídem	Quiquirá	5
R.C.S.	2	parálisis	Torreón	6
A.M.T.G.	3	Ídem	Castañó	10
S.G.R.	8	Ídem	Frontones	10
M.M.S.	15	Ídem	Ídem	11
P.G.P.	6	Ídem	Dehesa Alta	3
M.M.J.G.	2	Ídem	Duque	7
J.P.S.	15	Ídem	Cam.Polo	6
L.R.G.	4	Ídem	Chasna	5
M.A.	3	Ídem	Limoneros	4
M.R.F.	4	Ídem	Pino Alto	4
J.M.G.H.	2	deformación brazo	La Luz	10
A.E.G.	13	inútil total	Dobos (no	
figura)				
C.H.P.	14	parálisis	H. Apolimar	Ídem
J.G.L.	9	Ídem	(ilegible)	6
L.R.L.	9	Ídem	Cuartos (no	
figura)				
M.D.G.	3	Ídem	Caudio	5
C.H.P.	14	Ídem	Dr. Glez	3
A.R.C.	4	boba-paralítica	Frises(?)	5
A.L.H.	14	Ídem	Ídem	11
P.P.Z.	3	paralítico	Peralitos	8
M.E.	12	cojo	Florida	6
C.R.E.	11	boba y ciega	Ídem	3

3. ASPECTOS PEDAGÓGICOS: PROGRAMAS, EXÁMENES GENERALES, MATERIAL ESCOLAR.

La posibilidad de poder estudiar a fondo estos aspectos pedagógicos nos permitirá conocer la verdadera calidad de la enseñanza en cada momento histórico. Pero el grave inconveniente de la escasez de documentos sobre la parcela estrictamente pedagógica nos impide profundizar en el tema

con el rigor que deseamos. Aprovecharemos, eso sí, todas las fuentes que contribuyan de alguna manera a acercarnos al mejor conocimiento de esa realidad escolar.

3.1. Programas y exámenes generales

Durante los últimos años del siglo XIX los programas que habían de presentar los maestros sobre la actividad docente, cada curso, a fin de que los examinadores tuviesen una guía a seguir, eran documentos que contribuían bastante bien a la evaluación del sistema docente, seguido en cada escuela, y de su eficacia. Cada maestro imprimía su sello personal en el mismo. Pero con el paso de los años, tanto los programas como los exámenes generales, a los que se supeditaban, van entrando en un cauce rutinario del que ya no escaparían hasta su desaparición, a principios del segundo decenio de nuestro siglo.

Las actas de los exámenes generales de julio de 1900 nos muestran el resultado de los mismos, realizados bajo la presencia del Alcalde, D. Luis Llerena:

- Escuela de niños de La Concepción. El estado de la enseñanza es bueno, en general, distinguiéndose los niños en Aritmética. Hay matriculados 51 de los que examináronse 33.
- Escuela de niñas de La Concepción. El estado de la enseñanza es bueno, sobre todo en Doctrina y labores. Hay matriculadas 38 niñas y han sido examinadas 29.
- Escuela de niños de San Juan. Se puede clasificar de bueno el estado de la enseñanza, sobre todo en escritura. Hay matriculados 70 y examinados 45.
- Escuela de niñas de San Juan. Es bueno el estado de la enseñanza, especialmente en lectura y escritura. Se examinaron 33 niñas de las 41 matriculadas.

En el año 1903 se intenta dar más categoría social a los exámenes y se invita a que asistan a los mismos, *«por su cualidades de ilustración y el amor que profesan a la enseñanza»*, D^a Isabel Fuentes e hijas; D^a Ana Massieu e hijas; y las señoritas Fermina Monteverde y Julia Llarena.

Del acta de estos exámenes deducimos un gran caos pedagógico y didáctico en todas las escuelas: los niños se debían organizar por secciones, según su nivel de instrucción; en una escuela de funcionamiento normal, un niño debe figurar en secciones de similar nivel en todas las asignaturas, aunque haya casos excepcionales de ir muy bien en una materia y mal en otra. La 1^a sección correspondía al nivel inferior. Pues bien, en la escuela de niños de San Juan, Tomás Lima, entre otros casos menos llamativos, figura en la sección 6^a en lectura, sección 1^a en Geografía, 5^a en escritura, 4^a en Gramática y Religión y 3^a en Aritmética. Por contra, en la escuela de niñas de La Concepción todas las alumnas están en la misma sección en todas las asignaturas. Sólo se explica esta situación, a nivel teórico, para confundir a los examinadores.

En el año 1908 se establece una nueva reglamentación sobre los exámenes (39), pero ya era difícil reanimar una práctica, la de tales exámenes, que contaba con la oposición de los maestros. Y así, pese a la nueva reglamentación, se siguieron haciendo igual que en los años anteriores: una valoración general de cada escuela, por parte de la Comisión examinadora, y bastaba: *«es regular el estado de la enseñanza en todas las clases de niñas de San Juan, buen orden y disciplina en la de los niños del mismo barrio, poco adelanto en las niñas de La Concepción»*, etc.

En 1910 se hace una valoración global de todos los exámenes: *«de los cuales se desprende que, en general, la enseñanza ha progresado algún tanto en esta población»*.

Un Real Decreto de 26 de octubre de 1911, establece nuevos programas en las escuelas nacionales de instrucción primaria. Desaparecen los exámenes generales y se sustituyen por una Memoria que los maestros han de presentar a final de curso sobre su actuación profesional. Dicha Memoria había de contener tres puntos principales:

a) Trabajos escolares realizados durante el curso.

b) Resultados obtenidos.

c) Obstáculos que dificultaron la labor escolar.

La maestra de San Juan, M^a. Florentina Borges, expone en su Memoria, referida al curso 1921-22:

1º En el curso que acaba, las tareas escolares se han realizado con regularidad y en el desarrollo de las distintas materias se ha intentado armonizar las condiciones de asistencia con los escasos recursos materiales que disponemos, procurando hacer de las alumnas jóvenes laboriosas, instruidas, amantes de Dios y excelentes amas de casa.

2º Los alumnos han avanzado en todas las asignaturas, especialmente en las más importantes (Lectura, Escritura, Aritmética, etc.) La matrícula ha sido de 110 niñas. De las 45 que al iniciarse el curso no sabían leer, hoy lo hacen con alguna corrección 30.

3º Las dificultades han sido varias: anomalías en la asistencia, escasez de material y todos los inconvenientes propios de las escuelas nacionales, especialmente de barrios.

Unos años se mantiene esta obligación de hacer la Memoria y enviarla al Ayuntamiento; pero el procedimiento decae y el control del rendimiento escolar va pasando paulatinamente a manos de la Inspección de primera enseñanza, la cual va dejando sus informes, en los libros de Visita, sobre el funcionamiento de la escuela respectiva. A partir de los años sesenta se van omitiendo dichos informes y desaparecen

tales libros. La valoración que se hace, desde entonces, de la labor docente, del proceso de aprendizaje, es de signo administrativo-político y pierde su verdadero sentido.

3.2. Vacaciones escolares y horarios

Tanto el número de días lectivos como el de horas diarias de clase estaban fijados por Ley. A los Ayuntamientos les correspondía la atribución de poder fijar la distribución de esa jornada diaria: horas de la mañana y de la tarde, inicio y fin de las clases.

Se dio la circunstancia, en La Orotava de principios de siglo, que entre las cinco escuelas existentes había demasiadas diferencias de horarios. Para terminar con esta situación se dedicó una sesión de la Junta local de enseñanza primaria (4 de diciembre de 1905) que acordó: **todas las escuelas del municipio deben impartir tres horas de clase por la mañana, a partir de las nueve, y tres por la tarde a partir de las dos.** Este acuerdo se llevó a la práctica unificándose los horarios, aunque, en ocasiones, se autorizó a algún maestro, por razones justificadas, alterar el mismo.

Durante años, el calendario escolar sufrió escasas variaciones. Los días de vacaciones fueron prácticamente los mismos en todo el periodo histórico conocido como Restauración (de 1874 a 1931).

Con la instauración de la II República se producen algunos cambios en cuanto al calendario de clases. Se establece, como vacaciones de invierno, la última semana de diciembre y como vacación estival los días comprendidos entre el 15 de julio y el 15 de septiembre. Las fiestas nacionales son cuatro: 11 de febrero (conmemoración de la instauración de la I República), 14 de abril (instauración de la II República), 1 de mayo (fiesta del Trabajo) y 12 de octubre (para conmemorar el descubrimiento de América); se autorizaba a los municipios

a fijar ocho fiestas locales y se establece la jornada escolar de cinco horas, tres por la mañana y dos por la tarde, excepto los jueves que solo hay sesión matinal.

En el año 1935 se llevan a cabo algunos cambios en el calendario escolar: las vacaciones de Navidad son del 23 de diciembre al 6 de enero; se dan quince días de vacación en primavera, que incluyen la Semana Santa; se reducen a cuatro las fiestas locales y se mantienen las mismas fiestas nacionales; la jornada sigue siendo de cinco horas y como novedad aparece la sesión única en la primera quincena de julio y segunda de septiembre, con horario de 8 a 1; la vacación del jueves por la tarde se traslada al sábado.

En la Orotava se señalan como fiestas locales el lunes y martes de Carnaval y el jueves y viernes de la Fiesta de la Flor (eufemismo encubridor de la octava del Corpus).

Aunque las fiestas, en su número y fechas, sufrieron una alteración grande, en tiempo de Franco, las vacaciones se mantienen de forma muy similar y la jornada escolar no sufre variaciones, si no es a niveles muy particulares: todavía en 1948 se permite que el maestro de La Perdoma imparta sus clases de diez a una de la mañana y de dos a cuatro de la tarde.

Desde que se inicia la historia de las escuelas públicas, desde que comienzan a funcionar, determinados sectores de la sociedad en la que están insertos dichos centros, muestran especial interés en que la escuela adquiriera cierto prestigio, el cual permita considerar que son ellos, las clases gobernantes acomodadas, los artífices de tal prestigio, quienes hacen el favor. Como era muy difícil que la escuela adquiriese un prestigio auténtico, real, por no disponer de medios materiales ni humanos, los jerarcas locales centran su atención en querer darle tono a la escuela pública mediante simples espectáculos-fiestas populares de una hiriente superficialidad. Eran las llamadas Fiestas Escolares.

Mientras se realizaron con normalidad los exámenes generales, el acto final de los mismos era una de esas fiestas, en las que los niños recitaban algunas poesías religiosas, se entregaban premios a los alumnos aventajados, etc.

Desde el año 1908 (40) la Fiesta Escolar se regula de manera oficial, pero no deja de ser un pasatiempo más que disimula el lamentable estado de la instrucción pública primaria. Ya el mismo año de su regulación oficial, el Ayuntamiento comunica a la Junta Provincial de Instrucción Pública que se le permita aplazar la Fiesta escolar de ese año (había de celebrarse el uno de septiembre) hasta el próximo año *«puesto que no hay niños con méritos suficientes de asiduidad y adelanto, para recibir las recompensas que serían la base de la Fiesta»*.

En el curso siguiente se celebra la Fiesta, pero en julio, tras los exámenes generales. El Ayuntamiento, engalanado recibe a la Junta de primera enseñanza, a los invitados (entre los que destacan el Coronel-Comandante militar de la plaza, el cura párroco de San Juan, el presidente del Liceo, etc.). Asistieron los niños y los maestros de todas las escuelas de La Villa y se procedió al reparto de premios. Puro «teatro», insistimos nosotros, en un tiempo en que había más de mil niños sin escuelas y el Ayuntamiento se negaba a crear las escuelas reglamentarias.

Las fiestas escolares se aprovecharon, cómo no, de plataforma política, de medio de proselitismo religioso... y también de lugar, de espejo, en donde se reflejaban las insuficiencias educativas. En 1910 la Fiesta se celebra en la Higuera del Botánico; están presentes, como invitados, todos los que representan algo o a alguien; la banda de música ameniza el espectáculo; el Alcalde hace su discurso político, el cura de La Concepción el religioso y el maestro de San Juan denuncia, en el suyo, el estado de la educación en el

pueblo. Y todos se divierten. Y los niños, tan inocentes ellos y tan manipulados.

Las Fiestas escolares van adquiriendo un tinte rutinario y terminan por desaparecer, de hecho. En el año 1928, último del que tenemos constancia documental de que se celebre dicha Fiesta, se procede a un importante reparto de libros entre los niños de todas las escuelas. Son quinientos volúmenes que se distribuyen en proporción al número de escolares de cada centro (31 para La Perdoma, 52 para La Florida, 80 para la graduada de niños de La Concepción, etc.)

Aunque las Fiestas escolares, como tales, desaparezcan, su filosofía persiste y con otras denominaciones afloran a la vida cultural de La Orotava en sucesivos años. Siguen siendo, en general, simples y fatuas exhibiciones de una cultura de minorías que utiliza a los niños y a los padres (incultos) para tener ante quienes lucirse. Y no es que estemos en contra de las manifestaciones culturales públicas, que tanto pueden contribuir a estimular en ansia de saber. Pero nos parece de una indecencia incalificable que cuando en La Orotava de 1954, existe un gravísimo y vergonzoso déficit de puestos escolares (aunque se quiera ignorar esta realidad) las autoridades locales se distraigan montando un Certamen Literario Artístico escolar *«que estimulara a nuestros alumnos y los encariñara con nuestras tradiciones vernáculas (Alfombras y Romería)»*, los alumnos harían trabajos sobre La Orotava y sus fiestas, trabajos que serían leídos el viernes siguiente a la octava del Corpus en la plaza Franchi Alfaro.

No son los hombres que sienten la cultura propia y la incultura ajena quienes patrocinan actos de este tipo; estas fiestas-espectáculos culturales son promovidos por quienes intentan aprovecharse de la ignorancia ajena. Y en este sentido es preferible no erradicar la incultura.

3.3. Material escolar

De entre el variado material utilizado en un centro escolar de nivel primario, vamos a tratar en primer lugar de los libros y otro material impreso.

En las escuelas públicas hay algunos libros de utilización común para los niños asistentes al centro. Especialmente se aprovechan del mismo los muy pobres a quienes se debe facilitar todo el material escolar según la Ley. Claro que unos pocos libros utilizados alternativamente, sólo en la escuela, los reducidos días que los niños asisten a clase, no habrían de contribuir mucho a la mejora de la cultura de las clases modestas. Quienes disponen de medios económicos suficientes compran y utilizan sus propios libros, tanto en clase como fuera de ella.

Otro tipo de material escolar es el fungible: cuadernos, lápices, tinta, plumas, etc. Aparentemente poco importante, es indispensable en el diario quehacer escolar; la falta de este material produce, más que cualquier otro, la paralización del proceso instructivo. Y no fue una sola vez, sino varias, que hubieron de suspenderse las clases por falta de material.

Un nuevo grupo de material lo compone el mobiliario: mesas, bancos, sillas, etc. A principios de siglo este material era muy deficiente en todas las escuelas del municipio; pero con el paso de los años va mejorando y a partir de los años veinte, cuando se crea una escuela se la dota de todo el material mobiliario preciso.

El material didáctico (figuras geométricas, mapas, pesas, etc.) varía mucho de unas escuelas a otras. En todas hay material de este tipo y «restos» del mismo; porque es un instrumento de trabajo que no siempre se aprovecha y termina por hacerse inservible, por «arrimarse» en cualquier armario o rincón de la clase.

En conjunto podemos hablar de una paulatina mejora del material tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Hasta el año 1901 eran los Ayuntamientos quienes corrían con los gastos que se originaban por la adquisición del material escolar; a partir de ese año (41) esta obligación pasa al Estado y se incluyen en los Presupuestos generales las correspondientes partidas al efecto. La Cantidad asignada a cada escuela sería una sexta parte del sueldo de entrada de los maestros.

La Orotava, su Corporación municipal, cumple las prescripciones legales en cuanto a las cantidades que se deben dar a las escuelas como asignaciones por material, que, en la primera década de nuestro siglo, eran: Las cuatro escuelas del casco (dos de La Concepción y dos de San Juan), 275 pesetas anuales; escuela de niños de La Perdoma 150 pesetas mensuales. Con estas cantidades sólo había para comprar lo imprescindible y si algún maestro disfrutaba de mejor o más variado material era porque se lo costeaba él. En el año 1910, informa el inspector de enseñanza primaria, Sr. Arocha, que es necesario *«renovar el menaje de la escuela de niñas de La Concepción puesto que el que existe es propiedad de la maestra»* (se trataba de D^a Francisca Pérez).

La Dirección General de primera enseñanza envía, en el año 1920, material nuevo para todas las escuelas de La Villa. El vetusto mobiliario de mesas grandes y bancos corridos es sustituido por modernos pupitres. En ese mismo año, coincidiendo con la creación de varias nuevas escuelas (niñas de La Perdoma, niños y niñas de la Dehesa Baja, mixtas de La Luz y La Florida), se reciben en La Orotava lotes de variado material pedagógico para la mayoría de las escuelas. Estos lotes contienen: vitrina con pesas y medidas, mapas murales y en relieve, colección de tarjetas postales con obras de arte del Museo del Prado, tarjetas sobre máquinas

agrícolas, láminas de botánica, esferas, balanzas, cadenas de agrimensur, etc. etc.

Al contar las escuelas con este nuevo material, las consignaciones anuales se podían dedicar, en gran parte, a la adquisición del fungible; con ello los niños más modestos podían disponer de mejores y más variados medios didácticos.

Dentro de este capítulo de material, creemos conveniente dejar constancia de la existencia de roperos escolares en algunos centros. En la escuela de niñas de La Concepción se crea uno, en 1923, *«con el fin de proporcionar prendas de vestir y material escolar a los niños pobres asistentes a la escuela»*.

La graduada de niños de La Concepción parece lanzarse hacia altas cotas de formación técnica en sus alumnos. En el año 1926 compra un gabinete de Física y solicita ayuda al Ayuntamiento para la adquisición de un proyector. La escuela de niñas del mismo distrito adquiere, ese mismo año, una máquina de coser «Singer». Son los inicios de la llegada de las enseñanzas técnicas a las escuelas públicas.

En el año 1953, el Ministerio de Educación Nacional hace pública una oferta de material escolar de todo tipo para las escuelas. Son los años en que se inician las relaciones con el mundo (especialmente se hacen amistosas con el Vaticano y EE.UU.) y como consecuencia se viven estas aparatosas muestras de suficiencia económico-cultural. Entre el material ofertado hay: pupitres, mesas, sillones, esferas, pizarras manuales, etc. etc., y, como reflejo de los avances técnicos, máquinas de coser, de escribir y aparatos de radio. Esta oferta de medios se contradice con la realidad de las escuelas públicas: escasas en número, reducida asistencia, rutina docente...

Lo anterior es un reflejo más de la alta política en la escuela, que no tiene gran trascendencia. La escuela padece y se aprovecha de los avatares de esa alta política. Un ejemplo lo tenemos cuando la ayuda de los Estados Unidos llega a nuestro país, en «pago» por el establecimiento de las bases militares; se canaliza, en parte, a través de los centros escolares. Con ello se persigue la aviesa intención de forjar ciudadanos agradecidos ante quienes nos cambian soberanía y armas por alimentos primarios (leche, queso y mantequilla). En el inicio del curso 1956, entre las escuelas del municipio de La Orotava, se reparten 1.200 kilogramos de leche en polvo y 418 kilogramos de queso. (La mantequilla, producto más exquisito, se solía repartir en las iglesias).

Los niños de La Orotava, los de Canarias, los de España entera deben estar muy agradecidos a quienes nos dieron tanto: leche, queso, mantequilla, bombas, aviones, etc.

4. OTROS CENTROS PÚBLICOS EXISTENTES EN LA VILLA DE LA OROTAVA: ADULTOS, PÁRVULOS...

Una vez regulado el sistema educativo de carácter obligatorio, y puesto en funcionamiento, es preciso que se articulen unas medidas legales, unos centros, un profesorado, etc. que podríamos considerar complementarios de la enseñanza primaria elemental. Unos centros, los de párvulos, que preparan al niño para que obtenga unos mayores rendimientos en etapa de escolaridad normal; otros centros, los de enseñanza media, que facilitan el que los individuos con capacidad intelectual puedan desarrollarla el máximo; por último las escuelas de adultos que deberían cubrir las deficiencias de la etapa escolar obligatoria.

4.1. Escuelas de adultos o nocturnas

De entre los que hemos considerado centros complementarios de la escolaridad obligatoria, las escuelas de adultos tienen la

mayor importancia en estos sesenta años que estamos historiando. Por desgracia, las escuelas nocturnas se convierten en algo más que un complemento de la escuela primaria y en muchas ocasiones sustituyen a esa escuela de la que debían ser complemento.

Con horarios más favorables para que los niños en edad escolar puedan trabajar durante el día y luego asistir a la clase, con maestros peor pagados que los diurnos, utilizando el mismo material de las de niños, etc., las escuelas de adultos estuvieron en La Orotava muy lejos de cumplir sus verdaderos objetivos y facilitar instrucción a personas fuera de edad escolar y que por diversas razones no pudieron adquirirla en su momento.

Hasta principios del siglo XX, el establecimiento de escuelas de adultos no era obligatorio, aunque la Ley de Instrucción pública de 1857 recomendaba su creación y funcionamiento. A partir de 1901 se establece la obligatoriedad (Real Decreto de 26 de octubre) de que en cada escuela infantil se impartan clases nocturnas para quienes deseen asistir a ellas. Clases que se dedicarán sólo a varones. Para las damas se indica en el Real Decreto antes citado que haya lecciones de domingo; o sea, una clase a la semana para redimir el generalizado analfabetismo de la mujer española de principios de siglo.

En La Orotava venían funcionando, desde finales del siglo XIX, dos escuelas de adultos: una en el distrito de la Concepción y otra en el de San Juan. La primera había sido creada en 1865, siendo regentada por maestros que ejercían en la de niños del distrito (caso de D. Francisco Álvarez) o en otras escuelas del municipio (caso de D. Vicente Afonso maestro de niños en La Perdoma); a principios de siglo es maestro de la nocturna de La Concepción D. Francisco Álvarez. La escuela de adultos de San Juan fue creada en 1884. En los diez primeros años de funcionamiento pasaron por ella cinco maestros. Cuando se inicia el siglo XX es titular

de la misma D. Pascual García, maestro de niños en La Perdoma.

La matrícula y asistencia a estas escuelas de noche es de una irregularidad asombrosa. Depende de la estación del año, de la meteorología diaria, del maestro de turno, etc. No es extraño que estos centros permanezcan cerrados varios días, porque el maestro «no va». Sin más. Ya sabemos que no existían demasiados estímulos, pero siquiera por decencia profesional, ¿no?

Puede servirnos como ejemplo de lo anterior que, en 1900, hay matriculados en la escuela de La Concepción 44 alumnos de los que se examinan 40 con muy buen resultado en escritura y aritmética; en San Juan, ese mismo año, hay matriculados 131 alumnos y de ellos sólo se examinan 45, con resultados mediocres; en 1902, un vocal de la Junta local que ha de visitar las escuelas desiste de su visita por encontrarlas cerradas en varias ocasiones.

El horario es muy variable: de siete a nueve en los meses de abril a septiembre y de seis a ocho de octubre a marzo; en 1906 se dispuso (44) que las clases de adultos duraran sólo cinco meses, del uno de noviembre al treinta y uno de marzo. A la Corporación municipal de La Orotava le pareció muy mal esta medida y se dirigió al Ministerio de Instrucción pública en estos términos (45): Las escuelas nocturnas de La Concepción y San Juan se crearon con una retribución anual de 480 y 360 pesetas respectivamente; esa retribución se elevó a 600 en 1902, con la condición de que los maestros diesen clase todo el año; al disponerse ahora que las clases duren cinco meses, no se considera justo que los profesores sigan cobrando todo el sueldo que *«sería una dádiva para los siete meses que no trabajan»*; por ello solicitamos que las escuelas nocturnas de La Villa puedan funcionar todo el año, pues aquí no se dan las circunstancias del clima y trabajo de la Península; además la mayoría de los alumnos que asisten a

las escuelas nocturnas *«no van a perfeccionar sus conocimientos sino que son analfabetos»*. Y caso de que no fuese posible dar clases todo el año que se reduzca la gratificación del profesor al tiempo en que dé clases.

Amparándose en el silencio administrativo (pues no tenemos constancia de la respuesta del Ministerio) las clases se siguieron dando como hasta entonces, en años sucesivos.

Y continuó la vida de estas escuelas nocturnas, decenio tras decenio, y no diríamos que languideciendo (porque para languidecer hay que tener vitalidad y esta faltaba en este tipo de centros), sino con permanente inanición.

Cuando triunfa el régimen republicano, con todo lo que conlleva de renovación, de cambio, de teórico impulso (sobre todo en el terreno cultural), se plantea a los maestros de La Villa que impartan clases de adultos en sus respectivas escuelas, a cambio de una escasa retribución. Casi todos los docentes renuncian a impartir dichas clases. Por fin, presiones legales y mejoras económicas hacen que en 1935 la mayoría de los maestros de La Orotava den clases nocturnas en sus respectivas escuelas.

Para las mujeres no funcionan centros de adultos, a nivel oficial; pero sí centros privados. En 1941 existe en La Villa una escuela nocturna para mujeres, con el nombre de «Nuestra señora del Carmen», regentada D^a María Hernández y Díaz Flores, a la que asisten unas setenta alumnas. Como la mayoría de ellas carece de recursos y la maestra no puede ofrecer material preciso, solicitan una subvención del Ayuntamiento para adquisición de instrumental docente y poder así mejorar la enseñanza. La Corporación acuerda conceder una ayuda mensual de cincuenta pesetas.

Al llegar el año 1951 las escuelas de adultos toman un nuevo giro, impuesto por la administración educativa. Hasta estos años, los pueblos de España, la Orotava entre ellos, habían

sido fértil vivero de analfabetismo porque no se creaban las escuelas suficientes. En la década de los cincuenta, los responsables del bajísimo nivel cultural de nuestro pueblo parece que quieren redimir sus culpas a la vez que reducir el analfabetismo que favorecieron antes y se promueven campañas de alfabetización.

Son campañas orquestadas a bombo y platillo, que partían de datos falseados (más o menos intencionadamente), de corta duración y escaso coste. Uno se atrevería a decir que atentatorias contra la cultura, entendida en su más profunda acepción.

El primer paso que se da en La Villa es la confección de un censo de analfabetos, en 1951. Aparecen censados 378 varones y 601 mujeres; un total de 979 personas. Pero, vamos a ver: ¿cómo es posible que sin haberse llegado nunca en el municipio a una escolarización superior al 25 % ó 30 % de la infancia, ahora en 1951 haya un 5 % de analfabetos sobre la población total? ¿Quien puede defender que en pagos como Aguamansa o Benijos, donde no ha habido nunca escuelas o la que existe no funciona, el porcentaje de analfabetos sea inferior al 20% de su población?

En el año 1953 se pone en marcha la segunda etapa de la Campaña contra el analfabetismo, con un nuevo censo de 500 varones y 530 mujeres analfabetos. Habría de iniciarse el día 20 de abril de ese año para concluir el 15 de julio; pero dados los problemas de organización no pudo comenzar hasta el primero de mayo. Serían dos meses y medio de clases. ¿Y esto puede llamarse campaña de alfabetización?

La planificación es meticulosa: se fundan en el municipio nueve centros, regentados por otros tantos maestros y con los siguientes horarios y número de alumnos.

Lugar	Maestros	Nº alumnos	Horario
La Concepción	Dominga Cruz Barrios	54	6 a 8
La Concepción	Eulogio Borges	60	6 a 8

San Juan	Francisco Pérez	61	7 a 9
La Perdoma	Ernesto Villavicencio	66	5 a 7
La Florida	Luis Glez. Ochoa	65	6 a 8
La Vera	Benjamín Afonso	66	6 a 8
Dehesa Baja	Serafín Rodríguez	65	7 a 9
Casco-Ratiño	Pacífico Medina	65	7 a 9
Casco-Calvario	Juan Manuel Hernández	65	7 a 9

Las contradicciones que nos ofrecen los documentos relacionados con estas campañas son tantas como llamativas: Una de las profesiones más abundantes en todas las listas de analfabetos es la de «escolar»; los ignorantes de Benijos han de desplazarse hasta La Perdoma para alfabetizarse; el total de alumnos matriculados es de 567, poco más del 50% de los analfabetos censados ese mismo año; etc.

En cualquier caso, La Orotava destacó en estas labores alfabetizadoras y en los demás aspectos de la instrucción pública, según se desprende de la felicitación que recibe el Alcalde de La Villa por parte del Consejo provincial de Educación: se le concede VOTO DE GRACIAS por «*su destacada y meritoria labor*» en favor de la escuela (46).

Al margen de estas campañas especiales de alfabetización, las clases de adultos se siguen impartiendo con cierta normalidad en la mayoría de las escuelas, al llegar a los años sesenta. Hay clases de adultos en La Concepción (varones y mujeres), en La Florida, en La Dehesa Baja, en La Vera. En Benijos actúa en 1956 un «equipo especial de alfabetización».

Son muy pocos los individuos adultos que van a estas escuelas motivados por su afán de saber. La matrícula se nutre, en gran medida, de jóvenes que están en la edad escolar (aunque no sea la obligatoria) y no pueden o no quieren ir a las escuelas infantiles.

Los mayores asisten a la escuela nocturna cuando se les obliga y ello da lugar a que el rendimiento de estas clases, salvo contadas excepciones, sea muy bajo.

4.2. Escuelas de párvulos

Nos gustaría mantener el plural que refleja el título y hablar de escuelas de párvulos; pero hemos de singularizar en seguida. Una sola escuela de párvulos funcionó en La Villa hasta 1960.

Se creó como unidad de la Graduada de niñas de La Concepción, en el año 1935. Fue el día nueve de mayo cuando se reunieron las autoridades correspondientes, a fin de formalizar dicha creación, y la nueva escuela se instaló en el edificio del Ayuntamiento, planta baja, esquina N.O.

Esta unidad de párvulos fue dotada tanto de un buen material mobiliario como de tipo pedagógico, entre el que destaca: diez mesas de cuatro plazas, cuarenta sillas, caja de abecedario y composición de letras y palabras, abecedario montesiano, agrupaciones froebelianas, caja tipográfica para el aprendizaje de la lectura, etc.

La escuela no comenzó a funcionar hasta el siguiente curso 1936-37, ocupando la titularidad de dicha unidad, con carácter provisional, D^a Sebastiana Cabrera Rodríguez, pues la maestra nombrada en julio de ese año (D^a Carmen García Delgado) no llegó a incorporarse a la escuela. En 1937 fue nombrada con carácter definitivo D^a Trinidad Herrera Hernández, la cual ejerció durante varios años en esta unidad de párvulos.

4.3. Instituto de Enseñanza Media

El primer intento para crear un centro de segunda enseñanza (como se denominaba entonces) en La Villa, se remonta a medianos del siglo XIX. De lo prematuro de este intento nos da idea el hecho de que habría de pasar más de un siglo para que el municipio de La Orotava contara con un centro de este nivel.

Yo pensaba, antes de conocer los entresijos de la política educativa municipal, que si no se creó antes un Instituto fue por simple desinterés de los grupos gobernantes en el pueblo. Hoy tengo que rectificar mi criterio y me atrevo a afirmar que si no hubo antes un centro de enseñanza secundaria en La Villa fue por un claro «interés clasista», de esos grupos de poder. Interés clasista asociado a planteamientos educativos de signo religioso-católico-clerical.

No es este el lugar para profundizar en tan complejo tema. El apartado de enseñanza privada aclarará algunas dudas. Ahora sólo referir que habría de llegar el año 1950 para que las autoridades municipales solicitaran del Patronato Nacional de enseñanza Media y Profesional, la creación de un Centro de modalidad agrícola y ganadera en la Orotava, para lo que se ofrece el solar correspondiente.

La petición se basa en que la riqueza del término municipal es de signo casi exclusivamente agropecuario.

No se convierte en realidad este deseo, sin duda necesario para el pueblo. Llegamos al límite cronológico establecido (año 1960) y no podemos hablar de un centro oficial de enseñanza media en la Orotava. Era una demanda social inaplazable, pero que no llegaba a realizarse. Hemos de sobrepasar el marco temporal impuesto y nos situamos en el año 1965. Se adquiere por el Ayuntamiento el solar que serviría de ubicación a una sección delegada del Instituto de La Laguna. Comienza a funcionar en 1968. La tardanza en crearlo es reprochable; pero no lo es menos el que se construya, en esos años, un centro con unas condiciones materiales y estéticas de discutible nivel.

Aunque haya gentes que crean que para las clases modestas, para su formación cultural, cualquier lugar es bueno.

CONTROL DE LA ESCUELA PÚBLICA

En el transcurso de los sesenta años que estamos estudiando, el control sobre la escuela pública sufre unos cambios significativos.

Durante los dos primeros decenios de nuestro siglo la supervisión de la escuela se lleva a cabo, muy especialmente, por la Junta local de enseñanza primaria y, en segundo lugar, por la inspección de este nivel; pero a medida que va transcurriendo el tiempo las atribuciones de las Juntas locales se van relegando hacia lo administrativo y la Inspección va asumiendo un papel más importante en el control de la escuela.

En cualquier tiempo, el control realizado por la Inspección es unipersonal, de responsabilidad directa del profesional que ocupa el cargo; mientras que la supervisión que lleva a cabo la Junta local es tan múltiple, tan variada, como pueden serlo los enfoques políticos, religiosos o sociales de cada uno de los componentes de dicha Junta, que pueden ser hasta once, aunque lo habitual es que sean seis.

Comenzaremos por ofrecer la labor supervisora de la Junta local de enseñanza primaria de La Orotava. La composición de la Junta sufre variaciones, pero (salvo en la época republicana) siempre está presidida por el Alcalde, e integrada por un cura, un representante del Ayuntamiento y varios padres de familia. Como todos los miembros, incluidos los padres, son propuestos por el Ayuntamiento, las Juntas locales se convierten en un instrumento más de poder de la oligarquía orotavense. Para confirmarlo, aquí tienen algunos de los nombres de los componentes de dichas Juntas en los primeros años de nuestro siglo: Lorenzo Machado, Marqués de la Celada, Alonso Méndez, Luis Llarena, Alonso Ascanio, Nicolás de Ponte, etc.

En el año 1903 se establece oficialmente que en la Junta haya un subdelegado de medicina; recae el puesto en D. Tomás Zerolo.

Estas Juntas no daban solución a casi ninguno de los graves problemas que padecía la instrucción pública, pese a que esa posibilidad estaba en sus manos por contar con medios para ello.

Hay Juntas muy numerosas, como la que se forma en 1907: El Alcalde presidente, tres concejales, el médico, el farmacéutico, el cura, dos padres de familia y dos madres. En fin, el poder político, económico, religioso, cultural, frente a la escuela, a los maestros. Recordemos que en ese tiempo solo hay cinco escuelas públicas en La Orotava.

No podían seguir las juntas sin incorporar algún docente en su seno. La inclusión de los maestros, como miembros de la Junta local, se lleva a cabo en 1913. De esta forma se les hace partícipes de las decisiones y suavizan las tensiones entre la Junta y los compañeros.

Durante la dictadura primorriverista, en la Junta local no se aprecian cambios considerables respecto a la época precedente. Siguen estando compuestas del mismo número de representantes y casi, casi, de los mismos hombres y nombres de siempre.

Sí se produce un cambio estructural en las Juntas con la llegada de la II República: el presidente y secretario serán maestros, un concejal como vocal, un padre y una madre y el inspector médico. También cambian de nombre estos organismos y pasan a llamarse Consejos locales de primera enseñanza.

Al iniciarse la Guerra Civil, en la zona franquista, caso de La Orotava, se vuelve a la antigua denominación de Junta local y sus miembros, nombrados por el Gobernador civil, son: el Alcalde presidente, un cura, un médico, dos maestros y un

padre de familia. Durante los años de la guerra y posteriores, la actuación de estas juntas se orientaba hacia lo político, mucho más que hacia lo pedagógico, como tuvimos ocasión de ver al tratar de los maestros.

Desde el año 1940 hasta el 1947 no hay actas de la Junta local, por lo que presumimos que no funcionó. En el año 1948 se estrena nuevo libro de Actas y nueva Junta (42) en la que se incluyen representantes de Falange, del S.E.M., del Frente de Juventudes. Los temas que se abordan, en general, son de trámite burocrático-administrativo: Tomas de posesión y cese de los maestros, licencias, permisos, etc.

La actuación de las Juntas locales de La Orotava, en todo tiempo, dejó bastante que desear en cuanto a las atenciones que merecía la escuela pública. Bien es cierto que, comparando su actuación con la de las Juntas de otros pueblos, las de la Villa salen bien paradas; pero, en términos absolutos, no cumplían la función esencial para la que fueron creadas y que daba razón de su existencia, cual era la creación y sostenimiento (con los debidos medios) de la escuela pública. Ni en la creación de centros (según ya vimos), ni en la atención a los maestros (recordemos el caso de D. Vicente Afonso), ni en el problema de los locales escolares, ni en tantos y tantos otros aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de las escuelas, las Juntas locales merecen una valoración positiva por su labor.

Y esto se producía sencillamente porque los intereses de los miembros de dichas Juntas eran bien divergentes de los de las clases modestas, beneficiarias de las escuelas públicas.

En las actas de las sesiones de las Juntas comprobaremos cómo a veces se pierden en discusiones intrascendentes, en exhibicionismos pueriles: El señor Machado dice que ha leído en un periódico de Madrid que en las escuelas de la capital del Reino se han puesto carteles diciendo «*niños no escupáis en el suelo, no bebáis leche sin estar hervida,...*» y esto

habría que hacerlo en la Villa; el propio Alcalde, en otra ocasión, informa que en la visita que ha realizado a la escuela de adultos de San Juan ha observado la carencia de las más elementales reglas de urbanidad, de lo que es responsable el maestro *«por haberlo demostrado en el hecho de limitarse a contestar las buenas noches al exponente sin acercarse al mismo hasta que fue llamado»* Y otras boberías de este tipo.

Durante muchos años, la Inspección de Enseñanza Primaria había realizado una fructífera labor, tanto desde el punto de vista de «política educativa» (instando a los Ayuntamientos a crear escuelas, exigiendo locales adecuados y material, etc.) como desde una perspectiva eminentemente técnica (asesorando a los maestros y estimulándolos en su tarea); pero con el incremento del número de escuelas, al que no sigue un incremento similar de plazas de Inspección, y con la llegada al cuerpo de muchos titulados universitarios, con poca experiencia docente, sin olvidar una generalizada desprofesionalización en casi todos los sectores docentes, todo ello contribuyó a que el servicio de inspección técnica se burocratizara en exceso, rompiéndose aquel contacto directo con la escuela y el maestro, que muestran los documentos anteriores a 1940.

Una circular del Consejo de Inspección de Tenerife, del año 1956, nos avala lo antes expuesto:

- No se formalizará la matrícula al niño que no tenga la Cartilla de escolaridad.
- La sesión única queda prohibida y se autorizará en casos excepcionales.
- No se pueden ausentar los maestros de la escuela para percibir sus haberes.
- En las escuelas mixtas *«es obligatorio, en todas circunstancias, dedicar una sesión a los niños y otra a las niñas con separación absoluta entre unos y otras»*.

- La tarea del curso se desarrollará de acuerdo con el programa elaborado por cada maestro según los cuestionarios nacionales.
- Se deben llevar cuadernos de preparación de lecciones, diarios de rotación y libros oficiales.
- La inspección no se siente satisfecha por el rendimiento que viene consiguiéndose en cuanto a instrucción y formación religiosa. Las oraciones de entrada y salida deben hacerse con toda unción.
- La asistencia en corporación a la santa misa en los días de precepto es obligación que habrá de inculcarse a los niños.
- Es necesario que el magisterio este al día en los últimos avances pedagógicos (43).

Aunque tengamos en consideración los condicionamientos de la época en que se publicó la anterior circular (sobre todo de signo político), creemos que es una clara muestra de la degradación de una institución tan decisiva para la escuela pública, como debe ser la inspección.

Y hemos dejado para el final de este apartado, sobre el control de los centros públicos primarios, la presión (que no ya control) que sobre ellos ejercen los ideólogos y políticos del régimen, desde los años cuarenta, y de la que es prueba más que suficiente la Circular sobre enseñanza primaria, del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, de 29 de marzo de 1949. Aunque dirigida a los alcaldes, afecta directamente a la filosofía de la acción escolar diaria. Dice el Gobernador civil:

«Quiero levantar mi voz para recordar a las Corporaciones municipales que la responsabilidad más urgente y más trascendental en el problema de la educación del pueblo, por ello dispongo que:

- *Todos los niños de seis a catorce años han de matricularse en las escuelas nacionales;*

- *Es deber de todos los alcaldes cuidar de la asistencia regular de los niños a la escuela, sancionando inexorablemente a los que falten;*
- *Si hubiese exceso de matrícula en alguna escuela se hará una relación de aspirantes;*
- *Ha llegado a mi conocimiento que hay desaprensivos que se dedican a la enseñanza privada, a los cuales ha de aplicárseles la ley, ya que para forjar el alma de los niños no sirve cualquiera;*
- *La enseñanza será gratuita para los niños que no puedan pagarla;*
- *Hago responsables a los señores alcaldes de las negligencias ante esta Circular».*

Al margen del papel que el político (Gobernador) se atribuye en el terreno puramente técnico, hemos de reconocer que la Circular soslaya las cuestiones ideológicas, aunque el autor de la misma señale la importancia de la Ley de Educación primaria de 1945 «maravillosa condensación de la doctrina del gobierno de Franco sobre la materia».

No siempre actuó la primera autoridad civil provincial de forma tan aséptica, como veremos en el Apéndice Documental.

La instrucción primaria habría de ser el nivel mínimo exigible a todos los ciudadanos de un país en el siglo XX. En teoría así era, pero no en la práctica como hemos comprobado reiteradamente. Sin embargo, ese nivel mínimo jamás debe considerarse como suficiente. Es preciso elevarlo, mejorarlo, establecer condiciones para que el rendimiento en ese nivel sea óptimo. Ya no se trataría de unas prestaciones educativas de carácter generalizado, para todos los ciudadanos de una edad determinada, sino que se dirigirían a sectores restringidos de la población.

ESCUELAS Y COLEGIOS PRIVADOS EN LA OROTAVA

1. Centros de enseñanza primaria y media

Los centros privados que imparten docencia en La Orotava, de 1900 a 1960, presentan características muy diferentes: funcionan unas escuelas clandestinas (aunque toleradas porque contribuyen a disimular el grave problema de los puestos escolares), regentadas por «amigas», mujeres de elemental nivel cultural, aunque suficiente para iniciar a los asistentes en los rudimentarios mecanismos de la lectura, escritura y cuentas; hay otros centros primarios, que podríamos considerar de categoría media, que acogen en sus aulas a todos los niños, sin distinción de clase social, porque no son caros; y pueden estar regentados por seglares o clérigos, generalmente titulados, por lo que estos centros están, en su mayoría reconocidos oficialmente; por último tenemos los centros que llamaríamos de elite, auspiciados y dirigidos por religiosos, que imparten los niveles de enseñanza primaria y secundaria o media.

En los primeros años de nuestro siglo estos son los centros privados que hay en la Orotava:

- Escuela de niñas elemental, gratuita, dirigida por sor Margarita Marqués; matriculadas 73 niñas, de las que asisten por término medio, 38.

- Escuela de niñas superior, retribuida, directora sor Josefa Galán; matriculadas 68 niñas y asistencia media, 57.

Las dos escuelas antes citadas están instaladas en el convento de los franciscanos y reúnen unas buenas condiciones materiales de local e instalaciones. Fueron autorizadas por la Dirección del Instituto general y técnico de Canarias en noviembre de 1902. La primera se registró con el nombre de «San Vicente de Paúl» y la segunda con el de «Colegio de la Inmaculada Concepción».

La impresión que estas escuelas causaron en los miembros de la Junta local que las visitaron en 1903 es:

Agradabilísima por los sólidos conocimientos que demuestran todas las alumnas en todas las clases de la enseñanza y por el excelente método que en ellas se sigue de resultados prácticos y muy útiles y ventajosos para las diferentes ocupaciones y necesidades de la mujer; y por el orden y disciplina que se observa en los establecimientos, ante los cuales no puede menos de lamentarse que las escuelas públicas oficiales no se hallen a igual altura o en condiciones semejantes (47).

- Escuela de D. Francisco Torrens, para niños, adultos y párvulos; tiene una matrícula de unos 67 alumnos de media en los primeros años del siglo y está situada en la calle Cólogan nº 2.

- «Colegio de Educación», regentado por doña Carmen Torrén Pérez.

Tanta es la importancia que adquieren los centros privados, al liberar de responsabilidades (sobre todo en cuanto a creación de escuelas) a las autoridades municipales que la propia Junta local acuerda en abril de 1900: para hacer más cómoda la concurrencia de las niñas de La Florida *«se gestione por el presidente de la Junta el establecimiento de una escuela particular en dicho punto, con el estímulo de la cantidad que pueda obtener del Ilmo. Ayuntamiento como subvención...»*.

La Administración educativa estatal, consciente de la importancia de los centros privados se propone someterlos a cierto control. Este sentido tiene una Real Orden de 18 de Septiembre de 1902 por la que se crea la figura del Delegado de la Inspección de los establecimientos de todas las clases y grados, en los distintos pueblos. La Villa envía la preceptiva terna y es elegido para el cargo D. Luis Llarena y Monteverde.

El hecho más llamativo, desde nuestro punto de vista, relativo a los centros privados de La Orotava de principios de siglo, es el cierre del Colegio Taoro, en 1902. Este Colegio se fundó en 1895 con el apoyo y protección de las gentes acomodadas de La Villa. La Corporación municipal colaboró en la creación y sostenimiento del Colegio facilitándole el local destinado a escuelas públicas en la planta baja del Ayuntamiento y dándole una subvención anual de mil pesetas. Pasados los primeros años de euforia, el Centro decae gravemente. El Alcalde intenta ayudar a su salvación, dirigiéndose al Ministro de Instrucción Pública en demanda de ayuda, pero no se consigue nada y en junio de 1902 los dirigentes del Colegio presentan a la Corporación Municipal las bases indispensables para que pueda seguir funcionando: continuar utilizando los locales de toda la planta baja del Ayuntamiento y mantener la subvención de las mil pesetas anuales.

Las condiciones no son aceptadas en su totalidad. Se le cederá sólo el local que mira al Naciente y quinientas pesetas de subvención, con la obligación del Colegio de impartir clases de adultos gratuitas.

Ante esta situación el Director del Centro, D. Manuel Cabrera envía escrito al Alcalde comunicándole el cierre del Colegio a partir de octubre de 1902.

No podía permanecer La Orotava sin una institución escolar de tipo elitista. La categoría intelectual de las minorías cultas del pueblo lo exigía. Y dado el internacionalismo de dichas minorías llevan hasta Irlanda la noticia de las inquietudes culturales de sus conciudadanos; de unos pocos, claro.

Juan Stirling, desde el citado país, se dirige al Alcalde de La Orotava para exponerle (48) que una congregación religiosa, establecida en Irlanda, desea instalar una escuela de varones en La Villa; ruega se le exponga la filantrópica idea a la Corporación, pues la congregación desea contar con la

verdadera opinión del pueblo al respecto, ya que *«dadas las actuales circunstancias, pudiera este traslado dar origen a comentarios»* ; el inmenso adelanto moral e intelectual que este establecimiento docente proporcionaría a La Villa, no necesita ponerse de relieve. La orden religiosa ya tiene establecida otra casa en la Península, sigue el escrito.

La anterior carta fue el primer contacto que el Sr. Stirling realizó como intermediario entre la Congregación y el Ayuntamiento de La Orotava. El reverendo R. M. Ryan, director de la comunidad de religiosos de los Hermanos de las escuelas cristianas, que reside en Eufield (Irlanda) muestra ciertas reservas al establecimiento en La Villa, ante la posibilidad de que una Ley de Asociaciones, cuyo proyecto está en las Cortes españolas, se apruebe y sean expulsados de España, recién instalados. Pero el Alcalde de La Orotava disipa sus dudas: es muy difícil que tal Ley sea aprobada y más con el actual gobierno, opuesto a la misma (estamos en 1907 y gobierna en España el conservador Maura, aclaración nuestra); en esta localidad, sigue diciendo el Alcalde, los hermanos serán acogidos con aplauso de todo el pueblo; y si renunciaran por otras causas, le quedaría agradecido que hiciere gestiones ante otra Orden religiosa porque hace falta en el pueblo un centro de educación de principios generales. (49).

Que un alcalde diga esto último es desolador.

Aceptaron los hermanos venir a La Villa y se formó una Comisión (noviembre de 1907) encargada de poner en funcionamiento el nuevo Colegio de los hermanos de las Escuelas Cristianas. Dicha Comisión estaba presidida por D. Luis Llarena y Monteverde, D. Manuel Martín (párroco de La Concepción), D. Serafín Celorrio (párroco de San Juan), D. Fernando Méndez, D. Juan Cullen (por el Casino Orotava), D. Ismael Guardia (Liceo de Taoro), D. Lorenzo Machado (padre

de familia) y D. Juan Stirling (el mediador). Era, como vemos, presidencia colegiada.

En el año 1908 la Comisión desarrolla una actividad inusitada y el nuevo Colegio «San Isidro» está a punto para comenzar sus tareas el uno de enero de 1909, en un edificio de la calle La Hoya nº 13 (hoy Hermano Apolinar). Antes, la Comisión había conseguido del Ayuntamiento una subvención de cien pesetas mensuales (venía a ser el sueldo de un maestro público) para un profesor que instruyera a cincuenta niños pobres, pertenecientes a las clases menesterosas, *«en las que horroriza el creciente tanto por ciento de analfabetos que existe»*; también se consignan en los presupuestos municipales 827 pesetas para mobiliario y otro material.

Nos vemos obligados a recordar que por estos años es cuando el Ayuntamiento se niega sistemáticamente a crear las escuelas de los populosos barrios diciendo que no hay medios, que son inútiles.

Como contrapartida a la ayuda prestada al nuevo Colegio, el Ayuntamiento exige que se admitan en el centro alumnos menesterosos, a los cuales se pide una edad de seis años, estar vacunados, carecer de recursos; si hay más de cincuenta aspirantes se hará una selección de los mismos por sorteo. En cualquier caso los libros y material serían por cuenta de los niños.

La apertura del Colegio San Isidro tiene lugar oficialmente el domingo 17 de Enero de 1909. Se rodea el acto de gran boato religioso: a las diez de la mañana misa solemne en La Concepción; posteriormente bendición de la imagen de San Isidro, patrono del Colegio; a continuación procesión desde la Iglesia hasta el oratorio del Colegio; inauguración del mismo; etc. Iniciada la actividad docente, el número de alumnos que asisten al Colegio en el primer curso regular (1909-10) es de setenta y cuatro.

El Ayuntamiento está presto a atender cualquier petición del nuevo centro: en ese primer curso de funcionamiento, el presidente de la Junta del Colegio (Tomás Salazar) pide a la Corporación material escolar para un aula nueva que desean abrir y el mismo día se acuerda, por el Ayuntamiento, que se le faciliten los utensilios pedidos; el Hermano Apolinar pide, como donativo, ayuda para montar un laboratorio de química y se le conceden de inmediato 250 pesetas.

Así se inició la andadura de este Colegio en La Villa, cuya trayectoria seguiremos más adelante.

Sería el desbordado optimismo por el éxito del Colegio San Isidro la causa de que el eminente médico de La Orotava D. Tomás Zero lo tomase la iniciativa para la creación, en el pueblo, de un nuevo centro modélico: una GRAN CASA ESCUELA.

No deja de resultarnos extraño que un hombre como D. Tomás, inspector de Sanidad del municipio y que como tal hubo de certificar en más de una ocasión el peligroso estado en que se hallaban las escuelas públicas, atentatorio a la salud de los niños, caiga en estos excesos de megalomanía como ese de la «gran casa escuela».

Sería, dice él, un gran edificio para alumnos internos y externos de ambos sexos y en el que se realizarían los estudios de enseñanza primaria elemental, segunda enseñanza, preparatorio para las carreras civiles y militares, telegrafía especial, ingenierías y todas las demás enseñanzas que puedan darse en esta Villa a los jóvenes de la provincia y a los de fuera *«que vendrían atraídos por la bondad del clima, bellezas del país, prestigio del profesorado (de cual?, decimos nosotros) y excelentes condiciones del local»*. Pide al Ayuntamiento consigne en el presupuesto una cantidad para ayudar a la realización de esta obra (50).

Tras el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda (y aunque parezca increíble) la Corporación acuerda contribuir a

la obra del Sr. Zerolo con seis mil pesetas, distribuidas en cuatro anualidades.

Todo quedo en esos acuerdos, porque no podía ser de otra manera. Sin embargo, el hecho llama la atención sobre determinadas mentalidades de las minorías dirigentes, viciadas hacia lo grandioso.

El año 1916 marca un hito en la historia escolar de La Orotava. Muere D. Nicandro González, hombre potentado de La Villa, y se conoce su testamento. En el mismo queda constancia del legado que hace al pueblo del edificio que se construye en la plaza Franchy Alfaro, de la finca Viña de los Frailes (5 Has. 77 a. 11 cas.), de ochenta pipas diarias de agua del Heredamiento de La Orotava, de un día o dula de la misma, que representa otras ochenta pipas; en metálico deja la cantidad necesaria para terminar la construcción del citado edificio-colegio y dotarlo del mobiliario preciso; para los gastos de funcionamiento del colegio patrocinado deja gravada la finca de Los Orocales del Puerto de La Cruz (6 Has. 97 as. 9 cas.) y dos días de agua o dulas, equivalente a ciento sesenta pipas. Para la representación y administración del citado legado se instituye una Junta Patronal compuesta de cinco miembros, a la cual concede el fundador completa libertad para determinar la clase y grados de enseñanza en el Colegio a fundar (con la sola condición de que se den clases diarias teórico-prácticas de agricultura); si la enseñanza ha de ser remunerada, gratuita o mixta; etc. La finalidad de la fundación es la educación de los jóvenes inspirada en los principios de la Religión Cristiana y la enseñanza de la agricultura, en el orden práctico. La entidad habría de quedar establecida bajo el patrocinio y advocación de San Isidro Labrador (51).

Difícilmente podrán darse en la historia de un pueblo unos factores tan favorables como los que se dieron en La Orotava de los años dieciséis del siglo XX, para que la cultura de una

comunidad quedara tan condicionada y orientada en un sentido religioso. Por un lado, una orden clerical, los Hermanos de las escuelas cristianas, que llevan a cabo una rentable tarea educativa hace años, con el reconocimiento y apoyo de gran parte del vecindario; por otra parte, un hacendado, D. Nicandro, que dona una sustanciosa parte de sus riquezas en favor de la educación (que ha de estar inspirada en los principios del cristianismo). Tenemos, pues, los elementos fundamentales del proceso educativo que se dan en La Villa: el material (edificio escolar y otros recursos), el espiritual-religioso (la congregación de los Hermanos de las escuelas cristianas) y el pueblo (ávido de educación religiosa para sus hijos y ansioso de codearse a través de esta vía con las clases acomodadas).

En la década de los veinte, los Hermanos de las escuelas cristianas y la Fundación San Isidro son una misma cosa. La Orotava tiene asegurada y condicionada (para bien o para mal, según se mire) la educación de los hijos de las clases medias y acomodadas. El Colegio se traslada desde la calle La Hoya al recién construido edificio de la plaza Franchy Alfaro y a partir de aquí el ambiente cultural de La Villa gira en torno a este nuevo centro privado.

Hay en La Villa otros muchos colegios particulares o centros docentes privados, pero ya apuntábamos anteriormente las diferencias que se daban entre unos centros y otros.

A continuación dejamos constancia de la realidad de todas las instalaciones educativas privadas en el año 1923:

Centro	Titular-Director	Titulación (1)
San Isidro Labrador (Plaza Franchy Alfaro)	Delios Charlemagre Guide (Hermanos escuelas cristianas)	Sin título
La Milagrosa-niñas (C/Nicandro González)	Sor M^a. Soledad Cobián (Hijas de la Caridad)	Sin título
Centro Instructivo obrero (C/Marqués)	Inocencio Sosa	Sin título

Dulce Nombre de Maria-niñas	María Jordán	Con título
(C/Nicandro González)		
Escuela niños	Inocencio Sosa	Sin título
(C/La Hoya nº 27)		
Escuela Mixta	Lucia Mesa	Sin título
(C/Calvario nº 14)		
Escuela de niñas	María Riverol	Sin título
(C/León nº 14)		
Escuela mixta diurna-nocturna	Ángeles Bello	Sin título
(C/Marqués nº 26)		
Escuela niños nocturna	Gregorio Regalado	Sin título
(C/Claudio nº 7)		
Escuela de niñas	María Fernández	Sin título
(C/Viera nº 20)		
Escuela niños	Margarita Lorenzo	Sin título
(C/Calvario nº 48)		
Escuela de párvulos	Benedicta Delgado	Sin título
(C/Viera nº 20)		
Escuela niños-nocturna	Carmela Expósito	Sin título
(C/Rincón)		
Escuela niños	Maximino Escobar	Sin título
(C/San Bartolomé)		
Escuela mixta-diurna/nocturna niños	Rosario Cedrés	Sin título
(C/Los Perales)		
Escuela niños nocturna	Carlos González	Sin título
(C/Los Rechazos)		
Escuela niños nocturna	Antonio García	Sin título
(C/Barranco La Arena)		
Escuela niños nocturna	Victoriano Bethencourt	Sin título
(C/Pinito)		
Escuela mixta diurna	Dolores Martín	Sin título
(C/La Perdoma)		
Escuela mixta nocturna	Buenaventura Martín	Sin título
(C/La Perdoma)		

(1) Hace referencia a si el director tiene el título de maestro de primera enseñanza.

Con el paso del tiempo, aquellas cordiales e íntimas relaciones entre la Corporación municipal y el Colegio San Isidro se van enfriando. En el año 1924 uno de los concejales plantea a sus colegas la conveniencia de pedir al Colegio los aparatos y demás enseres que años atrás se le habían facilitado, porque eran precisos para la escuela graduada

pública. También llama la atención el citado edil sobre los alumnos gratuitos que el centro está obligado a atender y que parece que se descuida en esta obligación.

En el año 1928 se vuelve a insistir al Colegio sobre el compromiso de que atienda a treinta niños de la clase menesterosa en contrapartida a la subvención que recibe de la Corporación.

Las peticiones anteriores, moderadas y expuestas con no poca timidez, se tornan en abiertas protestas y claras exigencias en 1931 (52):

El Ayuntamiento no debe permanecer impasible ante el problema docente del pueblo. Y se da el caso doloroso de que la Fundación Nicandro González, que vino a romper *«el anquilosado bloque egoísta de nuestra gente potentada»*, no funciona conforme a las normas que inspiraron su creación. El testamento impone como condición ineludible *«organizar una clase teórica y práctica de agricultura»* y el Patronato ha desvirtuado el espíritu constitucional, pues no sólo ha encarecido el precio de las matrículas, convirtiendo el Colegio en algo inaccesible a las gentes modestas, sino que ha arrendado las huertas y suprimido las clases de agricultura.

Tras esta exposición-denuncia de la situación, el concejal Illada propone que se implanten las clases de agricultura y que se nombre una Comisión que investigue sobre la situación jurídica y funcional del Colegio. Se aceptan las propuestas del Sr. Illada, pero todo sigue igual en la práctica.

El maridaje burguesía-iglesia tenía demasiados vínculos de unión, en La Orotava, como para que peligrase ante los aires renovadores, pero coyunturales, de un voluntarioso republicano de izquierdas.

No había ningún peligro para el funcionamiento del Colegio San Isidro, cuyo reconocimiento oficial fue ratificado por el

Consejo provincial de primera enseñanza el 24 de mayo de 1934.

Pasados los años republicanos y los de la Guerra Civil, en el año 1941, aparece y circula por La Orotava la noticia de que los hermanos de las Escuelas Cristianas se marchan del pueblo, de que el Colegio de San Isidro cierra sus puertas. Parte del vecindario se moviliza y en poco más de dos días se recogen más de setecientas firmas, rubricando un escrito en el que se dicen, entre otras cosas:

Recurrimos a la Corporación para que intervenga y no se lleve a efecto la desaparición del Colegio, en el que se han desarrollado las Ciencias, las Letras y las Artes. Los hermanos de las Escuelas cristianas han sabido forjar a nuevas generaciones en el amor al trabajo y al estudio poniendo el mayor cuidado en instruir deleitando el espíritu en las diversas doctrinas de nuestro Redentor que dignifica las almas...

La Corporación se siente afectada también por la marcha de los religiosos y por el escrito anterior. Acuerda conceder al Colegio una subvención de dieciséis mil pesetas anuales, para su sostenimiento. Pero no fueron motivos económicos los que llevaron a los religiosos a ausentarse de La Orotava. Hubieron de ser causas políticas, como se demuestra por el contenido de algunos documentos.

EI Hermano Guillermo Félix escribe una carta al Alcalde de La Villa en la que dice:

Nuestra comunidad de La Orotava y toda la Congregación quedan agradecidas por el afecto y consideración de que han sido objeto en ese pueblo. No se borran de la memoria de los hermanos el sacrificio de los orotavenses para impedir el cese de nuestra Congregación al frente del Colegio; *«pero no siendo solo cuestiones económicas las que nos fuerzan a*

dejar una obra emprendida con tanto cariño durante treinta y dos años, sino diversas causas de muy distinta índole (subrayado nuestro). *Los superiores se ven obligados a mantener su resolución de alejarse de La Orotava... ».* Mas si pasado el tiempo desaparecieran esas dificultades a tan dolorosa resolución, gustosísimos, volveríamos a este hermoso Valle.

Nosotros nos preguntamos respecto a las causas de la marcha de los hermanos: ¿Algunos de ellos simpatizaron demasiado con la causa republicana? ¿Serían los aires francófilos de la posguerra, circulantes, incluso en el seno de las congregaciones religiosas? ¿Se desatarían los celos de otras instituciones religiosas, aprovechándose de las circunstancias anteriores?

Contribuiría a fundamentar la respuesta el hecho de que en el año 1936 el Alcalde de la Orotava haya de extender varias certificaciones en las que consta: que los sujetos a que hace referencia dicha certificación no han pertenecido a ningún partido político según se deduce de los datos existentes sobre los mismos. Estos individuos son: Jules Basile, Jules Breyse y Marius Llermet; todos hermanos de las escuelas cristianas, pertenecientes al Colegio San Isidro y con residencia en La Villa.

Tras la marcha de los hermanos, el Colegio San Isidro padece una aguda crisis de funcionamiento durante unos cinco años. Se solicita del Ministerio de Educación Nacional el convertirlo en un Colegio reconocido de enseñanza media y se intenta llegar a un convenio con la Delegación Provincial del Ministerio y con Falange para estudiar el futuro del Centro en cuanto a profesorado, dirección, etc. El Ayuntamiento reitera el ofrecimiento de las dieciséis mil pesetas de ayuda, que ya hiciera a los hermanos, aunque en esta ocasión pone condiciones, entre las que destaca la intervención de la Corporación en el funcionamiento del Colegio. En el año 1943

se duplican los esfuerzos a fin de que las clases de bachillerato comenzaran en octubre de ese año ya que las de primaria se habían mantenido.

Una Orden Ministerial de 13 de Junio de 1944 clasifica la Fundación San Isidro Labrador como «*benéfico docente y privado*»; faculta al Patronato (que la representa) para la instalación de una escuela y accesorios de la misma y le autoriza a enajenar aquellos bienes que resulten innecesarios para la enseñanza (bienes de la Fundación, claro).

Pero ninguno de los intentos de canalizar por vías nuevas el funcionamiento del Colegio prosperó. Estaba claro que en el campo seglar no había ninguna entidad, ni privada ni pública que pudiera hacerse cargo de los cuantiosos medios materiales que ofrecer a la Fundación en favor de la cultura de La Orotava. Y el presidente del Patronato, D. José Monteverde, se pone en contacto con la Orden Salesiana, en 1945. Parecía que la formación intelectual de muchos villeros tendría que forjarse padeciendo las ataduras dogmáticas del clericalismo redentor e intransigente de la posguerra.

La Inspectoría Salesiana Bética, con sede en Sevilla, estudia la propuesta y llega al acuerdo de aceptar hacerse cargo de la Fundación San Isidro o Patronato, para iniciar la actividad plena a principios de curso de 1948-49 (53).

El Alcalde insiste para que no se olvide el ofrecimiento y se agilice su puesta en práctica, en 1947, ante el mismo inspector provincial y el Rector Mayor de los Salesianos.

Las clases, bajo la tutela de los Salesianos, se inician en octubre de 1948, como estaba previsto, y el director del Colegio, D. Claudio Sánchez, en un gesto de generosidad (?) sin precedentes se dirige al Alcalde, el día 4 de ese mismo mes:

Para corresponder de alguna manera a la
cooperación del Ayuntamiento en el resurgir del

Colegio y para que puedan disfrutar de los beneficios de la educación cristiana las familias más humildes de la localidad..., se ofrecen al Ayuntamiento CINCO (subrayado nuestro) plazas gratuitas para niños pobres presentados por esa Corporación.

Sí, sí, han leído bien: cinco plazas. Pero señores, ¡si con las 16.000 pesetas que el Ayuntamiento da al Colegio hay para pagar el sueldo anual a cuatro o cinco maestros, que podían instruir a más de doscientos niños! Recordemos, recordemos: hay por esos años en el municipio unos tres mil niños en edad escolar y que no tienen plaza en las escuelas; todos de familias modestísimas. Y llega una Orden religiosa dedicada a la Educación, a la educación cristiana, y ofrece cinco plazas gratuitas. El hecho es sobrecogedor.

En fin, el Ayuntamiento hace la selección de los «desgraciaditos» afortunados y tan contentos todos. Como esa cifra de cinco resulta escasilla y la generosidad de los nuevos dirigentes del Colegio no tiene límites, para el siguiente curso, se notifica al Ayuntamiento que elevan el número de plazas gratuitas... a SEIS. Y el incremento sigue y sigue en años sucesivos para llegar hasta DIEZ alumnos en el curso 1951-52.

La década de los cincuenta es prueba del acierto de la fundación San Isidro al traer a los Salesianos a La Villa. El Colegio vuelve a arraigar en la vida cultural, social y religiosa del pueblo. Son los años en que se generaliza (sobre todo entre las clases medias) el estudio del bachillerato y, como reflejo de ello, digamos que el Colegio entra en la historia cultural de La Orotava por méritos propios. Todos los hombres cultos de La Villa, a niveles de enseñanzas medias o superiores, dejan notar la impronta, el sello de la educación religiosa-salesiana, incluso quienes no la recibieron, o quienes la rechazan por haberla recibido.

Dos colegios seculares completan el panorama de la instrucción privada de La Orotava, en la época de Franco. Son el Colegio Farrais y el Santo Tomás. En la documentación sobre ambos se palpa el afán de sus dirigentes por sacar adelante el Centro, por perfeccionar la enseñanza; pero padecen una carencia total de recursos que hacen vanos muchos de sus intentos e ilusiones. Desaparecen, tras corta vigencia, dejando la estela de una preocupación por llevar la cultura de nivel medio a capas más amplias de la sociedad. La vida y desaparición de estos centros es una prueba más de la necesidad de que sean las instituciones oficiales quienes promuevan, creen y mantengan los centros de instrucción del país.

El Colegio Farrais surge tras la Guerra Civil española. Pronto habría de padecer las consecuencias de sus carencias económicas, pues fue suficiente que el Ministerio dispusiese la separación de sexos en la enseñanza media, para crear graves problemas al Centro. En 1941 ya había sido reconocido el Colegio masculino, pero no así el femenino. El primero se instala en la C/ San Francisco nº 5 y el femenino en la C/ La Hoya nº 8.

El director se ve obligado a solicitar ayuda al Ayuntamiento; pero ésta no llega nunca en las cantidades pedidas y con puntualidad. Y eso que don Manuel Farrais pide sólo ochocientas pesetas mensuales a cambio de dar enseñanza gratuita a veinticinco o treinta alumnos.

El cuadro de profesores lo integra:

Nombre	Cargo-título	Sueldo	Horario
Manuel Farrais González.	Director	1.000 Pts.	mensual
Álvaro Cabeza de Vaca	Licenciado	500 Pts.	Ídem
Inocencio Font Tullot	ídem	ídem	ídem
Emilio González Díaz	ídem	ídem	ídem
María Teresa Herrera	ídem	ídem	ídem
Amparo Blasco	ídem	ídem	ídem
Juan Quintero	Perito electricista	300 Pts	5 horas
Jesús Cabrera	Cura-párroco	150 Pts	ídem
Padre Corbato	ídem	ídem	ídem
Ángel Vilbazo	Maestro	350 Pts	ídem
Alfonso Carrillo	ídem	ídem	ídem
José Perdigón Hernández	Profesor Dibujo	100 Pts	ídem
Benedicta Hernández	no figura	150 Pts	1 hora

El alumnado estaba distribuido de la siguiente forma y pagaba las cuotas que se especifican (curso 1942-43):

Bachiller:

Nº de varones 70. Cuota 37 pesetas mensuales.

Nº de hembras 40. Cuota 37 pesetas mensuales.

Preparatorio:

Niños 40. Cuota 22 pesetas mensuales.

Niñas 20. Cuota 22 pesetas mensuales.

La muerte de D. Manuel Farrais en 1943 hizo cargar con demasiadas responsabilidades a su viuda D^a. Argelia González Hernández, que figuraba como directora del preparatorio femenino de la C/ La Hoya. La ausencia de D. Manuel pudo ser la causa del deterioro funcional del Centro o Centros «Farrais»; pero, desde luego, no la única. En el Colegio parecían respirarse ciertos aires de escepticismo en religión y política, nocivos en la atmósfera que se vivía entonces (54).

El Colegio causa baja definitiva y oficialmente en el mes de septiembre de 1953.

Unos días después de la clausura del Colegio Farrais abre sus puertas un nuevo centro de muy similares características: el Colegio Santo Tomás de Aquino.

¿Se aprovecharon simplemente los promotores del nuevo Colegio de la desaparición de su antecesor o contribuyeron intencionadamente al hundimiento del mismo? Nos es imposible dar una respuesta fundamentada en los documentos. En cualquier caso, es bastante indicativo que entre el profesorado del nuevo Colegio sólo hemos podido detectar la presencia de D. José Maria Perdigón que también fuera profesor del «Farrais»; los demás componentes de la plantilla son «gente nueva», como veremos a continuación:

Profesores	Titulación
José Estévez Méndez-Director	Licenciado en Ciencias
Társila Sicilia Hernández	ídem Filosofía y Letras
Rafael Yanes Pérez	ídem Ciencias
Edita Díaz Fernández	ídem Filosofía y Letras
Domingo Hernández Perera	ídem en Derecho
Juan Manuel Hernández Delgado	Maestro de 1ª enseñanza
Mateo Baseones García	Profesor de Religión
Auxiliares	
Ofelia Díaz Fernández	Bachiller
Carmen Carmona Mayato	Diplomada en idiomas
José María Perdigón Hernández	Profesor de dibujo

El Colegio queda instalado en la C/ Tomás Zerolo. Y desde sus comienzos ha de recurrir a la ayuda de las instituciones: Ayuntamiento, Cabildo, Ministerio. Al Cabildo se le pide subvención, en 1953, a través del Alcalde de La Orotava:

Ante la súplica del director del Colegio Santo Tomás de Aquino de que le sean concedidas ayudas, esta alcaldía estima que, por esa Corporación (Cabildo), se debiera atender tal súplica puesto que en dicho Colegio se atienden

muchos alumnos pobres de brillante expediente, que no podrían estudiar si este Colegio no funcionara.

Al año siguiente se reitera la petición, directamente por parte del Director del Centro, al no haber obtenido respuesta a las anteriores solicitudes.

La vida del Centro sigue unos quince años más, en una competencia imposible con los Salesianos, hasta que la creación del Instituto de enseñanza media en La Villa lo hace innecesario.

Otro Centro privado de carácter religioso, de bastante influencia en la vida cultural de La Orotava, es el Colegio femenino de La Milagrosa. Sus antecedentes se remontan a finales del siglo XIX. A principios de nuestro siglo, según vimos, hay en el pueblo dos escuelas de niñas, autorizadas legalmente y dirigidas por hermanas o hijas de la Caridad: San Vicente de Paúl y Colegio Inmaculada Concepción. Pasados varios años, en 1923, figura ya el nombre de «Colegio La Milagrosa», en un centro situado en la C/ Nicandro González y dirigido por Sor Soledad Cobián. Al final de la década de los años treinta (1938) se instala en el nuevo edificio de la zona de Los Cuartos. A partir de entonces el Colegio va adquiriendo un mayor auge, impartiendo primera y segunda enseñanza durante varios años. La matrícula se sitúa en torno a las doscientas cincuenta niñas, con una muy elevada asistencia media, próxima al 90%.

La adaptación-reajuste de este Centro a la legalidad franquista se había producido en 1949 (55).

Desde sus inicios, este Centro escolar, dirigido por monjas, presenta unas características de tipo conventual, sin que ello vaya necesariamente en contra de la calidad de enseñanza. Mientras los Colegios religiosos masculinos se caracterizan desde su creación por su «tono social» y «espectacularidad

de acción», el centro (o centros) que regentaron las Hijas de la Caridad se distingue por su modestia, no exenta de eficacia docente como muestran los informes y exámenes generales. Y ello aun cuando no podamos afirmar que contaban con un profesorado avalado por la titulación profesional. Por ejemplo, en 1948, de diez profesoras que figuran en el Colegio, sólo tres tienen el título de maestra de primera enseñanza.

De igual forma que lo hiciera el Colegio Salesiano, La Milagrosa configuró los esquemas intelectuales de la mayoría de las mujeres cultas de La Villa, dejando como secuela una atormentada mezcla de cultura-progreso, por un lado, y religión-tradición, por otro.

Y para terminar con el apartado de los centros privados religiosos de La Villa digamos que, según nuestro criterio, cubrieron el hueco que habían dejado los poderes públicos, en cuanto a las atenciones culturales de los ciudadanos. Tal vez no lo hicieran dónde ni con quienes debían (en las zonas más abandonadas y con los individuos más necesitados); pero no cabe duda de que si en La Orotava no se instalan los centros clericales, como no se hubiesen creado otros, la incultura de la comunidad hubiera alcanzado límites alarmantes.

2. Escuela de Artes y Oficios

El intento de crear este Centro es una prueba más del espíritu artístico de buen número de habitantes de La Villa. Ya en 1915 se trata, en sesión de la Corporación municipal (56), de establecer una escuela de Artes y Oficios, para que los jóvenes que lo desean puedan hacer o completar los estudios de esta rama, sin tener que desplazarse a la capital. Este primer intento no resultó efectivo.

Varios años después se vuelve a plantear una iniciativa semejante y en 1923 funciona con normalidad una Academia

de Dibujo, dirigida por D. José María Perdigón, en la que hay matriculados 43 alumnos, de los que asisten diariamente unos 35.

En el año 1934 se procede, según acuerdo municipal (57), a reglamentar las enseñanzas en dicha Academia, a propuesta del concejal Sr. Sosa. El plan era muy sencillo y práctico:

1º Se darían clase de Dibujo y Modelado.

2º No podrán admitirse más de cincuenta alumnos.

3º Se impartirán tres horas diarias de clase.

4º Las vacaciones serían del quince al treinta de agosto.

5 º Las clases darán comienzo a las cinco de la tarde en invierno y a las seis en verano.

6º Las faltas de asistencia serán controladas.

7º Habrá un concejal inspector del Centro.

8º El material será adquirido por el profesorado, quien justificará las cuentas.

El profesor Sr. Perdigón no está de acuerdo con este Reglamento y eleva su protesta: no, a las tres horas diarias de clase; no, a las pocas vacaciones estivales; no, a los horarios de invierno; no, a la limitación de matrícula (en ese año hay matriculados 89 alumnos). Pide, en fin, la anulación del Reglamento.

Surge una débil polémica en el seno de la Corporación, que el Alcalde ataja con una filosofía digna del pragmático y genial Sancho Panza: no existiendo deficiencias en el funcionamiento de la Academia y estando todos contentos con su trayectoria, no debe aplicarse ningún Reglamento.

El Alcalde es apoyado por la Mayoría de los concejales y punto.

La Academia de Dibujo sigue su trayectoria y, sin grandes alharacas, realiza durante decenios una importante labor en pro del arte.

3. Escuelas obreras

Como simple anécdota, producto de situaciones políticas transitorias, aparecen en La Orotava otros centros culturales de efímera existencia. Entre ellos, en 1918, hay en La Villa un «Centro Instructivo Obrero», sociedad presidida en ese año por D. Jerónimo Carrillo. Sus recursos son tan escasos que tiene que recurrir a pedir prestado el deteriorado y desechado material de las escuelas públicas.

En el año 1932, la Federación de trabajadores de La Orotava se propone establecer una «Escuela Obrera» o clases de enseñanza y cursos de cuestiones sociales. Como carecen de recursos materiales, piden al Ayuntamiento (58) una subvención anual de dos mil pesetas y el mobiliario que sobre en las escuelas. El Ayuntamiento concede una ayuda de mil seiscientas pesetas. En agosto de 1935 deja de funcionar el Centro.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) VIERA Y CLAVIJO, José; «Noticias de la Historia General de Las Islas Canarias» (Santa Cruz de Tenerife, Goya, 1971) Págs. 111 y s. Tomo II.
- (2) Archivo Histórico de La Laguna. Escuelas.
- (3) Ídem.
- (4) Ídem.
- (5) Archivo Municipal de La Orotava (En adelante A.M.O.).
- (6) A.M.O. Instrucción pública. Expediente de Creación de Escuelas.
- (7) Ídem.
- (8) Ídem.
- (9) Ídem.
- (10) A.M.O. Instrucción pública. Construcciones escolares.
- (11) A.M.O. Instrucción pública. Expediente creación graduada de La Concepción.
- (12) A.M.O. Instrucción pública. Expediente de creación de escuelas.
- (13) Ídem.
- (14) A.M.O. Instrucción pública. Varios
- (15) A.M.O. Instrucción Pública. Locales escolares.
- (16) A.M.O. Libro de actas. Año 1949.
- (17) A.M.O. Libro de Actas de la Junta Municipal de primera enseñanza. Año 1950.
- (18) A.M.O. Instrucción Pública. Varios.
- (19) A.M.O. Instrucción pública. Expedientes de maestros.
- (20) Ídem.
- (21) Ídem.
- (22) Ídem.
- (23) A.M.O. Instrucción pública. Libro de Actas de la Junta Local de primaria. Año 1918.
- (24) A.M.O. Instrucción pública. Expedientes de maestros.
- (25) Ídem.
- (26) A.M.O. Instrucción pública. Libro de actas de la Junta Municipal de primera enseñanza, 1949.
- (27) A.M.O. Instrucción pública. Expediente de maestros.
- (28) Ídem.
- (29) Ídem.
- (30) A.M.O. Instrucción Pública. Varios.
- (31) Ídem.
- (32) A.M.O. Instrucción pública. Expedientes de maestros.
- (33) A.M.O. Instrucción pública. Varios.
- (34) Ídem. Oficio del Gobierno Civil de 31 de mayo de 1937.
- (35) Ídem. Oficio de fecha 24 de junio de 1937.
- (36) Ídem. Oficio del día 19.

- (37) A.M.O. Instrucción pública. Bando del Alcalde de 4 de enero de 1902.
- (38) A.M.O. Instrucción pública. Varios. Edicto del Alcalde día 11 de abril de 1922.
- (39) A.M.O. Real Decreto de 1 de febrero de 1908.
- (40) A.M.O. Instrucción pública. Boletines oficiales de la provincia de 26 de junio de 1908 y 15 de julio de 1909.
- (41) Artículo 11 del Real Decreto de 26 de octubre de 1901.
- (42) A.M.O. Instrucción pública. Esta Junta, constituida el 18 de junio de 1948, estaba formada por el Alcalde como presidente y los siguientes cargos: un cura, un médico, un maestro de enseñanza privada, otro de pública, un representante del S.E.M., otro de Falange, otro del Frente de Juventudes, un padre de familia, una madre y el maestro secretario.
- (43) A.M.O. Instrucción pública. Varios.
- (44) Real Decreto de 4 de octubre y Real Orden de 28 de octubre de 1910.
- (45) A.M.O. Acuerdo de la sesión de la Corporación de 3 de diciembre de 1910.
- (46) A.M.O. Instrucción pública. Comunicación de 21 de febrero de 1953.
- (47) A.M.O. Instrucción pública. Actas de la Junta local de primera enseñanza, 1903.
- (48) A.M.O. Instrucción privada. Carta de fecha 26 de Diciembre de 1906.
- (49) A.M.O. Instrucción privada. Carta del 25 de febrero de 1907.
- (50) A.M.O. Libro de Actas de la Corporación municipal. Acuerdo de 1 de abril de 1909.
- (51) A.M.O. Instrucción privada. Copia del Testamento de D. Nicandro González. .
- (52) A.M.O. Instrucción pública. Varios. Escrito del Concejal Sr. Illada de 18 de septiembre de 1931.
- (53) A.M.O. Instrucción privada. Carta de Florencio Sánchez, inspector salesiano de la Bética, al presidente del Patronato San Isidro, de fecha 7 de febrero de 1946.
- (54) Vilbazo, Ángel. Director del Colegio a la muerte de D. Manuel Farrais, nos da una «imagen» del Colegio en la revista «El Aguijón», nº 7 de 1979, La Orotava.
- (55) A.M.O. Instrucción privada. Comunicación de la Delegación Administrativa de 18 de noviembre de 1949.
- (56) A.M.O. Instrucción pública. Libro de Actas de la Corporación municipal. Acuerdo de 29 de julio de 1915.
- (57) Ídem. Acuerdo de 19 de julio de 1934.
- (58) A.M.O. Instrucción pública. Varios. Solicitud firmada por D. Lucio Illada, de fecha 26 de febrero de 1932.

Memoria Escolar presentada por la maestra D^a Remedios Melián el 17 de julio de 1913

En virtud de lo que preceptúa el Artículo 24 del Real Decreto de 5 de mayo de 1913, presento Memoria de los trabajos realizados durante el curso 1912-13:

El curso empezó el 16 de septiembre, en sesión única (de ocho a doce) hasta el primero de octubre. Sólo se han interrumpido las clases los días que la Ley determina y en las fiestas de mayo en honor de San Isidro en esta Villa. Ha habido ochenta y dos alumnas matriculadas en esta escuela de niñas de San Juan, siendo el término medio de asistencia de unas cincuenta y tres.

Las tareas escolares se han realizado con normalidad en todos los días hábiles, explicando el Programa de las Escuelas Nacionales de Instrucción primaria, implantado por Real Decreto de 26 de octubre de 1911.

Para difundir estas enseñanzas, hemos seguido un método activo, a la vez que analítico-sintético, estimulando la actividad natural de las alumnas, haciéndoles trabajar interior y exteriormente con el pensamiento y de obra, despertando su interés en aprender y haciéndoles comprender las verdades que les enseño mediante explicaciones claras y demostraciones adecuadas; procurando que ellas hablen, observen, discurren y piensen, valiéndose del diálogo familiar, relatos de hechos interesantes y una interrogación prudente y discreta.

En la enseñanza de cada una de las materias, me he propuesto economizar las definiciones y las lecciones de memoria, huyendo de cuanto tienda a mecanizar la enseñanza; suprimiendo hechos confusos y recurriendo a ejemplos y aplicaciones.

Persuadida de que el mejor libro para los niños es la palabra de la maestra, mis explicaciones han ido de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de la aplicación al principio; descartando todo lo que pueda embarazar su inteligencia sin finalidad positiva.

En Gramática, haciéndoles comprender la regla con ejemplos; en dictado, escogiendo trozos sencillos y morales; los temas para ejercicios orales han sido sacados de cosas corrientes, como un incidente de clase; pasajes de Historia, lecciones de Geografía; todas las operaciones de cálculo y ejercicios prácticos serán de inmediata aplicación a los usos de la vida; la Geografía se inició con el estudio de la casa que habitamos, barrio, partido judicial, provincia, nación...

Para la aplicación práctica del método he empleado los procedimientos, formas y medios auxiliares más adecuados, como son la intuición, ejercicios prácticos, y como medios auxiliares el tablero contador, para Aritmética; carteles de lectura, mapas, etc.

Los resultados han sido provechosos y serían mucho más si se vencieran los obstáculos de falta de material y la irregularidad en la asistencia.

Archivo municipal de La Orotava. Instrucción pública. Expedientes de maestros.

Reglamento de la Mutualidad Escolar «La Milagrosa», establecido en la Escuela Nacional de niñas de La Dehesa Baja y aprobado por Real Orden de 1 de marzo de 1926

Artículo 1º.- Se crea la Asociación titulada «La Milagrosa» con domicilio en la Escuela Nacional de niñas de La Dehesa Baja.

Artículo 2º. - Esta sociedad se ajustará a las disposiciones vigentes, en materia de Asociaciones, así como a las especiales del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública de 7 de julio de 1911 y del Reglamento aprobado por Orden del mismo Ministerio de 11 de Mayo de 1912.

Artículo 3º. La Mutualidad se propone los siguientes fines:

1º Ahorro a interés compuesto.

2º Socorro mutuo de enfermedad y fallecimiento.

3º Constitución de dotes infantiles.

4º Formación de pensiones de retiro para la vejez y de cualquier otra obra de previsión social: cantinas, colonias, cultura...

Artículo 9º.- En caso de fallecimiento de una socia, la Mutualidad abonará a su familia cinco pesetas en concepto de subsidio funerario.

Artículo 10º.- Para tener derecho a subsidios de enfermedad y funeraria es preciso llevar tres meses de adscripción a la Mutualidad.

Artículo 12º.- Los socios pueden ser: mutualistas, protectores y honorarios.

Artículo 14º.- Para ser socio mutualista ha de estarse entre los tres y los diez años de edad y matriculado en la escuela correspondiente.

Artículo 18º.- Los socios mutualistas pagarán como ingreso la cuota de una peseta.

Artículo 23º.- La dirección, administración y gobierno de la Mutualidad están a cargo de una Junta directiva compuesta por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Contador y tres Vocales.

Archivo Municipal de La Orotava. Instrucción pública. Expediente Escuelas.

Reglamento del Patronato Local de Cantinas y Roperos, aprobado el 4 de diciembre de 1933

Artículo 1º.- Par dar cumplimiento al Artículo 1º del Decreto de 28 de agosto de 1931, el Consejo Local de Primera enseñanza de La Orotava, crea este Patronato.

Artículo 2º.- Se tenderá a dotar a cada escuela o grupo escolar de una cantina que dé comida a mediodía; después desayuno y merienda cuando haya medios. También se establecerá un Ropero escolar.

Artículo 3º.- Con el establecimiento de estas Instituciones se tiende a: una obra de justicia social, incluida en la tabla de derechos del niño que reconoce nuestra Constitución; una obra netamente escolar y pedagógica de atracción para los niños de la Escuela, de cultivo de buenas costumbres y educación integral, que abarca igualmente el cuidado del normal desenvolvimiento del cuerpo y el espíritu.

Artículo 4º.- ... se alejará de la mente de los niños todo lo que pudiera inducirles a considerar esta obra «de caridad» y a hacer

sentir a los beneficiarios la humillación de una pobreza de la que no son responsables.

Archivo municipal de La Orotava. Instrucción pública. Varios.

Himno de la escuela de niños de La Vera

Noble escuela de La Vera,
un alegre pasacalle
cantaremos en honor
de este «corazón del Valle».
Y en nuestro canto al terruño
con un fervor que no engaña,
unimos también un himno
de amor a la madre España.

Amor a la Patria es
ser buenos, ser estudiosos,
amar a quien nos enseña
a ser hombres provechosos.
Por eso estos gritos buenos
llevamos en nuestra entraña:
Viva el maestro y el Valle
y La Orotava y España.

Archivo municipal de La Orotava. Instrucción pública. Expediente de Escuelas. Este himno fue enviado, por su autor, al alcalde el 3 de abril de 1937.

Orden del Excmo. Gobernador Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife de 2 de octubre de 1948

Por ser la Educación de la juventud objeto de preocupación constante parra el nuevo Estado, creo necesario la publicación de la presente Orden, dirigida a quienes tienen el papel rector en la Educación de la Juventud.

El Frente de Juventudes, obra predilecta del Régimen, postula una educación integral. Se ha de forjar la personalidad política de cada español nuevo, es decir, su actitud ante la Patria. Nadie más apropiado que el maestro para educar al hombre que *«ha de ser el heredero de los sacrificios de nuestra generación en el espíritu católico, español y de milicia»*.

La Formación del Espíritu Nacional no es una asignatura cualquiera. De ahí mi preocupación por el exacto cumplimiento de todas las disposiciones que se dicten para la formación de una juventud viril y patriótica. En su virtud dispongo:

- 1º.- Todas las escuelas de primera enseñanza quedan obligadas a dar la F.E.N. (Iniciación Política, Educación Física y Educación premilitar).
- 2º.- En todas las escuelas se realizarán los actos de izar y arriar las banderas, así como explicación de consignas y oración a los Caídos.
- 3º.- En cada sala de clase serán colocadas, como presidencia, un crucifijo y las fotografías de Franco y José Antonio.
- 4º.- Educación Política. Además de la consigna diaria, se dará una lección semanal de treinta minutos.
- 5º.- Educación Física. Diariamente y durante veinte minutos se desarrollarán tablas de gimnasia.
- 6º.- Educación premilitar. Un día a la semana se leerá y comentará una biografía de figuras históricas de cada época.
- 7º.- Canciones. Además de los cantos Nacionales, se ensayarán canciones del Frente de Juventudes.
- 8º.- Periódico Mural. Es una actividad más de la Educación Política.
- 9º.- Se efectuarán exámenes periódicos sobre estas materias.
- 10º.- Es obligatoria en todas las escuelas la suscripción a la revista «Mandos». Su importe, de 120 pesetas anuales, será descontado del material escolar.

Archivo Municipal de La Orotava. Instrucción Pública. Expediente de Varios.

«Arreglo escolar» del Municipio de La Orotava. Año 1911.

Don Ricardo Mora y Sansón, Oficial Administrativo de la Sección de Primera Enseñanza de Canarias.

Certifico: Que por Real Orden de once de noviembre de mil novecientos once, inserta en La Gaceta de siete de diciembre de dicho año fue aprobado el Arreglo escolar de esta provincia, correspondiendo por lo tanto y por el referido Arreglo escolar a La Villa de La Orotava las siguientes escuelas:.

Grupos de población	Habitantes	escuelas	elementales		total
		mixtas	niños	niñas	
Orotava-casco	4.401	--	4	4	8
Diseminados	2.635	--	--	--	--
La Perdoma	438	--	1	1	2
Grupos diseminados	101	--	--	--	--
La Florida	175	1	--	--	--
Vera de La Florida	23	--	--	--	--
Pinoleris	76	--	--	--	--
La Hondura	43	--	--	--	--
Pino Alto	65	--	--	--	--
Dehesa Baja	198	--	1	1	2
El Rincón	149	--	--	--	--
Dehesa Alta	164	--	--	--	--
Los Rechazos	57	--	--	--	--
La Luz	154	1	--	--	--
La Candia	97	--	--	--	--
Las Arenas	110	--	--	--	--
La Puente	48	--	--	--	--
		2	6	6	14

Y para que conste, y a petición de la Alcaldía de La Villa de La Orotava, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Jefe de esta sección, en Santa Cruz de Tenerife, a treinta de noviembre de mil novecientos quince.

Rubricado, ilegible. V^oB^o El Jefe de la Sección, rubricado ilegible. Hay un cuño ovalado, ilegible.

Archivo municipal de La Orotava. Instrucción pública. Expediente «Creación de escuelas».

VOZ DEL MAGISTERIO

AÑO I.

CANARIO

Núm. 18

PERIÓDICO PROFESIONAL

Director y fundador:

JOSÉ DELGADO MARREFO

Villa de la Orotava

17 de Febrero
de 1923

Oficinas:

PLAZA DE ALFONSO XIII

SUMARIO

Un Maestro que se jubila.-La cuestión de la vivienda.-El Maestro en activo.-De Actualidad.-Sobre unificación de residencia.-Cuento histórico (Continuación).-A los maestros del segundo escalafón.-Información de nuestros Representantes.-Información telegráfica de Madrid.-Última Hora.-Continuación del R. O. de S. A.-Sección Oficial.-Secciones Administrativas.

UN MAESTRO QUE SE JUBILA

Don José Mariano Sánchez

Ayer, 16 de Febrero, cumplió los 70 años de edad, el viejo y celoso Maestro de Marzagán en la ciudad de Las Palmas, D. José M. Sánchez D'Umpiérrez, siendo, por lo tanto jubilado forzosamente, según las disposiciones vigentes.

Nació el Sr. Sánchez en Pájara (Fuerteventura) el 16 de Febrero de 1855.

Cursó los estudios de Maestro de 1.^a Enseñanza Elemental en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas, habiendo obtenido el título el 30 de Septiembre de 1878, expidiéndoselo la Dirección General del ramo el 11 de Diciembre de 1884.

Desempeñó interinamente la Escuela Nacional de la Oliva (Fuerteventura), en el año 1885; pasando en el mismo año a desempeñar en propiedad la de Casillas del Angel en la misma isla, que obtuvo mediante oposición.

Por concurso de traslado pasó a regentar en el año 1887 la de Pájara, su pueblo natal, en la que estuvo hasta el año 1912, que fué a ejercer, fuera de concurso, la de Marzagán en la ciudad de Las Palmas, de Gran Canaria, habiendo realizado en todas las escuelas que actuó una labor provechosa y fructífera en bien de la niñez, siendo estimado por todos por su modestia, carácter bondadoso y nobles sentimientos.

Figuraba en la categoría quinta del Escalafón general del Magisterio y en la primera de aumento gradual de sueldo, contando en la actualidad con 33 años de servicios.

Descanse en la grata compañía de sus familiares de su larga labor escolar, el veterano Maestro y estimado amigo y compañero.

**Material escolar
de la escuela de niñas de La Concepción
Año 1930**

mobiliario

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1 crucifijo con dosel | 1 retrato de S.M. el Rey |
| 1 estante para libros | 1 reloj de pared |
| 1 sillón | 6 sillas |
| 7 taburetes | 1 mesita |
| 5 bancos antiguos corridos | 1 talla para agua |
| 1 lavabo con jofaina | 2 jarros de agua |
| 1 escudo nacional | 1 asta para la bandera |
| 1 timbre | 1 cuadro horario |
| | 2 tulipas alumbrado |

pedagógico

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 4 pizarras grandes | 2 cuadros de figuras geométricas |
| 1 escribanía | 1 carpeta |
| 1 sello de la escuela | 1 caja de poliedros |
| 1 semicírculo de madera | 1 compás de madera |
| 1 regla y cartabón | 1 metro de madera |
| 2 esferas | 2 cuadros de oraciones |
| 9 mapas variados | 2 mapas de Canarias |
| 1 cuadro sistema métrico | 4 láminas fisiología |
| 10 láminas Historia de España | 11 láminas Historia Sagrada |
| 24 pizarritas | 16 tinteros de porcelana |
| 1 barómetro | 1 máquina de coser Singer |
| 1 higrómetro | 1 máquina de escribir Royal |

libros

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 Diccionario Alemany | 6 Gramáticas Real Academia |
| 6 Aritmética de Solana | 7 Geografía de Paluzie |
| 6 «Vemos» de Solana | 3 «Victoria» de Solana |
| 4 «España mi patria» | 6 «Corazón de Amicis» |
| 9 «Vida y Fortuna» de Solana | 7 «Recitaciones escolares» |
| 4 «Lecciones de Cosas» | 1 «Don Quijote» |
| 6 «Fábulas educativas» de Solana | 5 «Cervantes educador» |
| 5 «Invenciones e inventores» | 1 Guía de Tenerife |
| 6 Historias de España de Solana | 1 Guía trabajos del mar |
| 12 Cartillas de Solana | 12 Cartones de Solana |
| 6 Doctrina de Solana | 2 «La patria Española» de Solana |
| 2 «El Cielo» de Arcada | 2 «Derecho» de Solana |
| 6 Botánica de Solana | 1 Enciclopedia grado 2.º Ortiz |
| 1 Enciclopedia grado 3.º Ortiz | |

Archivo municipal de La Orotava. Instrucción pública. Expediente de Escuelas.

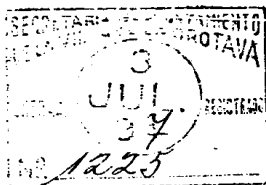
Depuración de maestros durante la Guerra Civil.



DEPURADORA DEL MAGISTERIO

DE LA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Para su entrega al interesado, tengo el honor de remitir a V. S. el adjunto pliego de cargos, que deberá ser devuelto al Presidente de la Comisión Depuradora o enviado a la misma por CORREO CERTIFICADO, rogándole la mayor diligencia en tan importante servicio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife,

2 de Julio de 1937.

EL PRESIDENTE,

Basilio Franci

Alcalde Pta. del Ayuntamiento de OROTAVA

Archivo Municipal de La Orotava. Instrucción pública. Expedientes de Maestros.

**Censo de analfabetos del municipio de
La Orotava. Año 1951.**

Calles o barrios	Nº analfabetos	Calles o barrios	Nº analfabetos
Calvario.....	2	Juan Padrón.....	2
Rosales.....	2	Colegio.....	1
Cólogan.....	1	Tomás Pérez.....	3
Peralito.....	1	La Bicha.....	2
Cubo Alto.....	2	La Piedad.....	1
Estopa.....	2	Flores.....	2
Meneses.....	2	Reina.....	1
La Abejera.....	2	Callejón del Gallo.....	2
Casa Blanca.....	2	Frontones.....	1
Hacienda Perdida.....	2	La Canaleja.....	4
Cañeño.....	12	Cueva del Negro.....	18
Fiesco.....	13	Tienda Rica.....	4
Tienda Rica (bis).....	5	Aguamansa.....	12
Bebedero.....	20	Cruz de Tea.....	1
Mamio.....	5	Montenegro.....	2
Velo.....	3	Los Cominos.....	4
Cuatro Cantillos.....	7	La Florida.....	7
Hondura.....	2	Pinoleris.....	11
Vera de la Florida.....	1	Los Barrios.....	1
Pino Alto.....	4	Camino Polo.....	1
La Torrita.....	1	Los Cuartos.....	4
Dehesa Alta.....	14	Risco Caído.....	3
Torreón.....	1	El Ramal.....	1
Ratona.....	1	San Felipe.....	2
Los Rechazos.....	6	El Rincón.....	28
San Diego.....	3	Balayo.....	1
Borugueta.....	4	Los Perdigones.....	2
El Sauce.....	10	Los Trazos.....	7
Camino Chasna.....	27	Cercados.....	3
La Fariña.....	2	Montijos.....	21
Toisón.....	2	Benijos.....	5
El Corte.....	3	La Chapa.....	13
Orégano.....	9	Aceviño.....	5
Cancela.....	3	Habanera.....	1
Herederos.....	3	Lomo del Mudo.....	18
Martínez.....	4	La Quinta.....	3
Ratiño.....	3	San Antonio.....	17
Las Suertes.....	12	La Perdoma.....	3
El Moñigal.....	5	El Cerrudo.....	6
Fuente Vieja.....	8	Marzagana.....	3
Moñigal (bis).....	4	La Puente.....	17
La Arveja.....	2	Callejón del Pino.....	14
La Isleta.....	4	La Luz.....	1
Cándida.....	3	Caraveo.....	1
Doniz.....	2	Monturrio.....	1
San Miguel.....	3	La Tosquera.....	2
Bambanea (?).....	1	Cruz de los Martillos	1
San Jerónimo.....	5	San Nicolás.....	
Las Arenas.....			

Total de analfabetos según este censo: 525

Relación de maestros de Instrucción pública que ejercieron en el municipio de La Orotava de 1900 a 1960

Acosta Daroca, Eladio
Acosta Fuentes, Guillermo
Afonso Padrón, Eugenio Benjamín
Afonso Villavicencio, Carolina
Álvarez Dorta, Graciano
Álvarez Díaz, Josefina
Álvarez Farraís, Francisco
Álvarez García, Germánico
Álvarez González, Antonia
Álvarez González, Amaro
Álvarez Meléndez, Clotilde
Armas Falero, Antigua
Ascanio Roldan, Nélima
Barrera Pinero, Manuel
Bermejo Barrera, Romana
Bethencourt Acosta, Elena
Bonora Melero, Pilar
Borges Coello, Eulogio
Borges Pérez, Florentina
Brito Hernández, Teodora
Cabrera de la Rosa, Antonio
Cabrera Rodríguez, Sebastiana
Caciro Chan, Manuel
Calamita Meléndez, Pilar
Cámara González, Antonio
Cañivano Casanova, José
Carrillo Nieves, Mauro
Castillo García, Francisco
Ceballos Baeza, Isabel
Cruz Barrios, Dominga
Curbelo Reyes, Manuela
Chamorro Aguilar, Eleuteria
Chico Cruz, Manuel
Delgado Mesa, Rogelio
Delgado Núñez, Radames
Díaz Afonso, Feliciano
Diego Cuscoy, Luis
Díaz Hernández, Antonia

Díaz Pérez, Consuelo
Duran Casañas, Inocencia
Dorta Niebla, Emérita
Espejo Gutiérrez, Rafael
Espinosa García, Antonia María
Espinosa Hernández, Clara
Estévez Expósito, Juan Pedro
Estévez Yanes, Marcos
Estrada González, Fura
Expósito Padrón, Manuela
Ezpeleta Aramburu, Ignacio
Fabrellas y Juan, Rosa María
Fagundo Hernández, Juan
Febles Fariña, Dolores
Febles Fuentes, José
Felipe Díaz, Gregoria
Felipe García, Carmen
Ferndez. Álvarez Llarena, Marina
Fernández armas, Ramón
Fernández Fernández, Amalia
Fernández García, M^a del Carmen
Fernández Jiménez, Sebastián
Fernández Martínez, Rosa
Frías Valero, Francisco
Galindo González, Dióscoro
Galván Marrero, Andrea
García Arraiz Camacho, Francisco
García Borges, Mercedes
García García, Maria Encarnación
García García, Pascual
García Delgado, Carmen
Gilabert Diego, Eduvigis
Gómez Alemán, José Luis
González Alayón, Juan
González Barrios, Candelaria
González García, Guadalupe
González Hernández, Concepción
González Lorenzo, Armando

González Ochoa, Luis
González Rodríguez, M^a Carmen
González Ruiz, José
González Rodríguez, José Manuel
González Santana, Concepción
Gutiérrez Hernández, Maria
Hernández Estévez, Juan
Hernández González, Elías
Hernández González, Sebastián
Hernández Hernández, Clara E.
Hernández Hernández, Jesús J.
Hernández Hernández, Luz
Hernández Martínez, Rosa
Hernández Perera, Lourdes
Hernández Pérez, Agustín
Hernández Rodríguez, Antonio
Hernández Rodríguez, Petra
Hernández Tavío, Víctor Manuel
Herrera Hernández, Trinidad
Herrera Peria (?), Agustín
Leal Galván, Pastora
López Afonso, Cristóbal
López González, Maria Rosario
López Mesorana, M^a Consolación
López Triguero, Ramón
Lorenzo Contreras, Juan
Machado Herrera, Francisco
Martínez Cabrera, Manuel
Martín Martín, Laura

Mederos Sosa, Ignacio
Melián Santana, María Remedios
Méndez Hernández, Isabel
Méndez Hernández, Julita
Méndez Pérez, Tomás
Méndez Hernández, Carmen
Méndez Rolo, Dolores
Mercado Hortas, Vicente
Mesa Hernández. M^a del Carmen
Miguel Suárez, Aurora
Mora Alonso, Maria Elena
Morales Socas, Tomás
Negrín Barrera, Ernesto
Negrín Medina, Domingo
Oliva Díaz, Laurentino
Olivera Fuentes, Antonio
Palenzuela Rodríguez, Ángela
Palenzuela González, María
Pemán Conde, Mateo
Pérez Acosta, Francisco
Pérez García, Maria Luz
Pérez Hernández, Elisa
Pérez Hernández, Fernando
Pérez Hernández, Juana
Pérez Pérez, Fidel
Pérez Pérez, Víctor